



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Informe sobre la Afiliación del IMSS

Reporte mensual No. 149, agosto 2025



CONTENIDO

Puestos de trabajo asegurados en el IMSS	p. 2
Salario diario de puestos de trabajo asegurado en el IMSS	p. 10
Registros patronales afiliados en el IMSS	p. 15
Dinámica laboral	p. 20
Anexos	p. 32





Puestos de trabajo asegurados en el IMSS¹

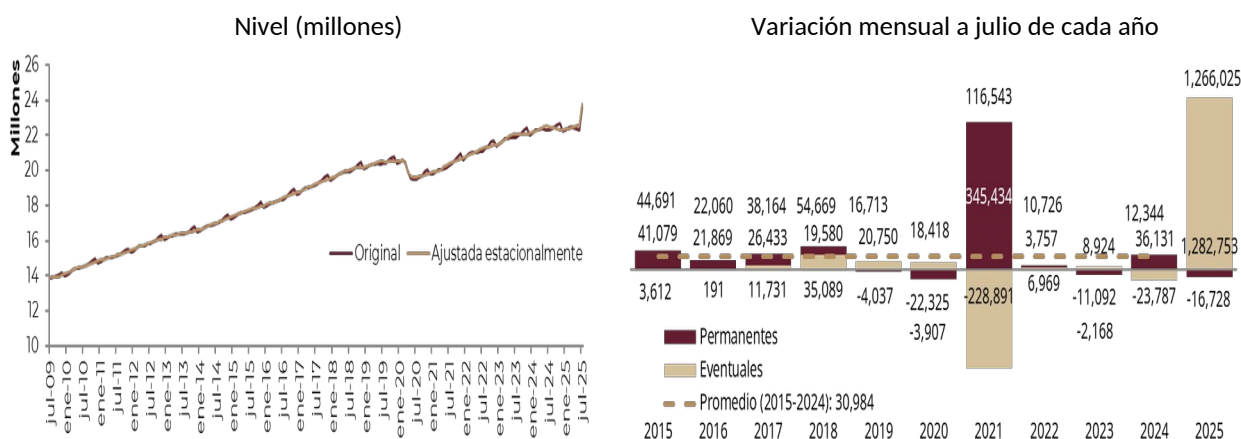
Al 31 de julio de 2025 se tienen registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 23,591,691 puestos de trabajo, esta es la cifra máxima desde que se tenga registro en cualquier mes, de los cuales el 82.7% son permanentes y el 17.3% son eventuales.

La evolución mensual de empleo en julio del presente año es la mayor registrada desde que se tenga registro considerando cualquier mes, incorporándose 1,266,025 puestos que representa en términos relativos una tasa de 5.7%. Este aumento fue impulsado por el inicio de la prueba piloto para la incorporación de las personas trabajadoras de plataformas digitales. Esta prueba piloto impactó de igual forma en los puestos eventuales, cuya variación mensual de 1,282,753 puestos, ocupa el primer lugar desde que se tiene registro.

En lo que va del año se han creado 1,353,312 empleos, 1,045,910 puestos por arriba de la variación observada en el mismo periodo del año pasado, cuando se crearon 307,402 empleos. Al comparar la composición de este aumento entre puestos permanentes y eventuales, los primeros crecieron 155,591, mientras que los segundos crecieron 1,197,721 registros.

En los últimos doce meses los puestos de trabajo crecieron en 1,259,903 asegurados, lo que representa una tasa de crecimiento anual de 5.6%. Este crecimiento absoluto anual es el mayor registrado en toda la historia, hay que señalar que se debe a la prueba piloto para la incorporación de las personas trabajadoras de las plataformas digitales, además de que impacta en diferentes niveles del número de trabajadores, sobre todo en los puestos eventuales, en los sectores de servicios y transportes, así como en la CDMX y el Estado de México.

Gráfica 1: Puestos de trabajo asegurados en el IMSS





Nivel observado el 31 de julio 2025:	23,591,691	
Variación	Absoluta	%
Respecto al mes anterior (30-jun-25)	1,266,025	5.7
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-24)	1,353,312	6.1
Respecto al mismo mes del año anterior (31-jul-24)	1,259,903	5.6

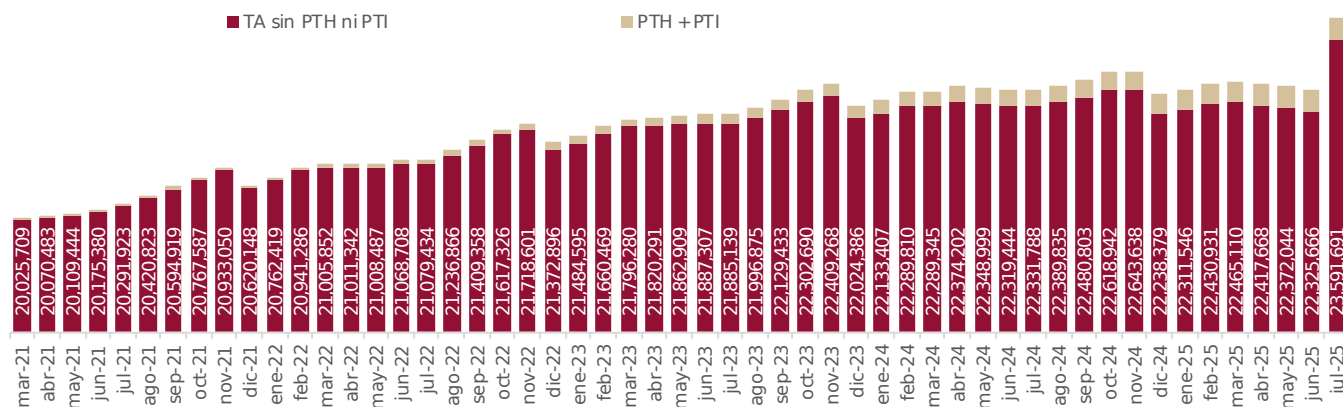
Ajuste estacional con modelo X11.

Los puestos de personas trabajadoras del hogar (PTH) y los de personas trabajadoras independientes (PTI)² que son parte de esquemas creados para ampliar la base de asegurados otorgando seguridad social, en especial a aquellos sectores de la población vulnerable que habitualmente están excluidos de dichos beneficios, presentan una participación creciente en la totalidad de los puestos de trabajo asegurados.

En mayo de 2019 se alcanzó una afiliación de 1,138 PTH, presentando un crecimiento mensual de 142.3%, a partir de enero 2020 el promedio de crecimiento mensual es de 2.3%. Para este mes de análisis hay 59,679 PTH.

En marzo de 2021, en el esquema de PTI se tenía un registro de 204 personas, al mes de agosto de 2025 se cuenta con 339,679 vigencias, una variación mensual de 1.0% y anual de 46.2%.

Gráfica 2: Puestos de trabajo asegurados en el IMSS, considerando los puestos derivados de la ampliación de la base

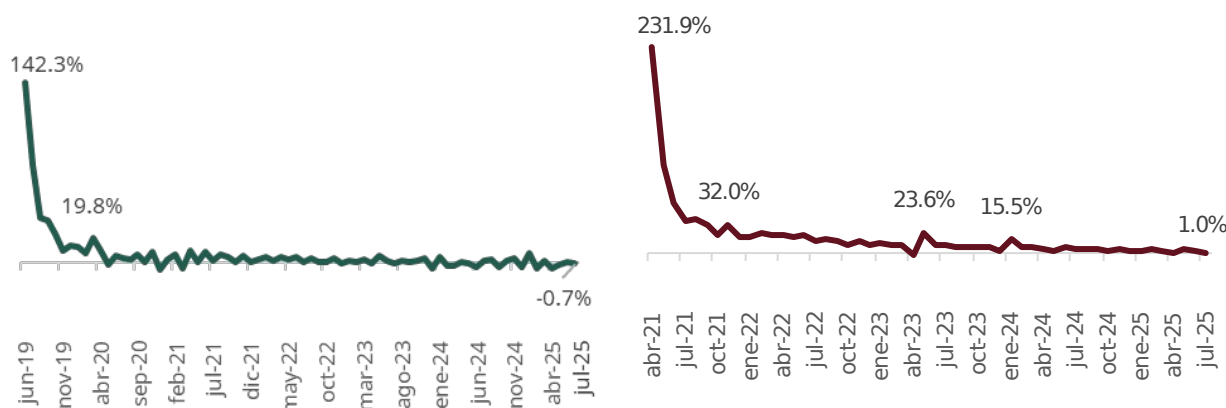




Gráfica 3: Variación mensual de Puestos de trabajo asegurados en el IMSS

Personas Trabajadoras del Hogar

Personas Trabajadoras Independientes



Es importante destacar que este esquema de PTI ha beneficiado también a connacionales en el extranjero o extranjeros que viven en México.

En los últimos 5 años, la generación de empleo asegurado creció por arriba de la economía nacional, e incluso por arriba del promedio de la producción industrial de los Estados Unidos (EUA)³. Del segundo trimestre de 2013 al primer trimestre de 2019, el Producto Interno Bruto (PIB) y el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)⁴, que presentan un patrón similar, crecieron en alrededor de 2.0% en promedio, en tanto que los puestos de trabajo asegurados en el IMSS aumentaron a una tasa promedio de 3.9%.

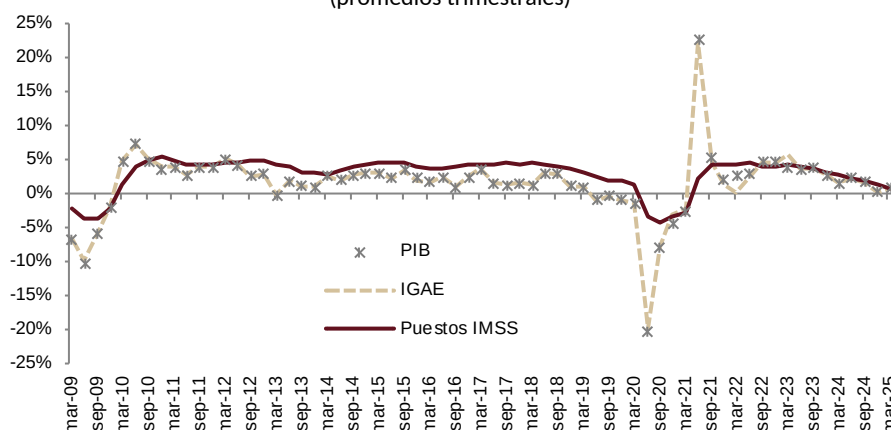
Al cuarto trimestre de 2020, la caída en el empleo se explica por la disminución de la actividad económica derivada de las medidas de distanciamiento social implementadas para contener la propagación del COVID-19. Para el cuarto trimestre del 2022 se observa mejora en la economía nacional, la variación del PIB y del IGAE fueron superiores a la del empleo, del 4.6% respectivamente, en tanto que el empleo creció 3.8%.

Durante el trimestre uno de 2025, la variación anual del PIB y el IGAE es 0.8% y 0.6% correspondientemente, que son muy cercanos a la del crecimiento del empleo en el mismo periodo (0.7%). Asimismo, los cambios anuales del PIB y del IGAE resultaron menores al del empleo en el mismo trimestre del año inmediato anterior.





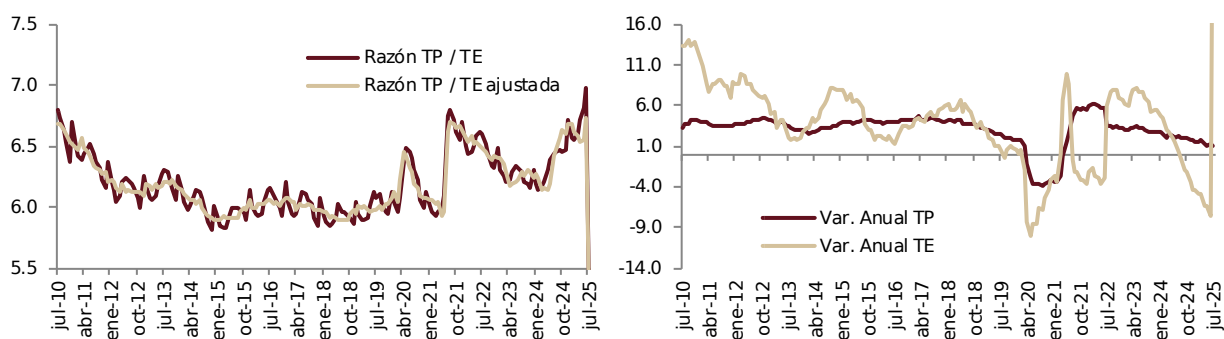
Gráfica 4: Trabajadores e indicadores económicos en México
(promedios trimestrales)



Respecto al tipo de trabajador en el IMSS, de los 23,591,691 puestos de trabajo afiliados, 82.7% refiere a plazas permanentes, 16.5% a puestos eventuales urbanos y 0.7% a empleos eventuales del campo. Esto es, 4.8 puestos permanentes por un eventual.

Al cierre de julio del presente año, el número de trabajadores permanentes afiliados al Instituto fue de 19,512,520 con un cambio anual de 180,410 empleos (0.9%). Por su parte, el trabajo eventual urbano registró una variación positiva de 1,093,879 puestos (38.9%), llegando a 3,902,944 trabajadores, mientras que la afiliación eventual del campo fue de 176,227 plazas, con un cambio negativo de -14,386 puestos (-7.5%).

Gráfica 5: Razón y variación anual (%) de puestos de trabajo permanentes (TP) y eventuales (TE)



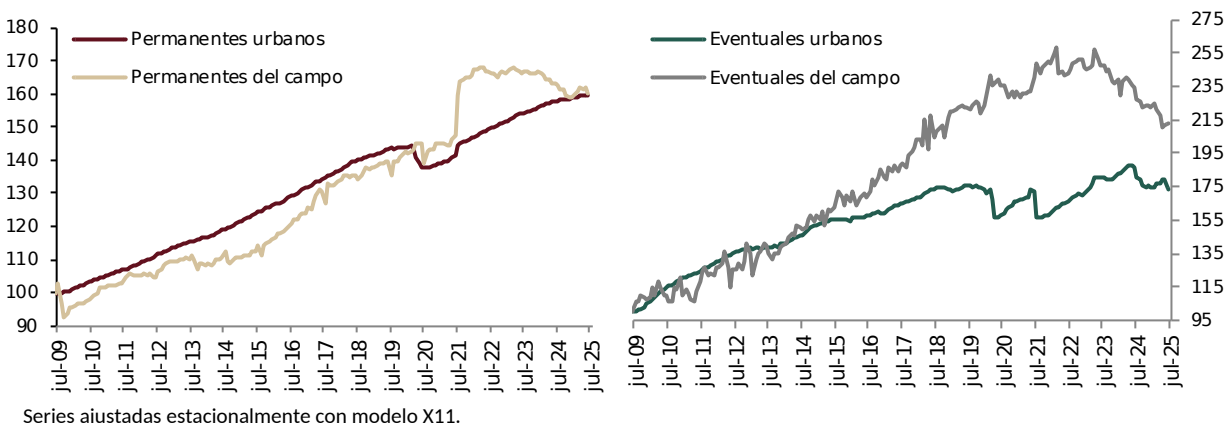
Ajuste estacional con modelo X11.

En julio de 2025, el cambio anual del empleo eventual, siempre con mayor volatilidad que las plazas permanentes, es de 36.0%. Por otro lado, desde mayo de 2021 los puestos permanentes mantienen tasas de crecimiento anuales positivas, que oscilan entre 1.1% y 6.2%; en este mes de análisis fue de 0.9%.





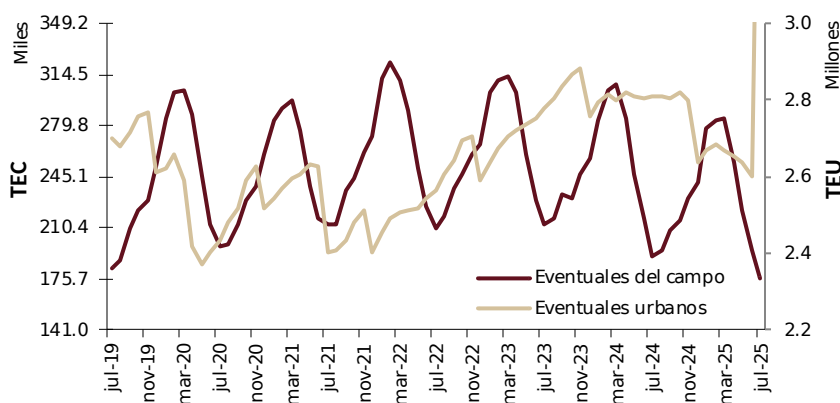
Gráfica 6: Índice de puestos de trabajo por tipo de empleo
(Julio 2009=100)



La alta estacionalidad del empleo en el campo (TEC) está asociada a los ciclos agrícolas, donde el mayor número de puestos eventuales se alcanza en los meses de febrero o marzo y el menor registro se presenta alrededor de julio de cada año, en tanto que en agosto comienza la fase ascendente.

Durante la última fase descendente (abril-julio 2024), se registró una desincorporación de 117,700 puestos de trabajo eventuales del campo, esta caída es mayor a la observada en periodo igual del año que le antecede (fue de -100,778 puestos). Durante la etapa correspondiente a la fase ascendente, (agosto 24-marzo 25), inicia positiva con una variación de 94,168 puestos eventuales del campo; cambio que queda por debajo del registrado en el periodo comparable del año previo, cuando creció 95,320 puestos⁵. En este mes de julio, el tercero de la presente etapa descendente, la variación negativa de -18,859 puestos eventuales del campo resultó menor a la caída del mismo mes de 2024 (-26,084 puestos).

Gráfica 7: Puestos de tipo eventual, campo (TEC) y ciudad (TEU)

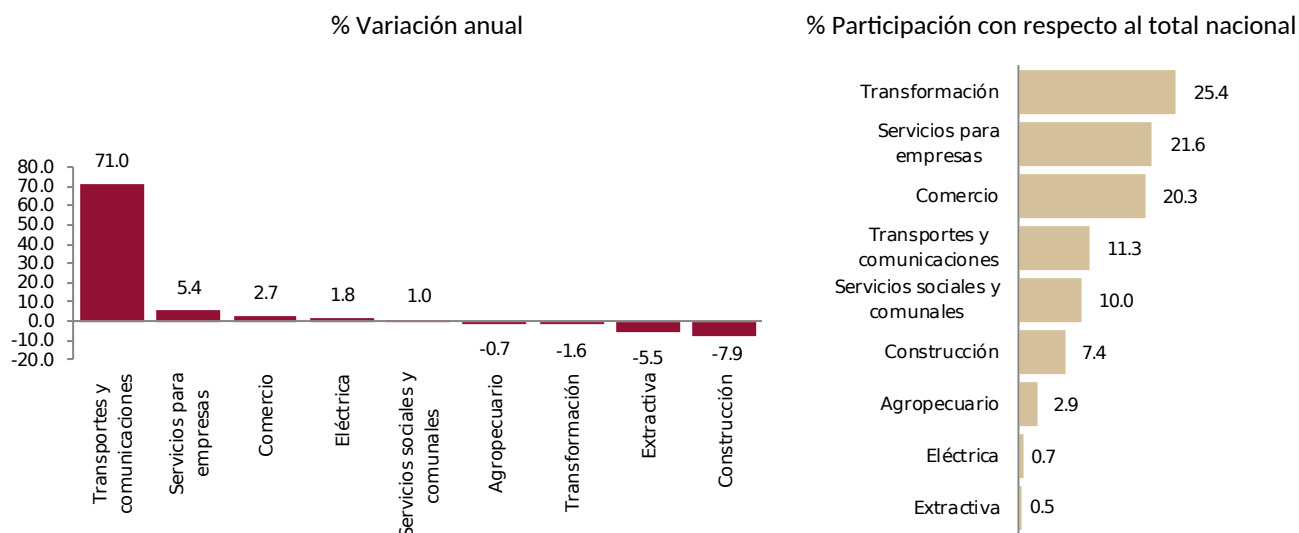




La creación anual de puestos de trabajo observados a julio de 2025 fue sostenida principalmente por el sector transportes y comunicaciones con crecimiento *ponderado* de 5.0% y el de servicios para empresas con 1.2%. Por otro lado, los sectores con las mayores variaciones porcentuales anuales fueron transportes y comunicaciones con 71.0%, este aumento fue impulsado por el inicio de la prueba piloto para la incorporación de las personas trabajadoras de plataformas digitales, servicios para empresas con 5.4% y comercio con 2.7%. En contraste, los principales sectores con caída en su comparación anual son el de la construcción con -7.9% y extractivo con -5.5%.

A nivel de subsector, transporte terrestre mostró la mayor diferencia en términos absolutos, incorporando 713,484 trabajadores (90.0%), le sigue servicios conexos al transporte con 208,059 (746.9%) y servicios relacionados con el transporte en general con 194,264 (39.1%) empleos.⁶

Gráfica 8: Empleo asegurado en el IMSS por sector económico al 31 de julio de 2025



Desde 2009, la evolución del empleo por sector económico fue positiva y creciente en la mayoría de ellos; entre junio de 2009 y hasta mayo 2020 (año en el que se dio la pandemia por COVID), los sectores con las variaciones anuales más altas fueron el agropecuario y transportes y comunicaciones; desde mayo de 2020 y hasta marzo 2021, el único sector que mantuvo incrementos interanuales fue servicios sociales y comunales; de abril a diciembre de 2021 se observa recuperación en la mayoría de los sectores, los de construcción, transportes y comunicaciones, extractivo y transformación presentan promedio de variación anual superior al 5.0% (de 8.3%, 7.9%, 6.0% y 5.8%, respectivamente).

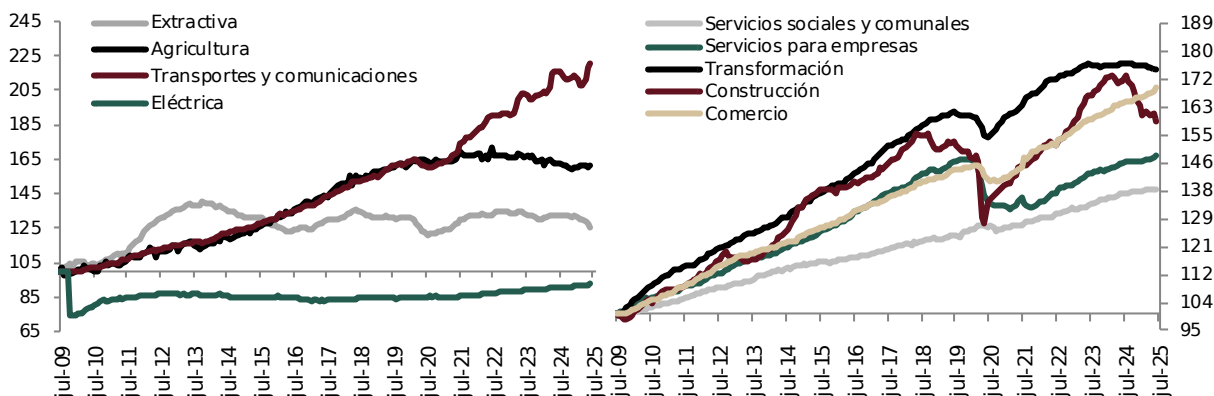
Durante 2022 todos los sectores presentan promedio anual positivo, los sectores sobresalientes son transportes y comunicaciones con 9.9%, seguido de construcción con 6.1% y comercio con 4.7%. Entre 2023 y 2024 los sectores agropecuario y extractivo muestran promedio de crecimiento interanual negativo,





comportamiento que se extiende hacia el primer trimestre de 2025. Entre enero y julio 2025, el sector transportes y comunicaciones es el de mayor avance promedio con 11.7%, seguido del de comercio y servicios para empresas, ambos con variación promedio de 2.4%.

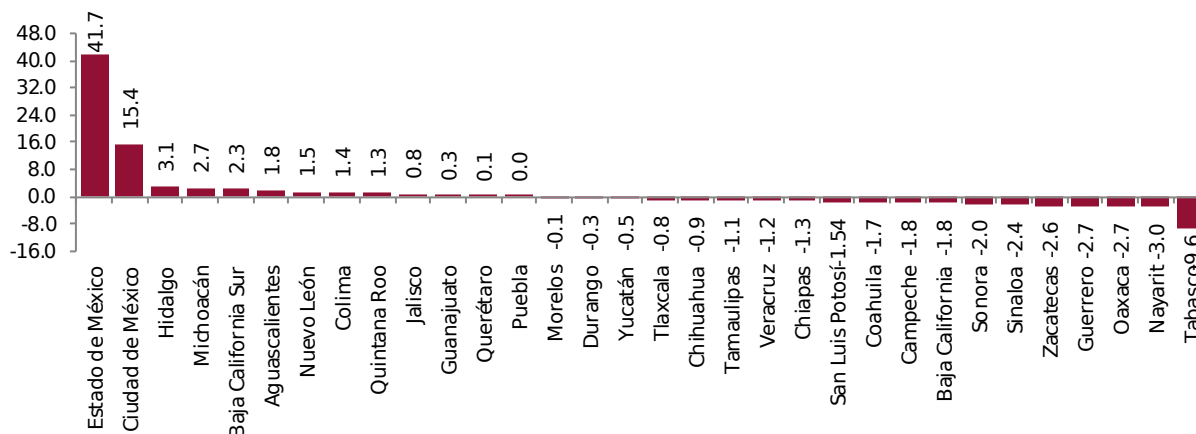
Gráfica 9: Índice de puestos de trabajo por sector económico
(Junio 2009=100)



Series ajustadas estacionalmente con modelo X11.

Al cierre de julio del presente año, menos de la mitad de las entidades del país presentan, en su comparación anual, creación en el número de puestos de trabajo, los estados que destacan por las mayores variaciones porcentuales son Estado de México con 41.7%, Ciudad de México con 15.4%, este aumento fue impulsado por el inicio de la prueba piloto para la incorporación de las personas trabajadoras de plataformas digitales, e Hidalgo con 3.1%; en contraste, los principales estados con reducción de puestos de trabajo fueron Tabasco con -9.6%, Nayarit con -3.0% y Oaxaca con -2.7%.

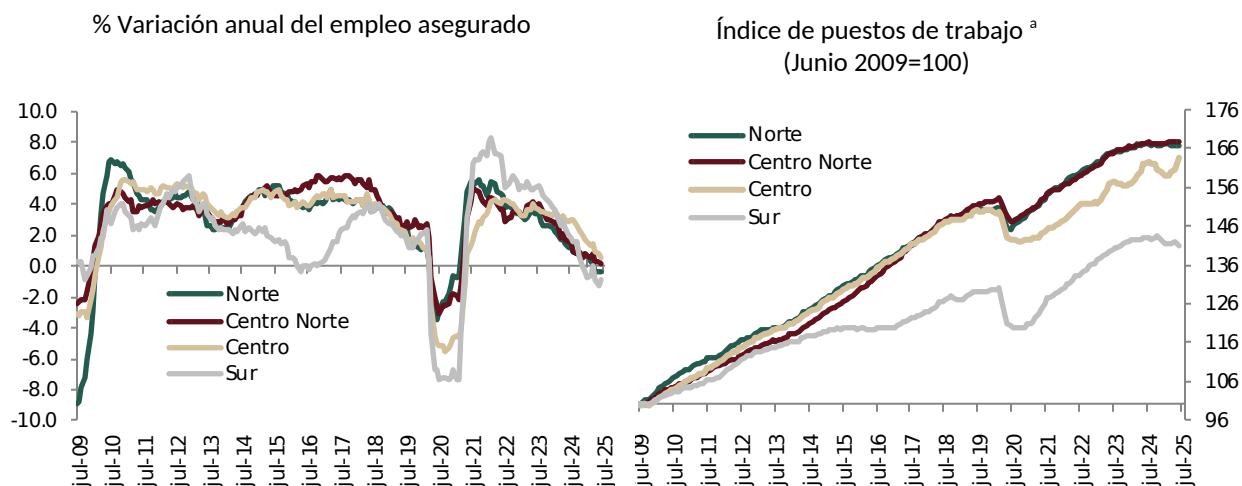
Gráfica 10: % Variación anual del empleo asegurado por entidad federativa
al 31 de julio de 2025





El comportamiento de los puestos de trabajo por región es positivo en el centro y en la centro-norte que, entre mayo 2021 y mayo 2022 presentaron el menor promedio de variación interanual, hoy los respectivos crecimientos anuales son 0.5% y 0.2%. Desde marzo 2021, la región norte mostraba cambios anuales positivos, en este mes la variación anual es de -0.3% y la región sur, por octavo mes consecutivo cae, con porcentaje anual de -0.9%, en parte por el cierre de obras emblemáticas en esa parte del país.

Gráfica 11: Puestos de trabajo por región geográfica



Regionalización: Norte incluye Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; Centro Norte, Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; Centro, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; y Sur, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

a\ Series ajustadas estacionalmente con modelo X11.

Los 23,591,691 puestos de trabajo asegurados en el IMSS se asocian a 22,026,795 trabajadores; de los cuáles el 96.8% mantiene un único tipo de afiliación, 2.8% se inscribe al IMSS con dos tipos de afiliaciones y el 0.38% en más de dos tipos. En el sector de transportes y comunicaciones el 9.4% de los trabajadores tienen más de un tipo de afiliación, en los de construcción es el 3.8% y en servicios sociales y comunales el 3.1%, mientras que, en sector de agricultura es el 1.1%.



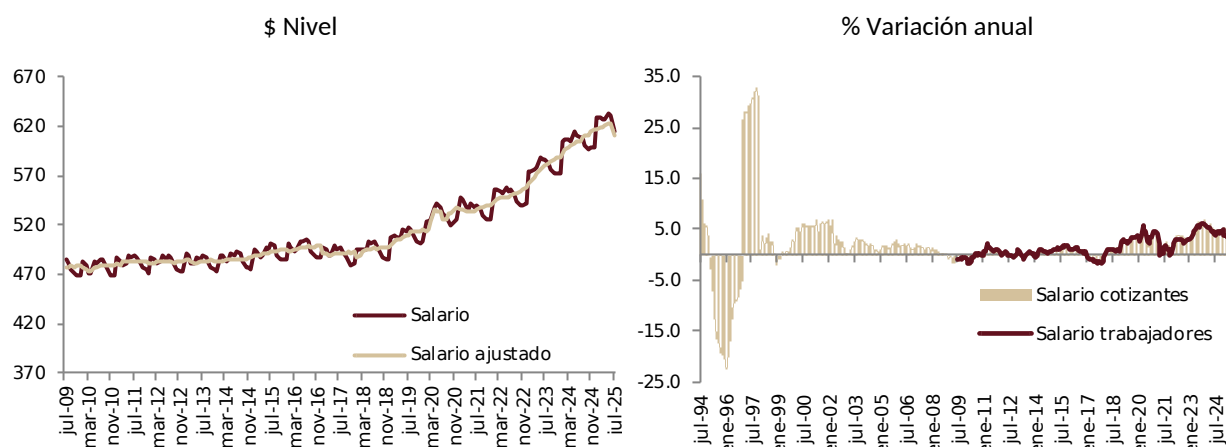
Salario diario de puestos de trabajo asegurado en el IMSS⁷

Al cierre de julio 2025, el salario de los trabajadores asegurados en el IMSS fue de \$614.3 diarios, 2.3% (-\$14.5) menor al salario registrado en el mes anterior (\$628.8). En términos reales esta caída salarial es de 2.6% (-\$16.2), mayor al promedio reportado en los julios de los 4 años previos, que fue de 0.1% (\$0.2).

Por su parte, en lo que va del año, se observa una recuperación en el salario real de 2.5%, equivalente a \$14.8 pesos diarios. En términos absolutos, esta recuperación salarial es menor al promedio reportado en los julios de los 4 años previos, que fue de 5.2% (\$26.5)

En los últimos 12 meses, el salario presenta variación positiva, de 4.3% (\$25.6) nominal y 0.8% (\$4.9) real, este aumento del salario a pesos constantes es mayor que el promedio registrado en los diez años anteriores en periodos iguales, 2.1% (\$11.6).

Gráfica 12: Salario real de trabajadores asegurados*



Nivel observado el 31 de julio 2025:	614.3			
Variación	Real		Nominal	
	Absoluta \$	%	Absoluta \$	%
Respecto al mes anterior (30-jun-25)	-16.2	-2.6	-14.5	-2.3
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-24)	14.8	2.5	26.9	4.6
Respecto al mismo mes del año anterior (31-jul-24)	4.9	0.8	25.6	4.3

* Salario real a pesos de julio de 2025 (inflación mensual: 0.27% e inflación anual: 3.5%).

Salario ajustado estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

Anterior a julio de 1997 se dispone únicamente de cifras de salario asociadas a cotizantes en modalidades 10, 13 y 17, calculadas con base en la emisión anticipada y asociadas a asegurados permanentes.

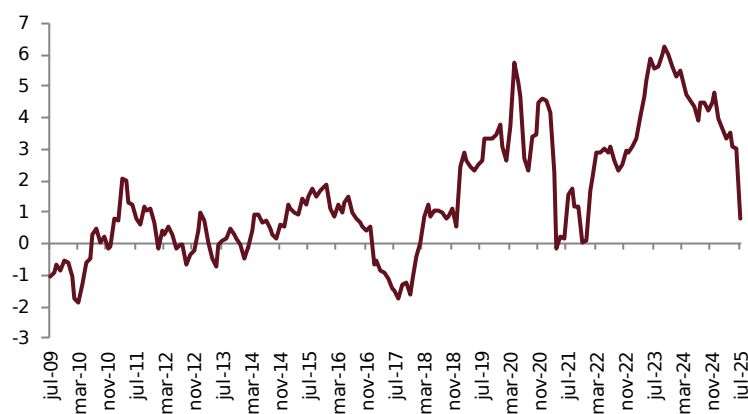




En cuanto a la evolución histórica del salario real de los trabajadores asegurados, se observa una mejora entre marzo de 2010 y marzo de 2011, cuando pasó de una disminución de 1.8% (-\$8.8) a un crecimiento anual de 2.1% (\$9.9). Posteriormente, de mediados de 2011 y hasta 2014 se registró un periodo con salarios relativamente constantes. Para 2015, se tiene un repunte en el salario base de cotización con un aumento anual real de 1.4% (\$7.1), mismo que se mantiene durante 2016 mostrando variación promedio anual real de 0.9% (\$4.5).

A partir de 2017, se reporta un incremento importante en la inflación con impacto en el nivel salarial real, que para diciembre de ese año alcanza un crecimiento anual de 5.7% nominal y una disminución real de 1.2% a consecuencia del aumento del 6.8% de la inflación. En 2020 la brecha del promedio anual de variación porcentual entre el salario nominal y la inflación es de las más amplias en el periodo que va de 2002 a 2020 (3.9 puntos), siendo el porcentaje de crecimiento promedio anual del salario (7.3%) el de mayor crecimiento; a partir de ese año, la variación promedio interanual supera la de la inflación. En 2023 la brecha de la variación porcentual entre ambas variables es de 5.4 puntos porcentuales, la tercera más grande (como promedio anual) desde que se tenga registro. En julio de 2025 los cambios anuales son de 4.3% nominal en el caso del salario y 3.5% en la inflación, derivando una brecha de 0.8 puntos porcentuales.

Gráfica 13: % Variación anual del salario real de trabajadores asegurados



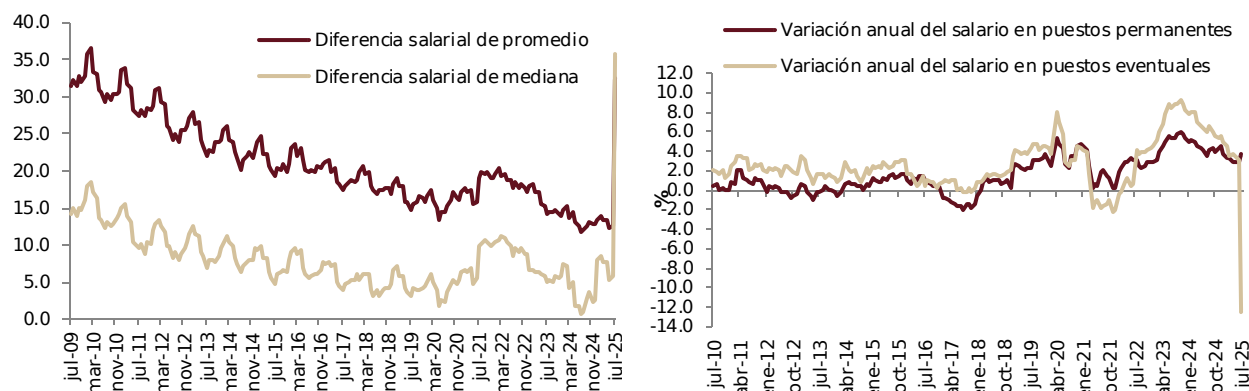
Analizando la diferencia salarial entre puestos permanentes y eventuales, a julio 2025, el salario promedio de los trabajadores de tipo permanente es 32.6% (\$157.6) mayor que de los de tipo eventual; considerando la mediana salarial entre estos tipos de empleo, la brecha se mantiene, aunque menor, de 53.8% (\$116.1).

La tendencia en la brecha del salario por tipo de empleo (permanente y eventual) entre julio de 1997 y julio de 2025 es a la baja, esto se debe principalmente al incremento salarial de 119.0% asociado a los puestos eventuales, que pasaron de un salario real diario de \$221.0 a \$484.0. En contraste, en el mismo periodo, el incremento salarial en los puestos permanentes fue de 65.7%, pasando de un salario real de \$387.1 a \$641.6.



Es de notar el periodo de caída en el salario real de trabajadores permanentes que inició en enero de 2017 y se presentó hasta febrero de 2018, con una variación anual promedio de -1.2%. No obstante, a partir de marzo de 2018 la tendencia en el salario de este tipo de trabajadores es creciente, para el periodo de análisis aumentó en 3.8% anual.

Gráfica 14: % Brecha salarial y variación anual real de puestos permanentes y eventuales



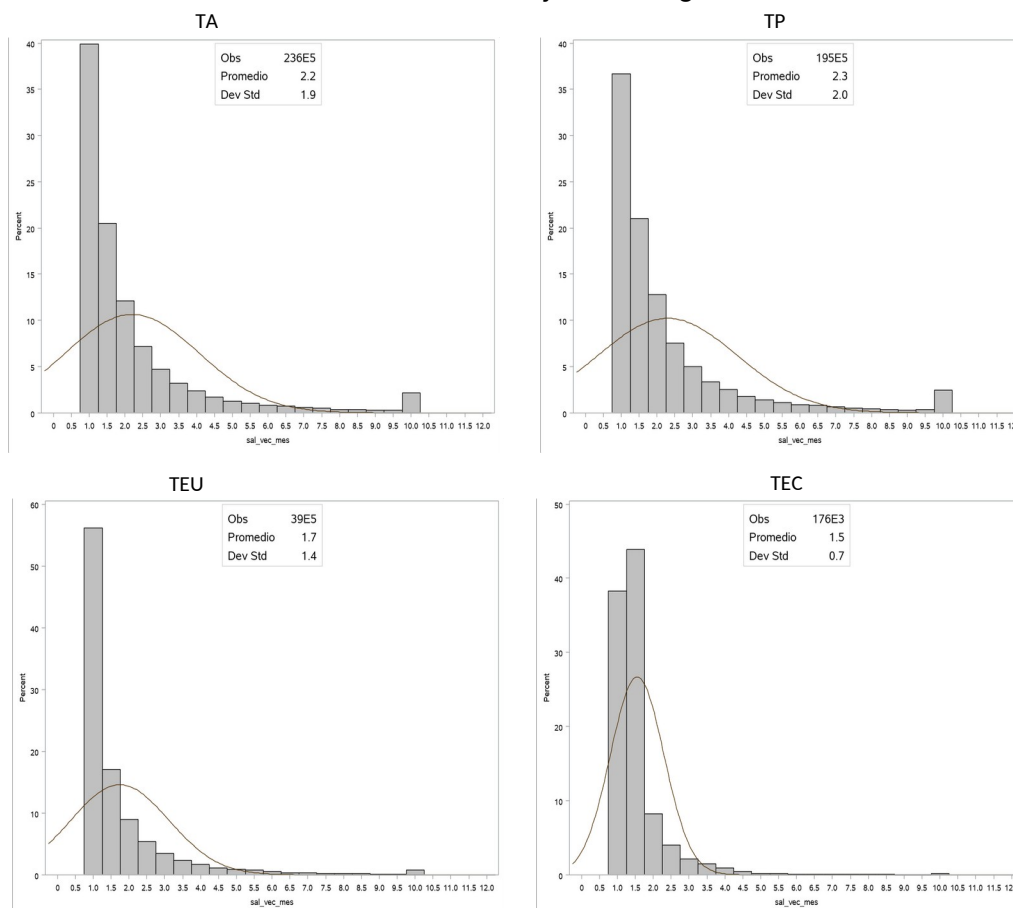
La distribución salarial de los puestos de trabajo afiliados en el IMSS, en veces el salario mínimo (SM), se presenta sesgada a la derecha con una media de 2.2 veces el SM (614.3 pesos diarios) y una mediana de 1.5 veces el SM (418.05 pesos diarios).⁸

También se observa que, durante julio de 2025, el salario promedio asociado a puestos permanentes es de \$641.6, 31.9% (\$155.2) superior al reportado por los puestos eventuales urbanos y 48.5% (\$209.5) por arriba que lo percibido por los puestos eventuales del campo.

Aunado a lo anterior, en la gráfica 15, se muestran los límites inferiores y superiores del salario registrado en el IMSS; el primero refiere a un salario mínimo general (\$278.8 pesos diarios en enero de 2025) y el segundo a 25 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA, cuyo valor es de \$113.14 a partir de febrero de 2025 y hasta enero de 2026). Cabe señalar que, desde febrero de 2017, el tope máximo en el registro al IMSS del salario queda determinado por el valor de la UMA, que es menor al SM. En febrero de 2025, el monto de 25 veces la UMA es \$2,828.5 pesos diarios, que resulta menor al monto de 11 SM de 2025 (\$3,067).



Gráfica 15: Distribución salarial de trabajadores asegurados en veces el SM*



SM: Salario Mínimo (a partir de enero de 2020 el salario mínimo considera el general y zona libre de la frontera norte). SBC: Salario diario de trabajadores (\$); TA: Puestos de trabajadores permanentes y eventuales (TP+TE); TP: Puestos de trabajadores permanentes; TEU: Puestos de trabajadores eventuales urbanos; y TEC: Puestos de trabajadores eventuales del campo.

*Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón. Se considera el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. Es decir, no se considera al total de 23,591,691 puestos de trabajo asegurado, sino el salario asociado a los 23,525,007 empleos que resultan de excluir a 68,684 asegurados en las modalidades 30, 35, 43 y 44. Ver anexo G.1. Para las distribuciones salariales de las modalidades 30, 35, 40, 43 y 44.

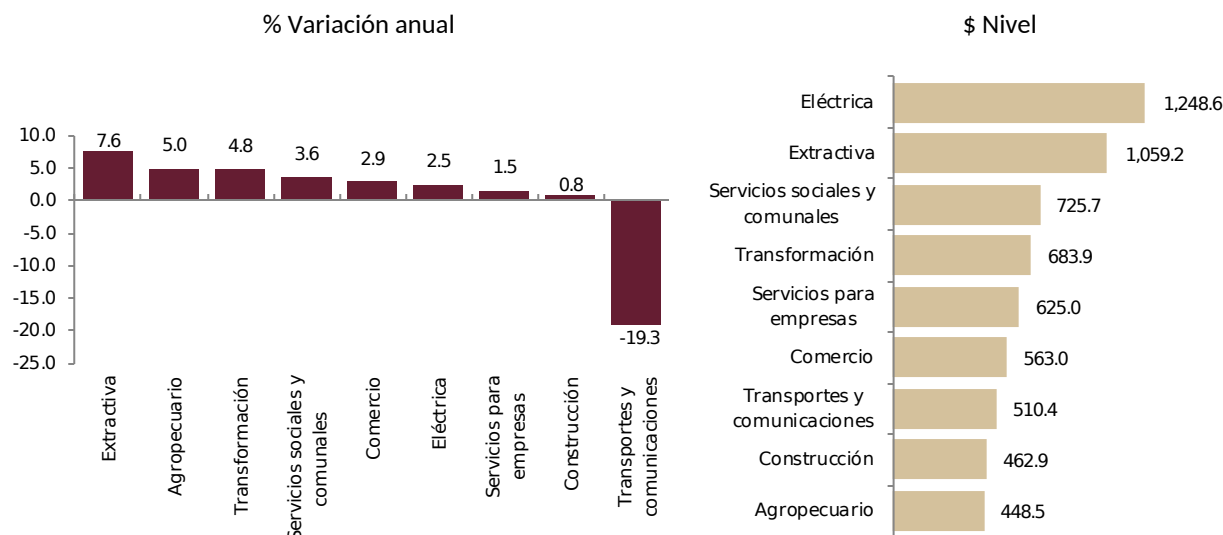
Por división económica, sobresale la extractiva que presenta el mayor incremento real anual con 7.6%, seguido por agropecuaria con 5.0% y transformación con variación de 4.8%, mientras que la transportes y comunicaciones es la única con cambio negativo del salario real en su comparación anual (-19.3%).

Por grupo económico, el que más contribuyó en el crecimiento del salario real en la división extractiva fue explotación de sal con 39.3% (\$224.8), en agropecuaria fue silvicultura con 7.2% (\$27.0), transformación fue industrias metálicas básicas con 9.3% (\$73.1). En sentido opuesto, el grupo que frenó el crecimiento del poder adquisitivo del salario en transportes y comunicaciones fue servicios anexos al transporte con una pérdida del 51.4% (-\$365.5).



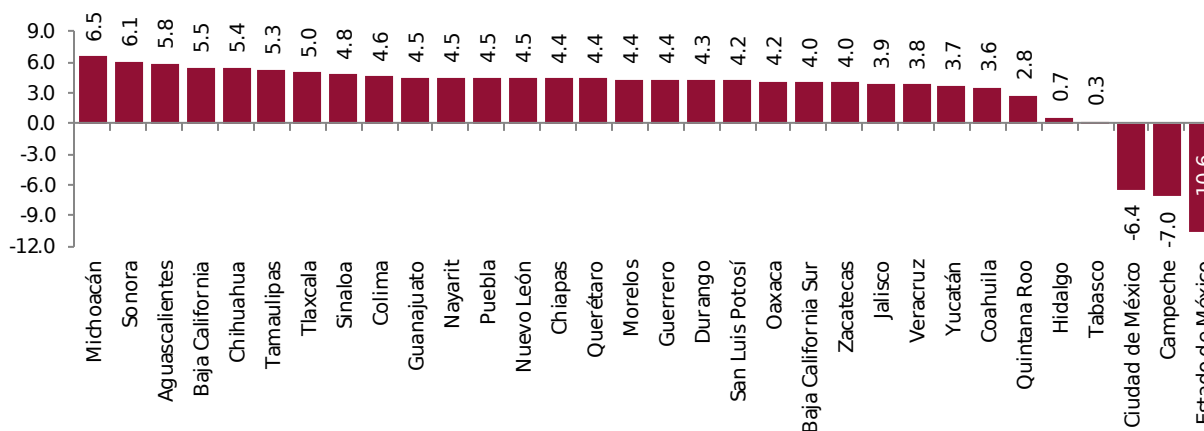


Gráfica 16: Salario real de trabajadores por sector económico al 31 de julio de 2025



En casi todos los estados de la República Mexicana se observa evolución positiva anual en el salario base de cotización real de los trabajadores asegurados. Las entidades federativas que encabezan dicho comportamiento son Michoacán, Sonora y Aguascalientes con variaciones de 6.5%, 6.1% y 5.8%, respectivamente; en contraste, Estado de México, Campeche y Ciudad de México son los únicos estados con cambio negativo.

Gráfica 17: % Variación anual del salario real de trabajadores por entidad federativa al 31 de julio de 2025



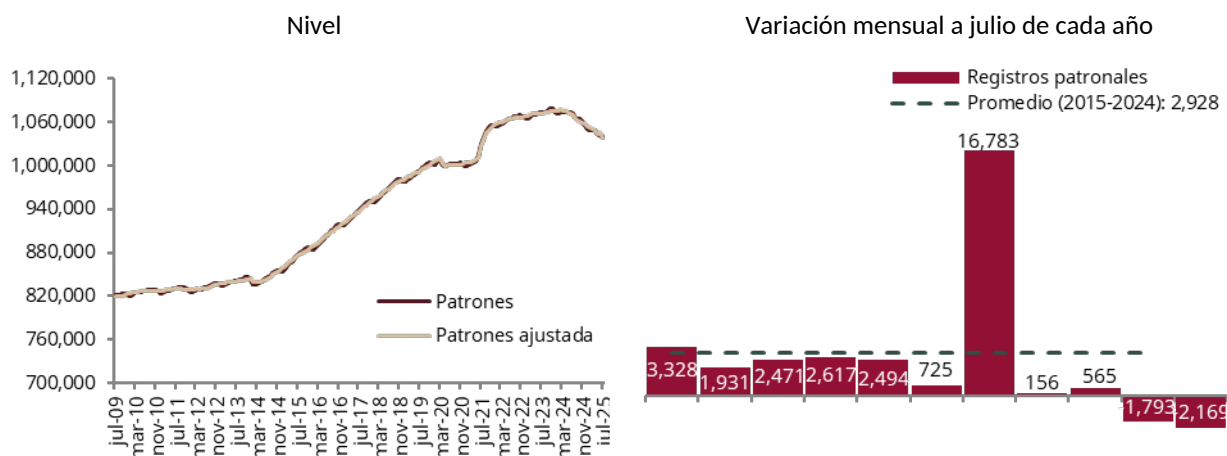


Registros patronales afiliados en el IMSS⁹

Al 31 de julio de 2025 se tiene una afiliación de 1,039,467 registros patronales, 2,169 menos que los inscritos en el mes anterior. Esta caída de registros patronales contrasta con el crecimiento observado en la incorporación de patrones durante los julios de los 10 años previos (2,928).

La variación anual fue negativa de 2.9% que, en términos absolutos, se traduce en una caída de 30,992 inscripciones patronales. Este cambio se contrapone con el promedio reportado en los 10 años previos (22,454) en periodos iguales.

Gráfica 18: Registros patronales afiliados al IMSS



Nivel observado el 31 de julio 2025:	1,039,467	
Variación	Absoluta	%
Respecto al mes anterior (30-jun-25)	-2,169	-0.2
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-24)	-15,480	-1.5
Respecto al mismo mes del año anterior (31-jul-24)	-30,992	-2.9

Patrones ajustados estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

El comportamiento en la afiliación de patrones al IMSS entre julio de 1997 y octubre de 2002 se pasa de un registro de 680,262 a un nivel máximo de 817,664 patrones. Entre noviembre de 2002 y julio de 2005 se observa una ligera desaceleración en la incorporación de patrones, seguida de una recuperación y un periodo relativamente estable de 2008 a 2014, con un promedio de 832 mil registros. A finales de 2014 la afiliación de patrones muestra una tendencia positiva, al pasar de 855,735 registros en noviembre de ese año a 1,072,252 en junio de 2024. Cabe destacar que desde julio de 2024 el número de registros patronales presenta cambios anuales decrecientes, esto se debe, en parte, a que el IMSS colocó un candado para que la apertura de

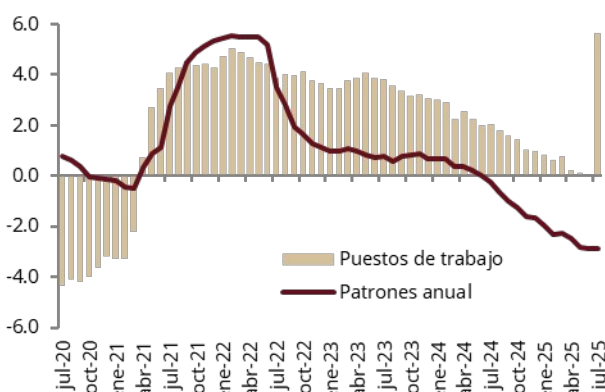




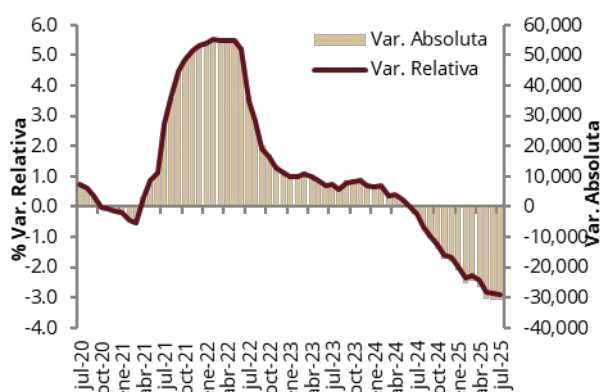
registros patronales de personas físicas tenga una validación ante el SAT; en julio de 2025 se observa el periodo de mayor caída anual que es de 2.9%.

Gráfica 19: Variación anual

% Variación de puestos de trabajo y patrones afiliados



Variación absoluta y relativa de patrones

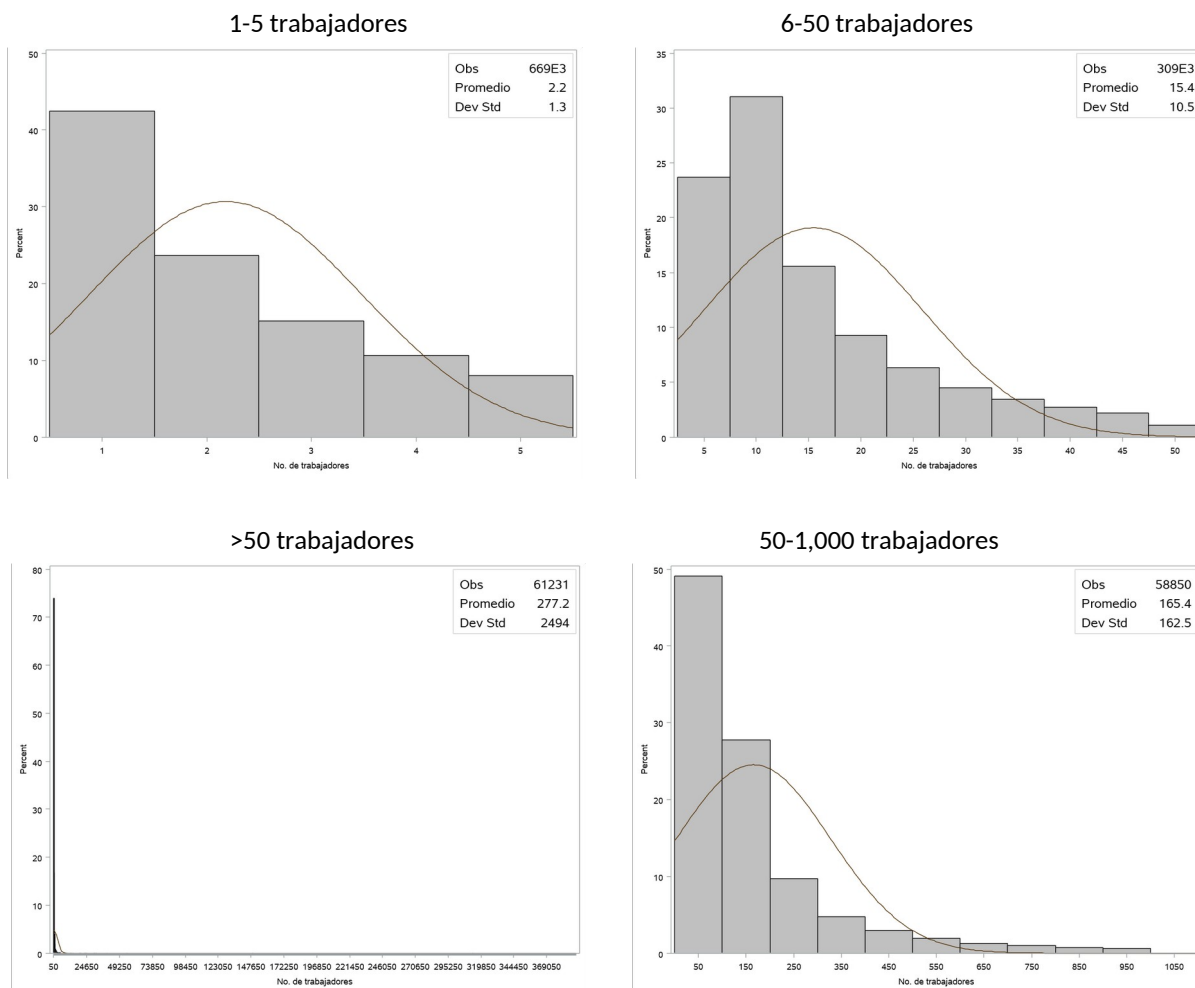


Respecto a las plantillas laborales de los patrones afiliados al IMSS, al cierre de julio de este año, el 64.4% (668,992) de los registros patronales mantuvo plantillas de 5 y menos trabajadores, de este grupo resaltan los registros asociados a una sola plaza, representando el 42.5% (284,399) de los patrones micro. El siguiente conjunto, en el que los patrones presentan plantillas de 6 a 50 empleados, se ubica el 29.8% (309,244), mientras que en el que se emplea a más de 50 personas está el 5.9% (61,231) del total de patrones.

En la gráfica 20, se reporta la distribución de los 1,039,467 patrones afiliados al IMSS al 31 de julio de 2025 por el tamaño de sus plantillas laborales. La plantilla mínima refiere a un puesto de trabajo y la máxima a 391,094 trabajadores. El promedio de la plantilla laboral de los patrones micro (1-5 trabajadores) es de 2.2 puestos; la media de trabajadores de patrones medianos (6-50) es de 15.4 plazas; y el de patrones grandes, excluyendo observaciones extremas de más de mil trabajadores, es de 165.4 plazas.



Gráfica 20: Distribución de patrones por tamaño de plantilla al 31 de julio de 2025



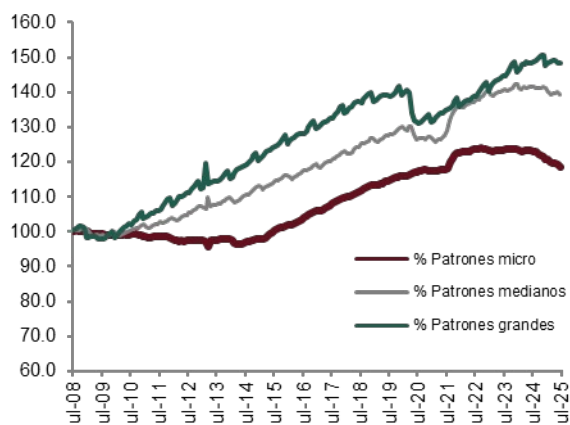
Al grupo de patrones micro se les asocia el 6.2% (1,458,394) del total de puestos de trabajo afiliados al IMSS; al grupo de patrones medianos el 20.2% (4,774,197) y a los patrones grandes se les asocia 72.0% (16,974,619) del total de los puestos asegurados en el Instituto.

Desde diciembre de 2009 a la fecha, destacan los grupos de patrones grandes y medianos, debido a que se incrementaron en 51.0% y 40.4%, respectivamente, porcentajes equivalentes a 20,720 y 89,336 patrones. En contraste, el número de patrones micro registra crecimiento menor, de 21.1% (116,402) entre diciembre de 2011 y julio de 2025.

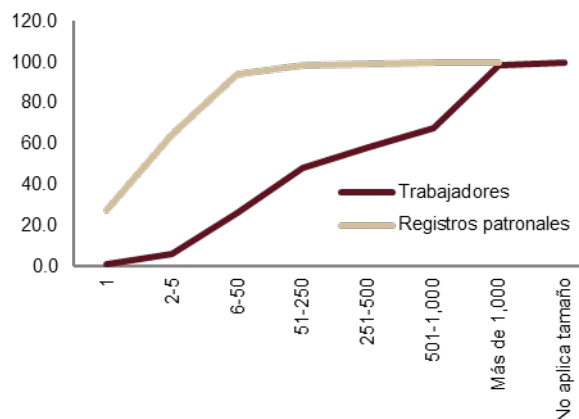


Gráfica 21: Registros patronales por tamaño de plantilla

Índice de patrones por tamaño, 2008=100



% Acumulado de patrones y trabajadores por tamaño

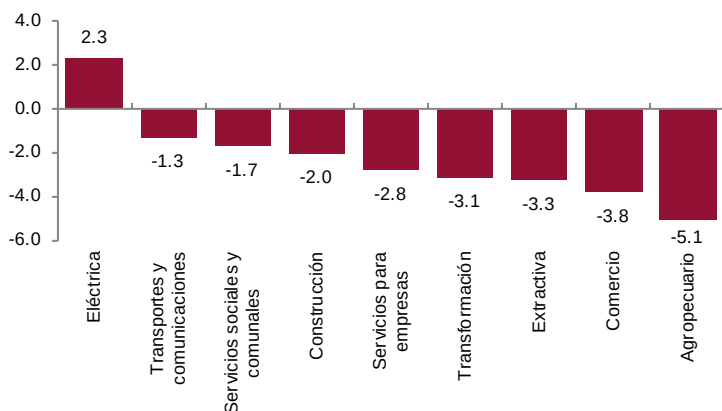


En la incorporación de patrones al IMSS por división económica, la variación mensual en el número de registros es positiva en uno de ellos, destacando, con el mayor aumento, construcción con 333 nuevas incorporaciones.

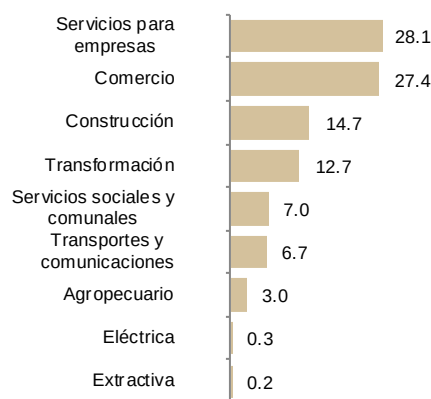
En el comportamiento anual, solo electricidad presenta crecimiento de 2.3% (60). En contraste, las principales divisiones con las mayores caídas porcentuales anual en la afiliación de patrones son extractiva con 3.3% (-84), comercio con 3.8% (-11,257) y agropecuario con 5.1% (-1,702), no obstante, esta última división es la segunda de mayor incremento salarial porcentual anual (5.0%).

Gráfica 22: Registros patronales por sector económico al 31 de julio de 2025

% Variación anual



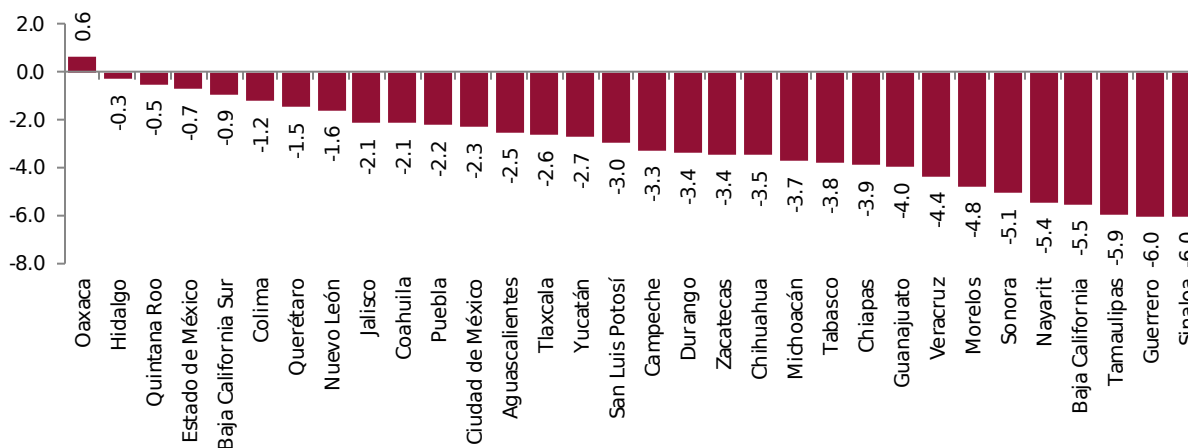
% Participación con respecto al total nacional





La variación anual de registros patronales ante el IMSS a julio 2025 por entidad federativa se observa negativa en la mayoría de ellas, Sinaloa, Guerrero y Tamaulipas las de mayor pérdida porcentual de 6.0%, 6.0% y 5.9%, respectivamente. En contraste, solo Oaxaca presenta crecimiento de registros patronales en su comparación anual de 0.6%.

Gráfica 23: % Variación anual de registros patronales por entidad federativa al 31 de julio de 2025





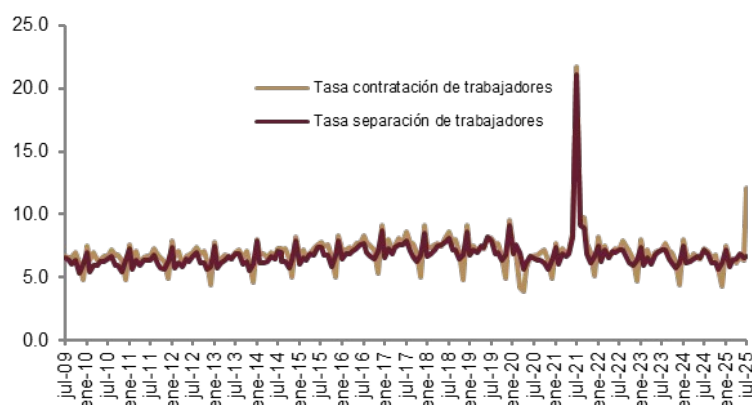
Dinámica laboral en el IMSS¹⁰

Contratación y separación de puestos de trabajo asegurado

Las tasas de contratación y separación de los puestos de trabajo asegurados en el IMSS se reportan relativamente constantes desde el 31 de agosto de 1997, registrando un promedio de 7.1%.¹¹ Es decir, alrededor del siete por ciento de los afiliados en el Instituto entran y salen del mercado laboral asegurado cada mes.

Gráfica 24: Dinámica laboral del empleo asegurado en el IMSS

Puestos de trabajo asegurados*		
Indicador	Nivel	Tasa (%) mensual
Puestos	23,591,691	-
Contrataciones	2,846,983	12.1
Separaciones	1,580,958	6.7
Permanecen afiliados	20,744,708	87.9



*Puestos de trabajadores asegurados: TA, incluye puestos permanentes y eventuales. Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones de trabajadores asegurados en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior.

En julio de 2025, las tasas de contrataciones y separaciones son de 12.1% y 6.7%, respectivamente. Dichos porcentajes son, mayor a la tasa promedio de 10.8% de contrataciones y menor a la tasa promedio de 10.7% de separaciones de los julios de los 4 años previos.



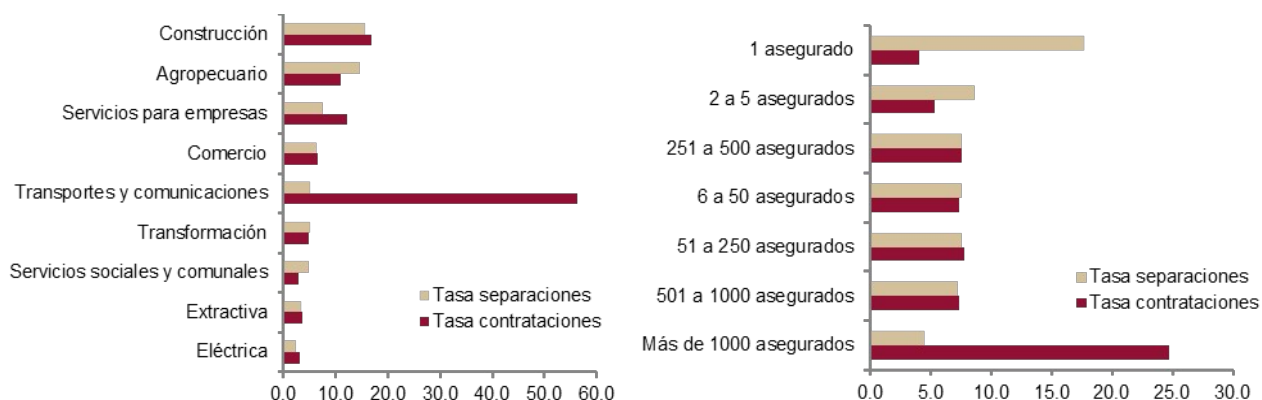


La variación neta en el empleo asegurado es el resultado de la diferencia entre las tasas de contratación y separación; es decir, la creación de empleos en el Instituto corresponde al número de contrataciones descontadas las salidas. Para el mes en análisis la diferencia es de 5.4%, lo que equivale a un incremento de 1,266,025 puestos.

La movilidad de trabajadores entrando y saliendo del IMSS varía significativamente con respecto al tipo de empleo. Para el periodo referido, los puestos eventuales del campo presentan tasas de contratación y separación de 19.7% y 29.8%, respectivamente, esta última corresponde a la dinámica del mismo grupo; los eventuales urbanos muestran tasas de 49.0% y 8.9%, correspondientemente, en tanto que las plazas permanentes muestran tasas de contratación de 6.2% y separación de 6.3%.

La dinámica del empleo asegurado por sector económico es relativamente estable, se observa que el 65.8% de las contrataciones y separaciones de trabajadores reportadas al cierre de julio del 2025 se concentran en los sectores de transformación, construcción, comercio y servicios para empresas. De entre estos sectores destaca el de construcción, debido a que registra las mayores tasas de contratación y separación (16.2% en promedio), 6.5 p.p. por encima del promedio nacional (9.6%).

Gráfica 25: % Tasas de contratación y separación en el IMSS por sector y tamaño de patrón
Junio-julio de 2025



Por tamaño de registro patronal, la mayor dinámica de trabajadores en el mes de julio de 2025 se reporta en los que tienen plantillas de entre 6 y 250 asegurados ¹²; con alrededor del 36.8% de las contrataciones y separaciones totales. Respecto a las tasas de separación, destaca el grupo de patrones de 1 asegurado que registra la más alta, 17.7, 6.3 p. p. por encima de la tasa nacional.

Salario asociado a la contratación y separación de puestos de trabajo



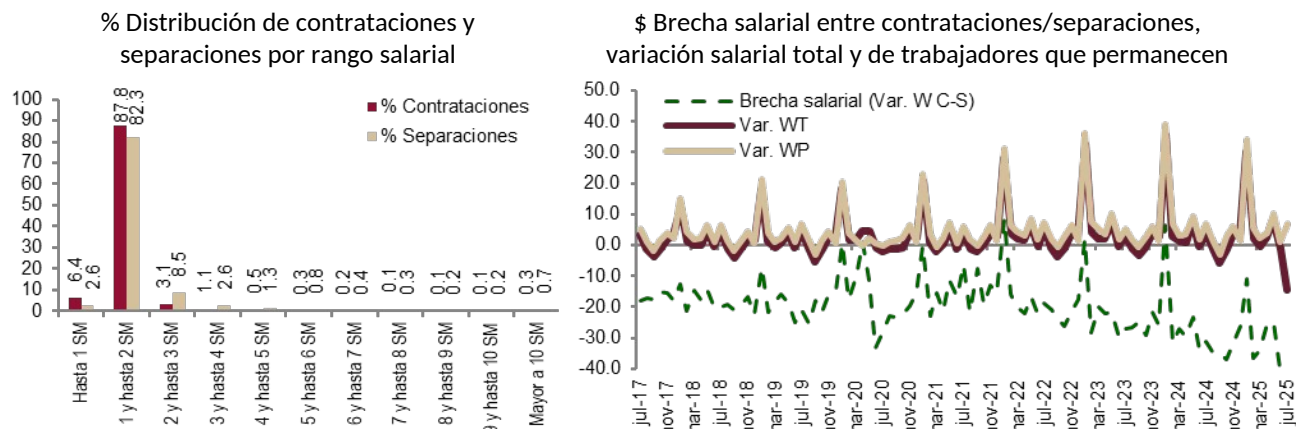
Al mes de julio de 2025, el salario diario de los trabajadores asegurados que entraron por primera vez o reingresaron al Instituto se reporta de \$358.6, -20.3% (-\$91.1) inferior al salario del personal que dejó de cotizar al IMSS en dicho mes, que fue de \$449.7. Esta brecha negativa ($\Delta W C-S$) de 91.1 pesos diarios es mayor a la brecha salarial anual promedio observada en los últimos 4 años (\$24.0).

La evolución del salario de los trabajadores asegurados en el Instituto se determina tanto por esta brecha salarial entre contrataciones y separaciones como por el salario asociado a los trabajadores que permanecen afiliados (WP). Estos últimos presentan un salario promedio de \$643.5 en este mes de análisis y una variación de \$5.9 respecto al mes inmediato anterior ¹³.





Gráfica 26: Dinámica del salario nominal asociado a trabajadores asegurados, Junio-julio de 2025



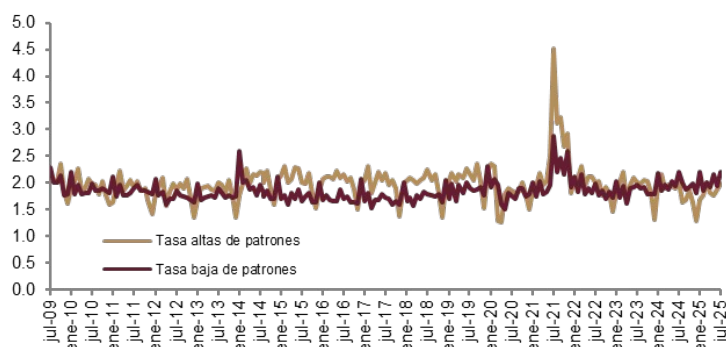
% Contrataciones: Contratación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. % Separaciones: Separación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. Brecha salarial (Var. W C-S): Refiere a la diferencia en pesos entre el salario diario asociado a la contratación de trabajadores y el asociado a la separación de trabajadores. Var. WP: Refiere a la variación mensual del salario asociado a los trabajadores permanentes y eventuales que permanecieron afiliados al IMSS. Var. WT: Refiere a la variación mensual del salario asociado a trabajadores permanentes y eventuales. SM: Salario mínimo.

Altas y bajas de registros patronales

Las tasas de entrada y salida de patrones al IMSS, en comparación con la rotación de los puestos de trabajo afiliados, se registran menores o igual, de 2.2% en promedio entre agosto de 1997 y julio del 2025. Es decir, durante el periodo señalado, alrededor del dos por ciento de los patrones afiliados se dan de alta y de baja al Instituto cada mes ¹⁴.

Para el 31 de julio de 2025, se registraron 20,674 altas de patrones y 22,843 bajas; equivalentes a tasas de 2.0% para altas y 2.2% para bajas ¹⁵. Al comparar estas tasas con el promedio de los meses de julio de los 4 años previos, resultaron menor en 0.7 p.p. en altas, y menor en 0.1 p.p. en bajas patronales.

Gráfica 27: Dinámica laboral de los registros patronales en el IMSS



Registros patronales (RP)		
Indicador	Nivel	Tasa (%) Mensual
RP	1,039,467	-
Altas/Reingresos	20,674	2.0
Bajas	22,843	2.2
Permanecen afiliados	1,018,793	98.0

Tasa de alta de patrones refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje). Tasa de baja de patrones refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).



La baja de 22,843 registros patronales reportada entre junio y julio de 2025 representó una reducción de 155,484 puestos; mientras que a las altas y reingresos de registros patronales se les asocia un aumento de 1,456,704 plazas. Es decir, hubo un cambio neto positivo de 1,301,220 empleos generados por la entrada y salida de patrones. Por su parte, en los registros vigentes en el IMSS al cierre de junio y julio de 2025 (i.e., registros patronales que permanecen) se contrataron 1,390,279 puestos de trabajo y se despidieron a 1,425,474 empleos, lo que resulta en un cambio neto negativo de 35,195 empleos asegurados.

Contabilizando las variaciones en el empleo derivadas de la entrada y salida de registros patronales, así como de aquellos vigentes en junio y julio de 2025, se observa un incremento en los puestos de trabajo registrados en el IMSS de 1,266,025 (6.1%).

Concerniente a la dinámica de los patrones por actividad económica, los sectores con el mayor número de entradas y salidas de registros patronales al mes en análisis son construcción, comercio y servicios para empresas, con un promedio de 5,483 altas patronales y 5,848 bajas. La actividad económica con las mayores tasas de entrada y salida es construcción, con 5.1% y 5.0%, respectivamente.

El movimiento de patrones en el IMSS está directamente relacionado con el número de registro de trabajadores. Los patrones micro (1-5 trabajadores) reportan tasas de alta y baja de 2.5% y 2.9%, correspondientemente; para los patrones medianos con plantillas de 6 a 50 trabajadores estos porcentajes se sitúan en 1.2% y 0.9%, mutuamente; y los patrones grandes, de más de 50 trabajadores, registran tasa de entrada de 0.7% y de salida del IMSS de 0.5%.

Expansión y contracción del empleo de patrones afiliados

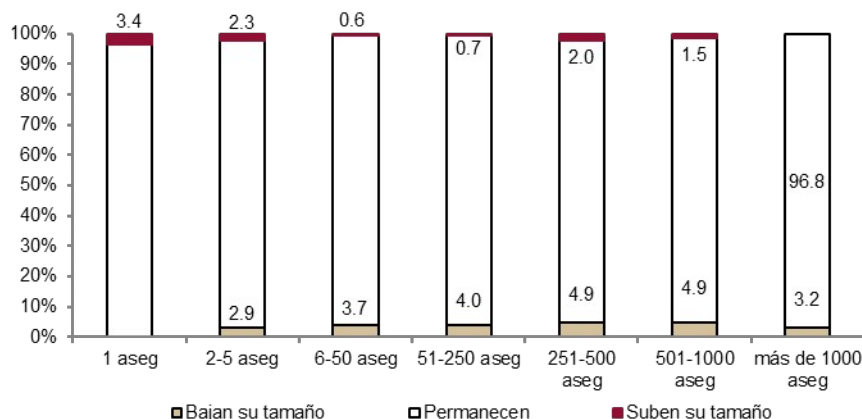
De los 1,041,636 patrones que se encontraban afiliados al IMSS al cierre de junio de 2025, para julio de 2025 el 4.3% (44,879) cambió de rango en relación con el tamaño de su plantilla, 2.2% (22,843) sale del Instituto y el 93.5% (973,911) se mantiene en el mismo rango. Por su parte, se registra el alta de 20,674 patrones.

Respecto al conjunto de patrones que presentaron cambios en sus plantillas laborales, los de un asegurado muestran el mayor porcentaje de modificaciones al alza; particularmente se observa que 3.4% (9,194) suben a rangos con tamaños superiores, aunque 12,924 patrones de este tamaño salen del IMSS. De los 9,194 patrones de un asegurado con alza en su plantilla, el 91.0% (8,364) transita al rango de 2-5 asegurados, el 8.7% (798) al rango de 6-50 asegurados, y 0.3% (31) a rangos de más de 50 asegurados. La creación de empleo asociada a este tránsito de patrones de un asegurado a rangos de tamaño de empresas mayores es de 25,938 puestos de trabajo.





Gráfica 28: Modificación de rango de tamaño de patrones afiliados, Junio-julio de 2025



Suben de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en julio de 2025 transitan a un rango de tamaño de empresa superior al que mantenía en junio de 2025; bajan de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en julio de 2025 transitan a un rango de tamaño de empresa inferior al que mantenía en junio de 2025; permanecen: refiere a patrones que entre junio-julio 2025 no modifican su plantilla laboral, o en caso de modificarla se mantienen en el mismo rango de tamaño de empresa.

Respecto a la expansión laboral de los patrones que entran al IMSS, se observa que el 90.3% (18,672) de los 20,674 registros nuevos genera entre uno y diez empleos, sumando 45,272 plazas (3.1% del total) con un salario promedio de \$369.3 pesos diarios (1.8 veces el SM). El resto de los patrones nuevos (2,002) generan más de 10 empleos, sumando un total de 1,411,432 puestos (96.9% del total) con un salario de \$303.5 diarios (1.5 veces el SM).

En relación con los patrones que permanecen afiliados en el IMSS en julio de 2025, el 12.2% (123,809) reporta contrataciones que son superiores a la separación de trabajadores, con un total de 585,685 nuevos empleos. El 93.5% (115,753) de este grupo de patrones genera entre uno y 10 ocupaciones nuevas, sumando 249,539 plazas (42.6% del total). El resto de los patrones que permanecen, 8,056 registros, genera más de 10 empleos netos, totalizando 336,146 nuevas plazas (57.4% del total).

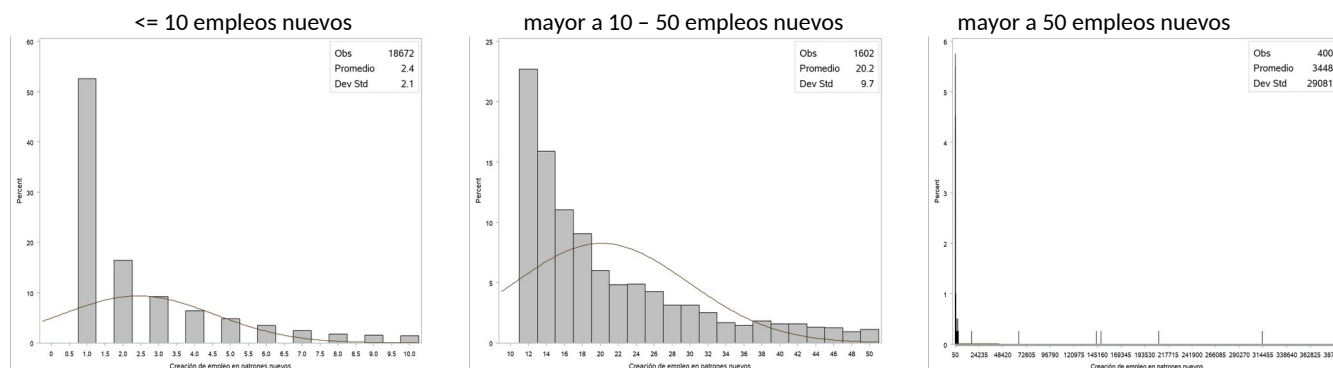
En tanto que 123,809 patrones que permanecen en el IMSS generan 585,685 empleos netos, 140,409 registros patronales reportan un neto negativo de 620,880 trabajadores separados de sus puestos. Por tanto, a estos registros vigentes en el Instituto entre junio y julio de 2025 (i.e., registros que permanecen), en términos netos, se les asocia una caída de 35,195 puestos de trabajo permanentes y eventuales.

Finalmente, la baja de 22,843 patrones está asociada a la baja en el empleo asegurado de 155,484 plazas; 36.8% de este crecimiento en puestos se asocia a patrones que en el mes de mayo mantenían una plantilla de 2 a 50 asegurados.

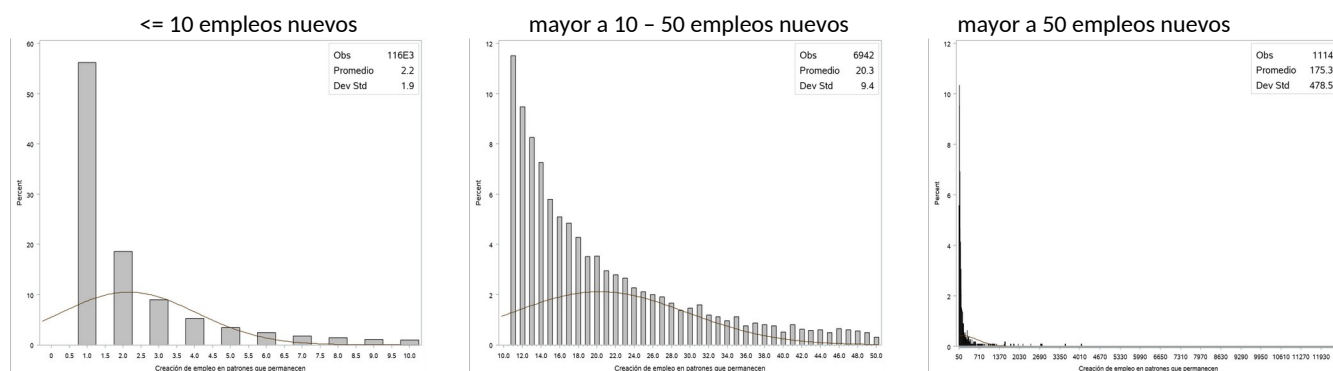


Gráfica 29: Distribución de empleo generado,
Junio-julio de 2025*

Registros patronales nuevos o con reingreso al IMSS, 20,674^a



Registros patronales que permanecen en el IMSS con creación neta de empleo 123,809^b



*Se presenta la distribución de empleo generado (contrataciones descontadas por la separación de trabajadores) por patrones afiliados en el IMSS, distinguiendo a aquellos patrones que generan (1) hasta 10 empleos nuevos, (2) más de 10 y hasta 50 empleos nuevos y (3) más de 50 empleos nuevos. a\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 20,674 patrones que en junio de 2025 no contaban con trabajadores asegurados vigentes en el IMSS y en julio de 2025 presentan al menos un trabajador vigente. b\ Se presenta la distribución del empleo generado por los 123,809 patrones que en junio-julio de 2025 presentan al menos un trabajador asegurado vigente en el IMSS y generación neta de empleo en ese lapso.

Permanencia de trabajadores en y fuera del IMSS

Los registros administrativos del IMSS permiten contabilizar los meses que un asegurado permanece vigente en el Instituto en un periodo determinado, así como los meses que transcurren antes de que un trabajador en baja reingrese al Instituto.¹⁶

En el último año, se reportan 38,002,563 puestos de trabajo afiliados al IMSS, de los cuales el 62.1% (23,591,691) se encuentran vigentes al último día de julio de 2025. El 98.3% (37,346,730) de los empleos acumulados de julio de 2024 al mismo mes de 2025 refiere a trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU) y el 1.7% (655,833) a eventuales del campo (TEC).



En cuanto a la permanencia en el IMSS de los puestos de trabajo acumulados en el último año, se observa que en promedio estas plazas subsisten en el Instituto por 7.1 meses (i.e., 59.3% de 12 meses), cifra igual a 5.1 meses (42.1%) en el caso de puestos eventuales urbanos y de 4.2 meses (35.4%) en eventuales del campo, en tanto que los puestos de tipo permanente se mantienen 7.6 meses (63.5%).

Los 38,002,563 puestos acumulados en los últimos doce meses se asocian a 28,578,598 personas; de las últimas, el 15.2% (4,355,136) refiere a TEU, el 1.7% (490,102) a TEC y el 83.0% (23,733,360) a trabajadores permanentes. Estos trabajadores permanentes y eventuales subsisten en el IMSS por 9.3 meses, 77.6% de los doce meses analizados. Es decir, la permanencia de los trabajadores en el IMSS se observa 18.3 puntos porcentuales superior a la permanencia en un mismo puesto de trabajo; esta diferencia, en el caso de los trabajadores eventuales urbanos es de 21.1 p.p., en el de los trabajadores eventuales del campo es de 11.8 p.p. y en los permanentes es de 17.4 p.p.

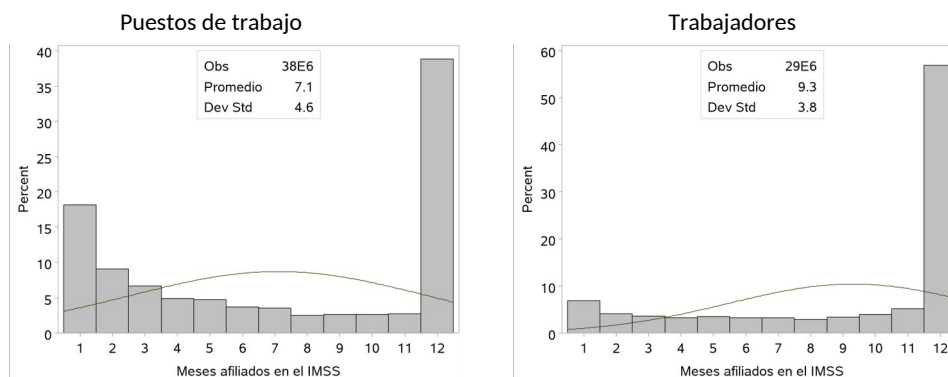
Respecto al tiempo que los trabajadores permanecen fuera del IMSS, se aprecia que, de 1,577,903 personas que fueron separadas de su empleo durante julio de 2024 (equivalentes a la separación de 1,603,615 puestos de trabajo permanentes y eventuales), el 49.3% (777,181) se encontraba afiliado nuevamente al IMSS para julio de 2025, en tanto que, el 22.5% (354,765) no ha reingresado al Instituto. Es decir, durante un periodo de 12 meses a los trabajadores que son dados de baja en el IMSS les toma en promedio 3.8 meses recontratarse en una empresa afiliada al Instituto, al excluir reingresos en modalidad 32 -seguro facultativo, 33 -seguro de salud para la familia y en 40 -continuación voluntaria en el régimen obligatorio-, este tiempo aumenta ligeramente a 4.1 meses.



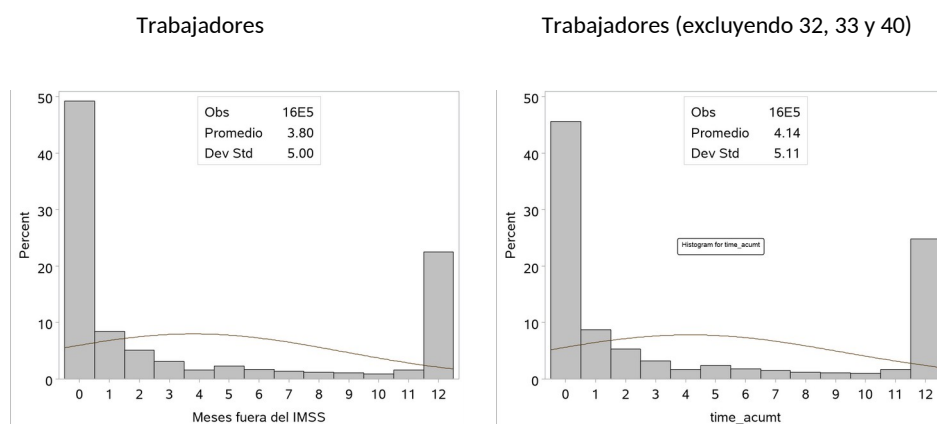


Gráfica 30:

Distribución de permanencia (en meses) en el IMSS en el último año ^a



Distribución de permanencia (en meses) fuera del IMSS de las separaciones ocurridas hace un año ^b



a\ Se analiza el empleo creado en julio 2024- julio 2025. Puestos de trabajo refiere a la permanencia de un trabajador en el mismo puesto, y Trabajadores refiere a la permanencia de un trabajador en el IMSS independientemente de si esta persona cambia o no de puesto. b\ Se analiza la permanencia fuera del IMSS de los trabajadores despedidos de junio a julio de 2024; lapso en el que se registra la separación de 1,603,615 puestos, asociados a 1,577,903 trabajadores; a este último grupo se le da seguimiento por 12 meses. El 49.3% de las separaciones ocurridas permanecen fuera del IMSS por menos de un mes (Meses fuera del IMSS=0), y el 22.5% a julio de 2025 no ha reingresado al IMSS (Meses fuera del IMSS =12). En Trabajadores se consideran los reingresos de trabajadores en cualquier modalidad de afiliación; en Trabajadores (excluyendo 32, 33 y 40) no se consideran los reingresos en las modalidades 32 -seguro facultativo-, 33 -seguro de salud para la familia-, ni en la 40 -continuación voluntaria en régimen obligatorio-.





Notas

1. La afiliación al IMSS refiere a personas aseguradas que tienen una relación laboral remunerada y de subordinación con un patrón en el sector privado; con ciertas excepciones de aseguramientos especiales por convenio. Debido a que un mismo afiliado puede registrarse en el Instituto con más de un puesto de trabajo en más de una empresa, la cifra de empleo asegurado en el IMSS contabiliza a los afiliados tantas veces como número de puestos mantengan. En esta cifra de puestos de trabajo no se incluye a aquellos asegurados que cotizan en el seguro de salud para la familia, ni en el esquema de continuación voluntaria al régimen obligatorio, como tampoco se incluye a los asegurados en el seguro facultativo.

En esta nota se utilizan indistintamente, a menos que se indique lo contrario, los términos de “puestos de trabajo” y “empleo asegurado”.

2. El Instituto Mexicano del Seguro Social tiene como uno de sus objetivos ampliar la base de asegurados que gocen de los beneficios que otorga la seguridad social y en especial de aquellos sectores de la población vulnerable que habitualmente están excluidos de dichos beneficios, por lo que diseñó nuevos esquemas de incorporación:

Personas Trabajadoras del Hogar (PTH) el H. Consejo Técnico aprobó las Reglas de carácter general de la prueba piloto para establecer un régimen especial opcional de seguridad social que ampare los seguros del Régimen Obligatorio del Seguro Social, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de marzo de 2019.

En noviembre de 2022, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar. La operación de las reformas se implementó en 180 días, por lo que, a partir de mayo de 2023 se establece que las personas empleadoras de este sector de la población están obligadas a registrarlas e inscribirlas al Régimen Obligatorio del Seguro Social, en esa fecha se afiliaron 59,313 PTH.

Personas Trabajadoras Independientes (PTI) el 13 de enero de 2021 se publicó en el DOF el acuerdo del H. Consejo Técnico mediante el cual aprobó las Reglas de carácter general de la Prueba piloto de esquema simplificado para la incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de personas trabajadoras independientes, que incluye el acceso a los seguros de Enfermedades y Maternidad (solamente les aplican tiempos de espera para la atención de ciertos padecimientos); Riesgos de Trabajo; Invalidez y Vida; Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez; Guarderías y Prestaciones Sociales, liberándose el aplicativo en 2021, por lo que para marzo de ese año se inscribieron 204 personas trabajadoras independientes.

El DOF en diciembre de 2023 publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, para incorporar voluntariamente al Régimen Obligatorio del Seguro Social a las personas trabajadoras independientes o por cuenta propia, estableciendo que el H. Consejo Técnico podría expedir las reglas de carácter general que en su caso resulten aplicables para este tipo de aseguramiento.

Por lo anteriormente expuesto, en mayo de 2024, se publicó en el mismo órgano de difusión el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.300424/82.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la incorporación voluntaria al Régimen Obligatorio del Seguro Social de las personas trabajadoras independientes o por cuenta propia.

3. El último dato disponible del índice de producción industrial de los Estados Unidos refiere a la cifra de junio de 2025.

4. El último dato disponible con respecto al producto interno bruto de México corresponde al primer trimestre del 2025 y el último dato del indicador global de la actividad económica es el de mayo de 2025.





5. El 99.4% de los empleos eventuales del campo se asocian al sector agropecuario y el resto a transformación, transportes y comunicaciones y comercio.

6. El sector económico reportado se basa en la clasificación del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización. Catálogo disponible en [REGLAMENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MATERIA DE AFILIACIÓN, CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS, RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN \(imss.gob.mx\)](https://imss.gob.mx)

7. El salario diario de trabajadores registrado en el IMSS refiere al ingreso integrado que incluye los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones (utilidades y aguinaldo), percepciones, alimentación, habitación, primas (incluye prima vacacional), comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se integra al trabajador por su trabajo, con excepción de los conceptos previstos en el artículo 27 de la Ley del Seguro Social (alguna parte de vales de despensa, alimentación y fondo de ahorro se excluyen legalmente del salario base de cotización que reporta el patrón al IMSS, sin que ello signifique que no le sean pagados al trabajador). A este salario integrado se le denomina salario base de cotización.

El salario diario integrado que los patrones reportan al IMSS presenta topes y/o límites mínimos y máximos de cotización; el nivel máximo es de 25 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente en el país, lo que equivale a \$2,829 diarios. El valor mínimo corresponde al salario mínimo (\$278.8 pesos diarios).

En este reporte se considera el salario de trabajadores registrado al día último de mes, lo que contrasta con el salario base de cotización de la Emisión Mensual Anticipada (EMA) que considera los salarios diarios percibidos durante el mes (del primer al último día), así como los días cotizados en cada salario. Además, en este reporte se considera únicamente el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. A diferencia del salario base de cotización de la EMA, en este reporte se incluye el salario de trabajadores asociados al IMSS como patrón.

8. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) publica, con periodicidad anual, el salario mínimo para el país. El salario vigente a partir de enero de 2025 es de \$278.8.

9. En la cifra del número de patrones asegurados se contabiliza a los registros patronales con al menos un puesto de trabajo afiliado y vigente en el IMSS en el mes reportado. Se considera únicamente a registros patronales no convencionales asociados a una empresa o establecimiento. Es decir, se excluye a los patrones asociados a las modalidades 32, 33 y 40, así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y asociados a las modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44. A partir de abril de 2011 las series 99995 y 99998 –en modalidades diferentes a las 32, 33, 40, 43 o 44– incluyen al IMSS como patrón y por tanto se contabiliza a este tipo de registros en la estadística de patrones.

10. Para la descripción tanto del concepto de Dinámica Laboral como de definiciones importantes tales como contratación y separación de asegurados, creación y cancelación (supresión) de empleo, entre otras, ver Diagrama D.3 en sección de anexos.

11. La tasa de contratación de trabajadores es igual al número de contrataciones en el mes analizado entre el número promedio de puestos de trabajo en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Lo mismo para la tasa de separación





de trabajadores, pero considerando las separaciones. La tasa neta es igual a la tasa de contratación menos la tasa de separación.

12. La diferencia *net*a entre la contratación y separación de puestos de trabajo por tamaño de patrón contrasta del cambio entre niveles de empleo de un mes a otro. Por ejemplo: empresas A y B en el mes 0 presentan 1 y 25 trabajadores respectivamente, de tal manera que en el mes 0 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a 1 trabajador y el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 25 trabajadores; en el mes 1 la empresa A contrata a 6 trabajadores adicionales y la empresa B contrata a 275 trabajadores de más, de tal manera que en mes 1 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a cero trabajadores, el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 7 trabajadores y el “rango de 251-500 asegurados (s3)” se asocia a 300 trabajadores. Con el cálculo de *cambio entre niveles* se obtiene: en s1 una variación de -1, en s2 una variación de -18 y en s3 una variación de +300. Con base en el cálculo de *contrataciones menos separaciones* se obtiene: en s1 ninguna variación, en s2 una variación de +6 y en s3 una variación de +275.

Lo anterior debido a los siguientes criterios aplicados a las cifras de dinámica laboral: (1) las contrataciones ocurridas en el periodo 2 (mayo de 2025) se asocian a las dimensiones observadas en ese periodo; (2) la separación de puestos de trabajo en registros patronales que permanecen vigentes en el IMSS en periodos 1 y 2 (abril y mayo de 2025), se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2; (3) las separaciones en registros patronales que salen del IMSS en el periodo 2, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 1; y (4) trabajadores que permanecen en el IMSS y en el mismo registro patronal, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2.

13. El cambio en el salario total (WT), entre el periodo 1 y 2, refiere al promedio ponderado del cambio salarial asociado a la contratación (WC) y separación (WS) de trabajadores, así como de aquellos trabajadores que permanecen en el Instituto (WP). Por su parte, los ponderadores (p) se calculan con base en el número de trabajadores contratados en el periodo 2 (LC), el número de despidos/separaciones de trabajadores (LS) y el número de trabajadores que permanecen (LP), con respecto al número de trabajadores afiliados al IMSS en los periodos 1 y 2 (LT1 y LT2).

Por tanto, el cambio salarial total está determinado por las modificaciones salariales de trabajadores que permanecen al IMSS, la brecha/diferencia salarial entre la contratación y separación de trabajadores, así como el cambio en la participación de cada grupo con respecto al total de empleo en periodos 1 y 2.

14. Dinámica de registros patronales refiere al alta y baja de éstos al/del IMSS: (1) la estadística de alta de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado se les asocia al menos un trabajador afiliado al Instituto, mientras que en el mes inmediato anterior presentaban cero trabajadores; (2) de la





misma forma, la estadística de baja de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado no presentan trabajadores afiliados al IMSS, mientras que en el mes inmediato anterior mantienen una plantilla laboral de al menos un trabajador.

A pesar de que en los sistemas de incorporación del IMSS se operan movimientos afiliatorios de altas y bajas patronales, este tipo de eventos son declarados al IMSS con rezagos importantes, en especial en el caso de la baja de un patrón; lo anterior, ya que a la empresa no le genera obligaciones o penalizaciones el no dar aviso del cierre de sus operaciones. En contraste, la baja de trabajadores si se reporta de forma inmediata, ya que, si el patrón no opera la baja de sus trabajadores, esto le genera obligaciones (i.e., el pago de las cuotas obrero-patronales correspondientes). Por lo anterior, se considera apropiado el contabilizar la baja de un patrón con base en la baja de sus trabajadores y no con base en el aviso del patrón de su baja del IMSS, que en promedio se declara con dos meses de retraso y que incluso en la mayoría de los casos no se le comunica al IMSS.

Finalmente, cabe destacar que debido a la estructura de las bases de incorporación del IMSS no es posible identificar las transacciones de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa, por lo que estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales, cuando estos se asocien a modificaciones en el registro patronal. De la misma manera, el cambio de ubicación geográfica, dado que implica modificaciones en el registro patronal, será contabilizado como una baja y un alta.

15. La tasa de entrada de patrones al IMSS es igual al número de altas o reingresos en el mes analizado entre el número promedio de patrones en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje). Lo mismo para la tasa de salida, pero considerando las bajas de patrones. La tasa neta es igual a tasa de entrada menos tasa de salida.

A pesar de que las bases del IMSS permiten la distinción entre altas (registros patronales que se aseguran por primera vez en el IMSS) y reingresos de patrones, por simplicidad, en esta nota dichas cifras se presentan de manera agregada.

16. La permanencia de trabajadores en el IMSS se contabiliza como el número de meses (sin importar si son consecutivos) afiliados en el Instituto durante un año y considerando únicamente su aseguramiento al día último de cada uno de los doce meses analizados. Por su parte, la permanencia de trabajadores fuera del IMSS se contabiliza como el número de meses consecutivos sin afiliación y anterior a su reingreso en el Instituto; el valor de “meses fuera del IMSS” igual a cero refiere a que dicho trabajador permaneció fuera del Instituto por menos de un mes, y el valor de “meses fuera del IMSS” igual a doce refiere al que el trabajador al año no ha reingresado al IMSS.

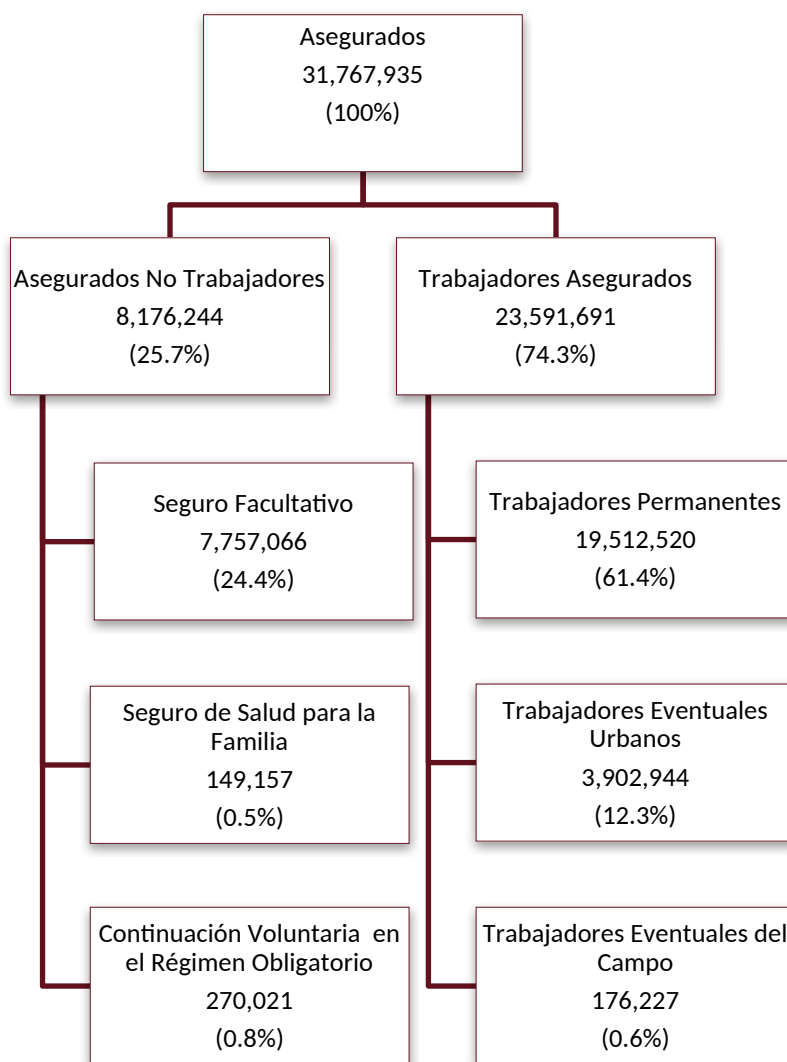




ANEXOS

Diagramas

Diagrama D.1: Puestos afiliados en el IMSS, 31 de julio de 2025 *

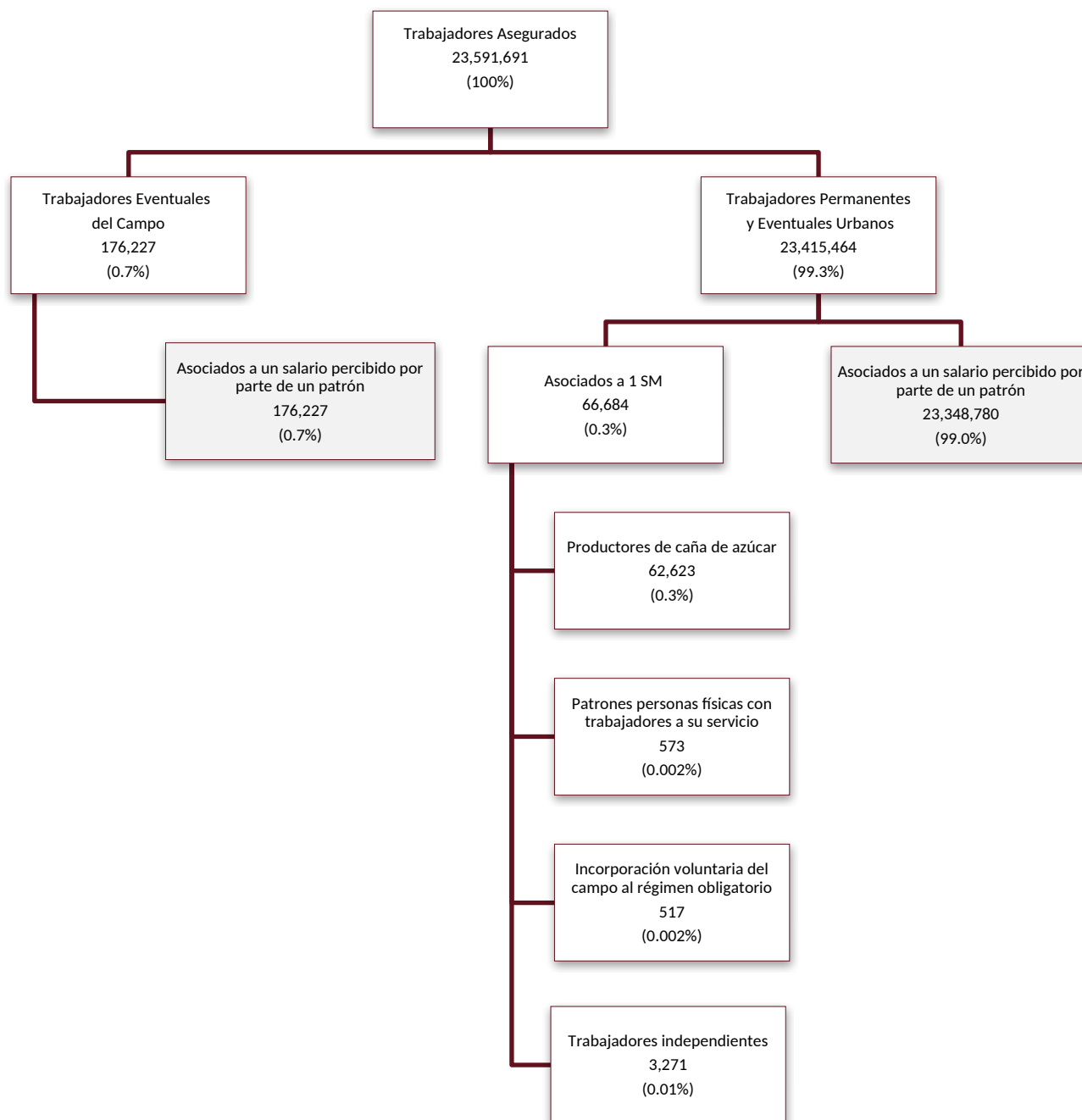


* La cifra oficial de empleo asegurado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) corresponde a la suma de los puestos de tipo permanente (TP) y de tipo eventual (TE), incluye 32,854 asegurados del Programa México te Abraza.





Diagrama D.2: Puestos de trabajo asegurado con salario, 31 de julio de 2025*



* De los 23,591,691 puestos de trabajo asegurado en el IMSS al 31 de julio de 2025, el 99.7% (23,525,007) percibe un salario por parte de un patrón, porcentaje que corresponde a los trabajadores eventuales del campo (0.7%) y a los trabajadores permanentes y eventuales urbanos, excluyendo tanto al grupo asociado a un salario mínimo (SM) como al grupo de continuación voluntaria a los que se les registra en el IMSS con el salario de su baja al Instituto o con un salario a su elección (99.0). Para las distribuciones de las modalidades de aseguramiento no asociadas a un salario real percibido por parte de un patrón, ver gráfica G.1 en anexos.





Diagrama D.3.

Medidas de Dinámica Laboral

Tres son las medidas de dinámica laboral mayormente difundidas: (1) creación/supresión de empresas, (2) creación/supresión de empleo y (3) contratación/separación de trabajadores. La primera refiere al número de empresas creadas, así como al número de empresas cerradas. La segunda refiere a la suma del empleo neto creado en las empresas y a la suma del empleo neto cancelado en las empresas. Finalmente, la tercera refiere al número de contrataciones y separaciones de trabajadores en las empresas.

Debido a la estructura de los registros administrativos del IMSS, el análisis presentado en este reporte se centra en la dinámica de registros patronales asegurados al IMSS y no en la dinámica de empresas. Es decir, en esta nota se presentan las siguientes medidas: (1) altas/reingresos al IMSS de registros patronales y bajas del IMSS de registros patronales, (2) aumento y disminución de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS y (3) contrataciones y separaciones de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS. Esta información es publicada mensualmente.

Un registro patronal no corresponde necesariamente a una empresa, ya que una misma empresa puede estar asociada a más de un registro patronal. De igual forma, un registro patronal no corresponde necesariamente a un establecimiento, ya que dos o más establecimientos diferentes pueden estar asociados a un mismo registro patronal.

Debido a la estructura de las bases de información del IMSS no es posible identificar las transacciones del tipo de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa; es decir, estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales. El cambio de ubicación geográfica de un registro patronal también será contabilizado como una baja y un alta.

Definiciones

Un registro patronal se considera como *no vigente* ante el IMSS cuando no presenta trabajadores vigentes, mientras que registros con al menos un puesto de trabajo afiliado se consideran como *vigentes*. Por lo anterior, una baja de registro patronal es contabilizada cuando un registro presenta cero trabajadores asegurados en el mes de análisis y al menos un trabajador registrado en el mes inmediato anterior, siendo lo contrario para el caso de contabilizar una alta /reingreso.

Una *contratación* refiere al alta de un trabajador en un registro patronal cuando en el mes inmediato anterior, ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Lo contrario se aplica para el caso de una *separación*. Por ejemplo, si un trabajador es separado del registro A y recontratado por el registro patronal B, el primer evento es contabilizado como una separación y el segundo evento como una contratación.

La creación de empleo asegurado refiere al empleo creado por cada uno de los registros patronales inscritos en el IMSS. Si un registro patronal presenta más contrataciones que separaciones de trabajadores, entonces, esta diferencia se contabiliza como *creación* (aumento) de empleo. Lo contrario se aplica para el caso de *supresión* (disminución) de empleo (i.e. más separaciones que contrataciones). En otras palabras, la creación de empleo es igual a la diferencia positiva entre contrataciones y separaciones; mientras que la supresión de empleo es igual a la diferencia negativa entre contrataciones y separaciones (en valor absoluto).

La cifra de registros patronales refiere al número de registros asociados a trabajadores asegurados (trabajadores permanentes y eventuales urbanos -TPEU- y trabajadores eventuales del campo -TEC-); lo mismo en el caso de las cifras de aumento/disminución y contratación/separación de trabajadores.

La cifra del número de registros patronales inscritos en el IMSS refiere al número de registros no convencionales asociados a trabajadores asegurados en el Instituto. Es decir, se excluye a los patrones convencionales ya que estos son registros de uso interno en el Instituto que no corresponden a empresas o establecimientos (e.g. registros asociados a asegurados no trabajadores como estudiantes, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria).

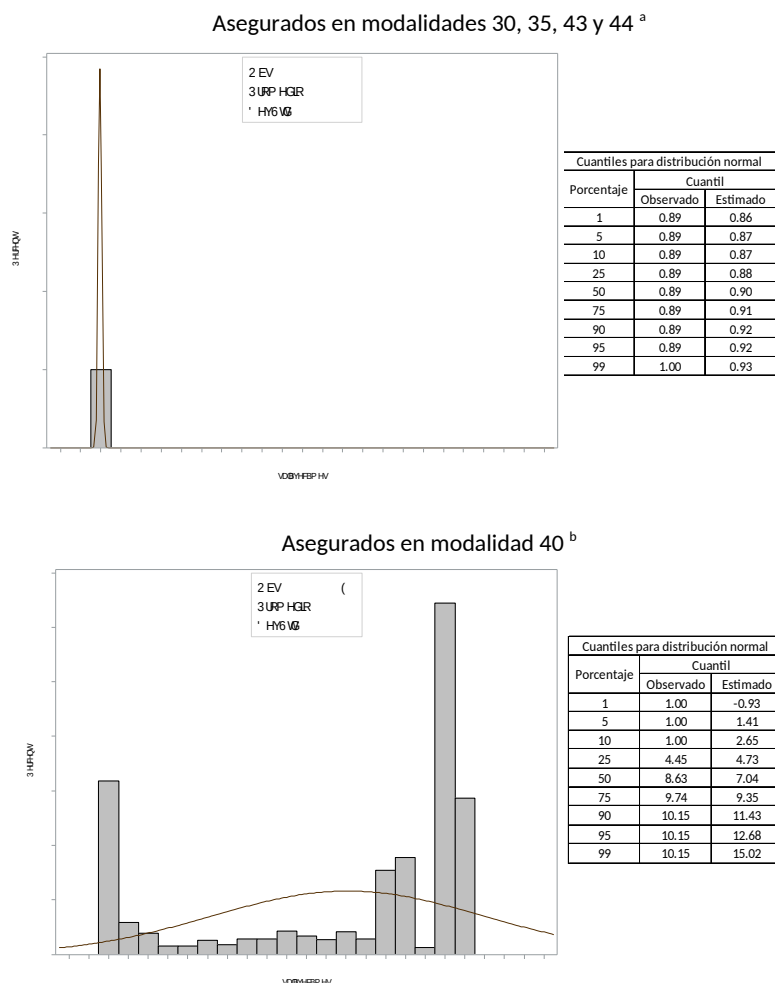
En cuanto a la cifra de puestos de trabajo, en esta nota se analiza a los trabajadores permanentes y eventuales (TA) por ser ésta la estadística oficial del IMSS. Los TA excluyen asegurados no trabajadores (i.e., estudiantes, seguro de salud para la familia, continuación voluntaria y beneficiarios de IMSS-Bienestar). Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.





Gráficas

Gráfica G.1.: Distribución salarial del aseguramiento voluntario al IMSS, 31 de julio de 2025*



*La modalidad 30 aunque estrictamente no se considera un aseguramiento voluntario al IMSS, debido que su incorporación al Instituto se realiza a través de un convenio que se asimila más al régimen obligatorio, en este gráfico se presenta su distribución salarial ya que a esta modalidad se le registra en los sistemas del IMSS con un salario mínimo, al igual que a las modalidades 35, 43 y 44. ^a Modalidad 30: Productores de caña de azúcar; Modalidad 35: Patrones personas físicas con trabajadores a su servicio; Modalidad 43: Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio; Modalidad 44: Trabajadores independientes. El salario asociado a estas modalidades refiere al salario mínimo determinado por el Consejo Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI); el pago de las cuotas respectivas se realiza de forma anual, por lo que este salario integrado se renueva con esta periodicidad; lo anterior, implica que es posible observar a asegurados vigentes al mes reportado con un salario registrado por debajo de los niveles mínimos. ^b Modalidad 40: Continuación voluntaria en el régimen obligatorio, cuyo salario registrado refiere al salario percibido al momento de la baja del IMSS del régimen obligatorio, o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. El pago de las cuotas asociadas a la modalidad 40 se realiza de forma anual. A los asegurados en las modalidades 32 (seguro facultativo) y 33 (seguro de salud de familia) no se les registra un salario. Por su parte, a las modalidades 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos), 38 (trabajadores estatales y municipales) y 42 (trabajadores de la administración pública de la federación, entidades federativas y municipios), aunque modalidades de aseguramiento voluntario, se les registra en los sistemas del IMSS con el salario que perciben por parte de un patrón, y por tanto se contabilizan en la cifra de puestos asegurados con salario.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.



Cuadros

Cuadro A.1.: Asegurados y Registros Patronales Inscritos ante el IMSS

Asegurados Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador

Asegurados	30-Jun-25	31-Jul-25
Asegurados	30,739,629	31,767,935
Puestos de trabajo asegurado (TA)	22,325,666	23,591,691
Trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU)	22,130,580	23,415,464
Trabajadores eventuales del campo (TEC)	195,086	176,227
No trabajadores	8,385,254	8,176,244
Seguro de salud para estudiantes y familiares de los trabajadores IMSS y CFE (mod. 32)	7,968,733	7,757,066
Seguro de salud para la familia (mod. 33)	150,118	149,157
Continuación voluntaria en el régimen obligatorio (mod. 40)	266,403	270,021

CFE: Comisión Federal de Electricidad; mod.: Modalidad de aseguramiento en el IMSS

Número de Registros Patronales Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador*

Registros Patronales	30-Jun-25	31-Jul-25
Registros patronales asociados a asegurados	1,054,034	1,051,803
Registros patronales asociados a trabajadores asegurados	1,041,636	1,039,467
Registros patronales asociados a trabajadores permanentes y eventuales urbanos ^a	1,044,811	1,042,622
Registros patronales asociados a trabajadores eventuales del campo ^b	5,181	5,135

*Se omiten claves de patrones con terminaciones 99990-9999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto de trabajo de tipo permanente o eventual urbano. Al considerar a patrones con únicamente plazas de trabajadores permanentes y eventuales urbano, entonces, se observan 1,036,434 patrones el 31 de julio de 2025.

^b Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto eventual del campo. Al considerar a patrones con únicamente trabajadores en plazas del tipo eventual del campo, entonces, se observan 1,473 patrones al 31 de julio de 2025. En cuanto a los patrones con plantillas mixtas, se observan 1,560 patrones con plantillas laborales integradas por trabajadores eventuales (del campo o ciudad) y permanentes (del campo o ciudad).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.2.: Puestos de Trabajo Asegurado por Grupo de Actividad Económica

Grupo de Actividad Económica	31 de julio de 2025	30 de junio de 2025	31 de julio de 2024	Variación porcentual*	
				30-jun-2025	31-jul-2024
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACIÓN	5,980,711	5,984,912	6,080,356	-0.1	-1.6
Elaboración de bebidas	144,708	146,168	147,470	-1.0	-1.9
Equipo de transportación	1,140,490	1,147,244	1,212,817	-0.6	-6.0
Fabricación de alimentos	893,023	892,463	878,704	0.1	1.6
Industria del cuero y calzado	83,449	82,990	88,183	0.6	-5.4
Industria del papel	159,545	159,559	160,126	0.0	-0.4
Industria editorial y de impresión	121,262	120,716	122,450	0.5	-1.0
Industria química	320,981	317,853	312,280	1.0	2.8
Industria textil	123,041	123,924	127,990	-0.7	-3.9
Industria y productos de madera	56,064	56,334	58,566	-0.5	-4.3
Industrias metálicas básicas	137,999	138,524	141,828	-0.4	-2.7
Maquinaria y equipo eléctrico	700,219	698,239	697,011	0.3	0.5
Maquinaria y equipo no eléctrico	220,193	217,709	211,201	1.1	4.3
Muebles y accesorios	113,405	113,326	116,730	0.1	-2.8
Otras industrias manufactureras	337,354	339,726	340,140	-0.7	-0.8
Prendas de vestir	242,432	242,592	257,036	-0.1	-5.7
Productos de hule y plástico	472,298	471,033	476,847	0.3	-1.0
Productos de tabaco	3,372	3,429	3,190	-1.7	5.7
Productos metálicos	544,652	545,903	553,867	-0.2	-1.7
Productos minerales no metálicos	157,397	158,271	164,869	-0.6	-4.5
Refinación de petróleo	8,827	8,909	9,051	-0.9	-2.5
INDUSTRIAS DE CONSTRUCCIÓN	1,749,211	1,725,135	1,898,968	1.4	-7.9
Edificaciones y obras de ingeniería	1,328,207	1,304,380	1,472,980	1.8	-9.8
Trabajos de contratistas	421,004	420,755	425,988	0.1	-1.2
COMERCIO	4,798,878	4,794,059	4,670,731	0.1	2.7
Alimentos, bebidas y tabaco	1,146,136	1,125,051	1,042,343	1.9	10.0
Artículos para el hogar	184,555	198,867	192,357	-7.2	-4.1
Equipo de transportación y refacciones	354,286	351,830	340,397	0.7	4.1
Gases, combustibles y lubricantes	306,300	306,487	307,805	-0.1	-0.5
Inmuebles y artículos diversos	142,790	146,374	133,294	-2.4	7.1
Maquinaria y equipo	449,026	448,483	451,202	0.1	-0.5
Materias primas y materiales	615,676	616,216	617,414	-0.1	-0.3
Prendas de vestir y artículos personales	668,725	668,323	675,896	0.1	-1.1
Tiendas autoservicio y departamentales	931,384	932,428	910,023	-0.1	2.3
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	2,666,439	1,577,491	1,559,076	69.0	71.0
Comunicaciones	125,968	126,029	128,138	-0.05	-1.7
Servicios conexos al transporte	235,914	28,034	27,855	741.5	746.9
Servicios relacionados con transporte	691,734	511,824	497,470	35.2	39.1
Transporte aéreo	53,235	53,249	53,101	0.0	0.3
Transporte por agua	53,769	53,111	60,177	1.2	-10.6
Transporte terrestre	1,505,819	805,244	792,335	87.0	90.0
SERVICIOS PARA EMPRESAS	5,085,523	4,857,432	4,824,952	4.7	5.4
Preparación de alimentos y bebidas	808,768	741,869	740,358	9.0	9.2
Servicios colaterales a instit. Financieras	95,568	95,475	93,427	0.1	2.3
Servicios de alojamiento temporal	452,165	450,887	446,398	0.3	1.3
Servicios de alquiler, excep. Inmuebles	95,526	95,483	91,118	0.0	4.8
Servicios financieros y de seguros	440,256	440,008	440,138	0.1	0.0
Servicios personales, hogar y diversos	673,480	670,947	669,539	0.378	0.6
Servicios profesionales y técnicos	2,235,123	2,078,175	2,060,691	7.6	8.5
Servicios recreativos y esparcimiento	220,250	219,351	216,812	0.41	1.6
Servicios relacionados con inmuebles	64,387	65,237	66,471	-1.30	-3.1
SERVICIOS SOCIALES	2,353,100	2,404,995	2,330,382	-2.2	1.0
Agrupaciones mercantiles	63,368	63,622	64,651	-0.40	-2.0
Organizaciones internacionales	4,094	4,084	4,214	0.2	-2.8
Servicios de administración pública	1,220,000	1,224,526	1,205,873	-0.4	1.2
Servicios enseñanza e investigación	633,964	683,718	626,569	-7.3	1.2
Servicios médicos	431,674	429,045	429,075	0.6	0.6
OTROS GRUPOS	957,829	981,642	967,323	-2.4	-1.0
Agricultura	495,082	521,506	505,824	-5.1	-2.1
Ganadería	144,002	143,732	138,262	0.19	4.2
Silvicultura	7,508	7,467	7,645	0.5	-1.8
Pesca	27,760	26,831	27,623	3.5	0.5
Caza	259	253	256	2.4	1.2
Carbón mineral	33,262	33,450	34,334	-0.6	-3.1
Extrac. de petróleo crudo y gas natural	12,638	12,587	16,410	0.4	-23.0
Extrac. y benef. de minerales metálicos	74,500	74,112	73,432	0.5	1.5
Explotación de sal	3,622	3,742	7,113	-3.2	-49.1
Energía eléctrica	101,404	100,294	99,336	1.11	2.1
Captación y sum. de agua potable	57,792	57,668	57,088	0.2	1.2
TOTAL	23,591,691	22,325,666	22,331,788	5.7	5.6

*De la cifra al 31 de julio de 2025 respecto a cada uno de los periodos del cuadro.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.3.: Indicadores de Crecimiento Económico y Empleo Asegurado

Trimestre	Niveles				Variación anual %			
	PIB México (millones de pesos)	IGAE ^a	IP EUA ^a	Puestos de trabajo IMSS ^a	PIB México	IGAE	IP EUA	Puestos de trabajo IMSS
2013 I	21,025,801	86.7	98.6	16,204,792	-0.3	-0.2	1.9	4.1
2013 II	21,893,508	90.5	99.1	16,353,432	1.7	1.8	1.7	3.8
2013 III	21,702,816	89.8	99.5	16,428,827	1.0	1.1	2.1	3.1
2013 IV	22,268,120	92.7	100.1	16,650,156	0.9	1.0	2.3	2.9
2014 I	21,547,782	88.8	100.8	16,666,988	2.5	2.4	2.2	2.9
2014 II	22,320,156	92.2	102.2	16,883,701	1.9	1.9	3.2	3.2
2014 III	22,258,188	92.2	102.8	17,056,575	2.6	2.7	3.3	3.8
2014 IV	22,939,645	95.3	103.4	17,355,630	3.0	2.9	3.2	4.2
2015 I	22,169,555	91.4	102.2	17,423,544	2.9	2.9	1.4	4.5
2015 II	22,843,018	94.2	100.8	17,624,490	2.3	2.1	-1.4	4.4
2015 III	23,011,746	95.2	100.9	17,806,440	3.4	3.2	-1.9	4.4
2015 IV	23,448,299	97.2	99.5	18,042,416	2.2	1.9	-3.8	4.0
2016 I	22,537,030	92.9	98.8	18,067,868	1.7	1.6	-3.3	3.7
2016 II	23,359,955	96.4	98.5	18,273,780	2.3	2.3	-2.3	3.7
2016 III	23,214,542	96.0	98.7	18,480,253	0.9	0.8	-2.1	3.8
2016 IV	23,982,436	99.4	98.7	18,783,473	2.3	2.3	-0.8	4.1
2017 I	23,306,072	96.1	98.8	18,849,402	3.4	3.5	-0.1	4.3
2017 II	23,710,328	97.8	100.2	19,067,655	1.5	1.4	1.7	4.3
2017 III	23,491,265	97.2	99.8	19,298,001	1.2	1.2	1.1	4.4
2017 IV	24,328,764	101.0	101.2	19,599,373	1.4	1.6	2.6	4.3
2018 I	23,568,378	97.2	101.8	19,671,887	1.1	1.2	3.1	4.4
2018 II	24,395,720	100.7	103.0	19,892,251	2.9	3.0	2.8	4.3
2018 III	24,137,288	99.9	103.8	20,068,546	2.8	2.8	4.0	4.0
2018 IV	24,605,295	102.1	104.0	20,297,823	1.1	1.1	2.7	3.6
2019 I	23,790,639	98.1	103.0	20,274,171	0.9	0.9	1.2	3.1
2019 II	24,154,852	99.6	102.4	20,376,834	-1.0	-1.1	-0.6	2.4
2019 III	24,024,899	99.4	102.4	20,458,272	-0.5	-0.5	-1.4	1.9
2019 IV	24,356,534	101.1	101.9	20,650,839	-1.0	-1.0	-2.0	1.7
2020 I	23,449,852	96.8	100.2	20,528,959	-1.4	-1.3	-2.7	1.3
2020 II	19,252,779	79.9	87.5	19,670,242	-20.3	-19.8	-14.6	-3.5
2020 III	22,072,296	91.7	95.6	19,595,495	-8.1	-7.8	-6.6	-4.2
2020 IV	23,504,813	97.9	97.2	19,909,372	-4.5	-3.2	-4.6	-3.6
2021 I	22,841,373	94.6	97.5	19,928,099	-2.6	-2.3	-2.7	-2.9
2021 II	23,623,591	97.6	99.1	20,118,436	22.7	22.2	13.3	2.3
2021 III	23,204,690	95.7	99.7	20,435,888	5.1	4.4	4.3	4.3
2021 IV	23,949,670	99.0	100.9	20,773,595	1.9	1.1	3.8	4.3
2022 I	23,441,641	94.8	101.2	20,762,419	2.6	0.2	3.8	4.2
2022 II	24,309,484	100.1	102.9	21,029,512	2.9	2.6	3.9	4.5
2022 III	24,288,808	100.1	103.3	21,241,886	4.7	4.6	3.6	3.9
2022 IV	25,052,441	103.5	102.8	21,569,608	4.6	4.6	1.8	3.8
2023 I	24,350,655	100.3	102.8	21,647,115	3.9	5.8	1.6	4.3
2023 II	25,155,914	103.6	102.9	21,856,836	3.5	3.5	-0.03	3.9
2023 III	25,166,521	103.8	103.2	22,003,816	3.6	3.7	-0.1	3.6
2023 IV	25,675,317	106.3	102.7	22,245,448	2.5	2.6	-0.1	3.1
2024 I	24,721,688	101.8	102.2	22,237,521	1.5	1.6	-0.5	2.7
2024 II	25,717,865	105.9	102.9	22,347,548	2.2	2.2	0.0	2.2
2024 III	25,574,159	105.5	102.7	22,400,809	1.6	1.6	-0.4	1.8
2024 IV	25,767,096	106.4	102.4	22,500,320	0.4	0.2	-0.3	1.1
2025 I	24,919,257	102.5	103.5	22,402,529	0.8	0.6	1.2	0.7
2025 II	-	105.9	103.8	22,371,793	-	-0.04	0.9	0.1

^a Corresponden al promedio del trimestre.

Fuente: PIB origina a precios de 2018, INEGI. Índice de producción industria de Estados Unidos de América (IP EUA), Reserva Federal de EUA. Puestos de trabajo. Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS. Nota: Para el PIB e IGAE, la actualización de estos indicadores se lleva a cabo una vez teniendo la última información estadística de encuestas, registros administrativos y datos primarios de 2022 y las Cuentas de Bienes y Servicios 2020 versión revisada, y se hace con base en los "Lineamientos de cambios a la información divulgada en las publicaciones estadísticas y geográficas del INEGI" que se complementan con las "Normas Especiales para la Divulgación de Datos" del FMI. Incorporar la información más reciente permite identificar posibles diferencias en los valores, variaciones y estructuras que fueron publicados oportunamente."





Cuadro A.4.: Puestos de Trabajo Asegurado por Tipo de Empleo

Periodo	Cifras originales				Cifras ajustadas estacionalmente ^a			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-23	21,484,595	18,545,990	2,635,895	302,710	21,554,461	18,634,425	2,663,011	260,138
Feb-23	21,660,469	18,675,911	2,673,751	310,807	21,627,685	18,699,448	2,679,018	260,463
Mar-23	21,796,280	18,775,321	2,707,188	313,771	21,739,463	18,780,372	2,699,394	261,137
Abr-23	21,820,291	18,797,350	2,719,787	303,154	21,881,613	18,864,582	2,749,141	272,044
May-23	21,862,909	18,862,785	2,739,408	260,716	21,933,105	18,911,475	2,746,513	265,796
Jun-23	21,887,307	18,906,328	2,752,237	228,742	21,972,810	18,933,464	2,754,526	262,083
Jul-23	21,885,139	18,895,236	2,776,910	212,993	21,984,573	18,942,079	2,780,688	262,527
Ago-23	21,996,875	18,976,230	2,804,362	216,283	22,027,584	18,966,144	2,796,661	258,956
Sep-23	22,129,433	19,061,752	2,834,537	233,144	22,079,380	19,000,489	2,817,648	259,586
Oct-23	22,302,690	19,202,241	2,869,655	230,794	22,090,680	19,038,321	2,806,468	251,363
Nov-23	22,409,268	19,277,272	2,885,606	246,390	22,138,687	19,079,008	2,817,973	250,553
Dic-23	22,024,386	19,010,270	2,756,691	257,425	22,214,752	19,128,446	2,837,970	252,681
Ene-24	22,133,407	19,055,348	2,794,651	283,408	22,229,489	19,164,456	2,826,062	242,857
Feb-24	22,289,810	19,170,897	2,814,977	303,936	22,267,524	19,202,843	2,824,975	252,006
Mar-24	22,289,345	19,180,693	2,800,339	308,313	22,322,305	19,242,285	2,835,626	253,398
Abr-24	22,374,202	19,269,545	2,819,638	285,019	22,348,798	19,275,411	2,818,910	252,901
May-24	22,348,999	19,290,869	2,811,708	246,422	22,399,056	19,323,819	2,820,195	249,593
Jun-24	22,319,444	19,295,979	2,806,768	216,697	22,445,429	19,350,989	2,825,390	248,796
Jul-24	22,331,788	19,332,110	2,809,065	190,613	22,421,844	19,370,385	2,806,660	241,331
Ago-24	22,389,835	19,383,168	2,811,546	195,121	22,434,711	19,383,731	2,801,579	240,116
Sep-24	22,480,803	19,469,726	2,802,990	208,087	22,411,395	19,402,220	2,774,559	235,721
Oct-24	22,618,942	19,585,244	2,818,684	215,014	22,407,099	19,419,948	2,756,373	236,402
Nov-24	22,643,638	19,613,927	2,799,076	230,635	22,400,777	19,430,322	2,737,618	237,429
Dic-24	22,238,379	19,356,929	2,640,272	241,178	22,387,302	19,449,851	2,706,289	235,012
Ene-25	22,311,546	19,366,392	2,666,640	278,514	22,411,378	19,478,426	2,700,185	237,470
Feb-25	22,430,931	19,461,202	2,685,574	284,155	22,416,220	19,498,029	2,691,400	233,532
Mar-25	22,465,110	19,510,094	2,670,235	284,781	22,417,108	19,518,228	2,672,356	229,711
Abr-25	22,417,668	19,511,459	2,651,797	254,412	22,427,565	19,537,330	2,667,563	223,134
May-25	22,372,044	19,510,919	2,639,213	221,912	22,436,108	19,548,172	2,657,486	224,034
Jun-25	22,325,666	19,529,248	2,601,332	195,086	22,385,548	19,545,589	2,608,218	224,982
Jul-25	23,591,691	19,512,520	3,902,944	176,227	23,744,269	19,533,728	3,823,727	223,893

^a Ajustada estacionalmente con modelo X11.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.5.: Puestos de Trabajo Asegurado por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de julio de 2025	30 de junio de 2025	31 de julio de 2024	Variación julio 2025 / junio 2025		Variación julio 2025 / julio 2024	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	365,719	364,440	359,241	1,279	0.4	6,478	1.8
Baja California	1,014,182	1,015,910	1,032,738	-1728	-0.2	-18,556	-1.8
Baja California Sur	226,597	227,158	221,582	-561	-0.2	5,015	2.3
Campeche	139,880	132,502	142,410	7378	5.6	-2,530	-1.8
Chiapas	258,520	261,623	261,839	-3,103	-1.2	-3,319	-1.3
Chihuahua	969,261	970,489	978,037	-1,228	-0.1	-8,776	-0.9
Coahuila	858,978	860,670	873,681	-1,692	-0.2	-14,703	-1.7
Colima	154,609	155,171	152,549	-562	-0.4	2,060	1.4
Ciudad de México	4,059,315	3,464,080	3,518,092	595,235	17.2	541,223	15.4
Durango	258,177	259,083	259,013	-906	-0.3	-836	-0.3
Estado de México	2,625,973	1,918,960	1,853,753	707,013	36.8	772,220	41.7
Guanajuato	1,124,106	1,124,195	1,120,292	-89	-0.01	3,814	0.3
Guerrero	160,084	165,010	164,483	-4,926	-3.0	-4,399	-2.7
Hidalgo	286,930	282,679	278,383	4251	1.50	8,547	3.1
Jalisco	2,039,368	2,042,927	2,023,478	-3,559	-0.2	15,890	0.8
Michoacán	489,979	489,455	477,044	524	0.1	12,935	2.7
Morelos	219,186	219,727	219,470	-541	-0.2	-284	-0.1
Nayarit	182,436	181,999	188,072	437	0.2	-5,636	-3.0
Nuevo León	1,946,303	1,943,395	1,916,963	2,908	0.1	29,340	1.5
Oaxaca	227,947	229,463	234,231	-1,516	-0.7	-6,284	-2.7
Puebla	661,173	661,230	660,865	-57	-0.01	308	0.05
Querétaro	713,029	716,079	712,623	-3050	-0.4	406	0.1
Quintana Roo	528,387	527,401	521,486	986	0.2	6,901	1.3
San Luis Potosí	480,574	481,648	488,114	-1,074	-0.2	-7,540	-1.5
Sinaloa	568,911	569,151	582,684	-240	0.0	-13,773	-2.4
Sonora	641,037	651,986	654,013	-10,949	-1.7	-12,976	-2.0
Tabasco	198,136	199,380	219,061	-1,244	-0.6	-20,925	-9.6
Tamaulipas	693,687	695,327	701,335	-1,640	-0.2	-7,648	-1.1
Tlaxcala	116,616	117,034	117,593	-418	-0.4	-977	-0.8
Veracruz	761,559	768,836	770,499	-7,277	-0.9	-8,940	-1.2
Yucatán	431,506	439,005	433,576	-7,499	-1.7	-2,070	-0.5
Zacatecas	189,526	189,653	194,588	-127	-0.1	-5,062	-2.6
Total	23,591,691	22,325,666	22,331,788	1,266,025	5.7	1,259,903	5.6

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.6.: Trabajadores Asegurados por Número de Puestos

Periodo	1 puesto	2 puestos	Más de 2 puestos	Total
Ene-22	20,176,056	280,272	8,199	20,464,527
Feb-22	20,333,748	289,637	8,997	20,632,382
Mar-22	20,400,367	288,414	9,120	20,697,901
Abr-22	20,411,972	285,571	8,999	20,706,542
May-22	20,409,956	285,240	8,928	20,704,124
Jun-22	20,462,689	288,781	9,049	20,760,519
Jul-22	20,489,412	281,567	8,524	20,779,503
Ago-22	20,626,182	290,970	9,133	20,926,285
Sep-22	20,780,703	299,391	9,508	21,089,602
Oct-22	20,981,266	302,500	9,880	21,293,646
Nov-22	21,096,621	295,646	9,746	21,402,013
Dic-22	20,826,355	261,398	7,487	21,095,240
Ene-23	20,874,098	291,063	9,012	21,174,173
Feb-23	21,040,664	295,126	9,399	21,345,189
Mar-23	21,176,643	294,431	9,791	21,480,865
Abr-23	21,200,701	294,612	9,663	21,504,976
May-23	21,234,645	299,116	9,559	21,543,320
Jun-23	21,261,629	297,998	9,443	21,569,070
Jul-23	21,272,036	291,508	9,583	21,573,127
Ago-23	21,361,643	301,498	10,265	21,673,406
Sep-23	21,491,765	302,947	10,114	21,804,826
Oct-23	21,651,332	308,641	10,861	21,970,834
Nov-23	21,769,431	302,594	11,053	22,083,078
Dic-23	21,461,895	266,747	9,105	21,737,747
Ene-24	21,508,928	296,166	10,223	21,815,317
Feb-24	21,653,976	301,427	10,479	21,965,882
Mar-24	21,670,430	293,870	9,830	21,974,130
Abr-24	21,749,633	296,922	9,772	22,056,327
May-24	21,723,324	297,127	9,998	22,030,449
Jun-24	21,712,188	288,520	9,594	22,010,302
Jul-24	21,726,360	288,095	9,293	22,023,748
Ago-24	21,781,507	289,210	9,505	22,080,222
Sep-24	21,855,961	296,311	10,242	22,162,514
Oct-24	21,998,109	294,068	10,372	22,302,549
Nov-24	22,039,581	285,486	10,484	22,335,551
Dic-24	21,701,866	254,212	8,789	21,964,867
Ene-25	21,728,855	274,680	10,508	22,014,043
Feb-25	21,836,271	278,837	11,570	22,126,678
Mar-25	21,862,446	283,528	11,094	22,157,068
Abr-25	21,838,482	273,878	9,931	22,122,291
May-25	21,784,610	271,493	13,511	22,069,614
Jun-25	21,748,826	268,813	12,215	22,029,854
Jul-25	22,026,795	647,656	85,651	22,760,102

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.7.: Salario Diario de Trabajadores Asegurados

Periodo	Original				Ajustada estacionalmente ^a			
	Pesos diarios	Pesos diarios de julio de 2025 ^b			Pesos diarios	Pesos diarios de julio de 2025 ^b		
		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %
Ene-22	466.8	556.9	5.8	1.7	455.7	544.7	0.7	1.6
Feb-22	470.4	556.6	-0.04	2.0	460.2	545.8	0.2	1.9
Mar-22	472.5	553.6	-0.5	2.9	464.2	547.3	0.3	2.5
Abr-22	473.9	552.3	-0.2	2.9	468.1	547.7	0.1	2.6
May-22	480.4	558.9	1.2	3.0	472.1	548.6	0.2	2.7
Jun-22	480.1	553.8	-0.9	2.9	476.5	548.5	-0.02	2.7
Jul-22	485.4	555.8	0.4	3.1	481.6	551.1	0.5	3.0
Ago-22	484.3	550.8	-0.9	2.6	485.9	551.5	0.1	2.7
Sep-22	480.7	543.2	-1.4	2.3	489.7	552.2	0.1	2.5
Oct-22	479.9	539.3	-0.7	2.5	493.7	554.0	0.3	2.7
Nov-22	483.6	540.3	0.2	3.0	498.0	556.3	0.4	3.2
Dic-22	486.6	541.7	0.2	2.9	502.4	558.6	0.4	3.3
Ene-23	519.2	574.0	6.0	3.1	507.0	562.5	0.7	3.3
Feb-23	523.2	575.2	0.2	3.3	511.5	564.8	0.4	3.5
Mar-23	525.3	576.0	0.1	4.1	516.0	569.0	0.7	4.0
Abr-23	527.2	578.2	0.4	4.7	520.7	572.6	0.6	4.6
May-23	534.7	587.7	1.6	5.2	525.2	576.0	0.6	5.0
Jun-23	534.1	586.4	-0.2	5.9	529.4	579.4	0.6	5.6
Jul-23	536.8	586.5	0.03	5.5	532.9	581.5	0.3	5.5
Ago-23	535.5	581.9	-0.8	5.7	537.2	582.4	0.2	5.6
Sep-23	532.2	575.8	-1.0	6.0	542.1	584.7	0.4	5.9
Oct-23	531.5	572.9	-0.5	6.2	546.6	587.5	0.5	6.1
Nov-23	534.9	572.9	-0.01	6.0	550.8	589.0	0.2	5.9
Dic-23	537.9	572.0	-0.1	5.6	554.9	589.6	0.1	5.5
Ene-24	573.4	604.4	5.7	5.3	559.1	593.2	0.6	5.5
Feb-24	576.2	606.8	0.4	5.5	563.4	596.4	0.5	5.6
Mar-24	577.2	606.1	-0.1	5.2	567.6	599.0	0.4	5.3
Abr-24	578.0	605.7	-0.1	4.8	571.4	600.1	0.2	4.8
May-24	585.3	614.5	1.5	4.6	575.5	602.9	0.5	4.7
Jun-24	584.9	611.8	-0.4	4.3	580.0	604.9	0.3	4.4
Jul-24	588.7	609.4	-0.4	3.9	584.5	605.2	0.1	4.1
Ago-24	587.5	608.0	-0.2	4.5	588.9	608.5	0.5	4.5
Sep-24	581.6	601.7	-1.1	4.5	592.7	610.4	0.3	4.4
Oct-24	580.5	597.3	-0.7	4.2	597.0	611.8	0.2	4.1
Nov-24	584.1	598.4	0.2	4.5	601.4	614.0	0.4	4.3
Dic-24	587.4	599.4	0.2	4.8	605.9	616.3	0.4	4.5
Ene-25	617.6	628.5	4.8	4.0	601.7	617.0	0.1	4.0
Feb-25	619.6	628.8	0.1	3.6	605.9	618.3	0.2	3.7
Mar-25	619.3	626.5	-0.4	3.4	610.1	619.4	0.2	3.4
Abr-25	621.9	627.0	0.1	3.5	614.8	621.5	0.3	3.6
May-25	629.9	633.4	1.0	3.1	619.4	622.2	0.1	3.2
Jun-25	628.8	630.5	-0.5	3.1	623.8	623.9	0.3	3.2
Jul-25	614.3	614.3	-2.6	0.8	609.4	610.6	-2.1	0.9

^a Cifra ajustada estacionalmente con modelo tramo/seat.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

^b Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario integrado y percibido al día último del mes.





Cuadro A.8.: Salario Nominal Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles				Variación anual (%)			
	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-23	512.4	519.2	522.3	304.6	11.7	11.2	11.1	18.3
Feb-23	508.6	523.2	526.3	315.2	11.9	11.2	11.1	19.1
Mar-23	519.5	525.3	528.3	319.6	11.7	11.2	11.1	18.3
Abr-23	513.4	527.2	530.1	325.3	11.8	11.2	11.2	22.7
May-23	528.8	534.7	537.0	343.2	11.7	11.3	11.2	23.5
Jun-23	520.9	534.1	536.0	346.1	11.9	11.2	11.2	20.5
Jul-23	530.6	536.8	538.6	347.4	11.0	10.6	10.5	20.1
Ago-23	522.1	535.5	537.4	346.4	11.1	10.6	10.5	20.6
Sep-23	526.2	532.2	534.3	337.6	11.1	10.7	10.7	16.5
Oct-23	517.6	531.5	533.7	331.4	11.4	10.8	10.7	17.3
Nov-23	527.7	534.9	537.2	330.3	11.0	10.6	10.5	16.7
Dic-23	520.9	537.9	540.5	320.1	11.2	10.5	10.4	16.3
Ene-24	567.5	573.4	576.2	357.3	10.7	10.4	10.3	17.3
Feb-24	562.9	576.2	579.0	372.1	10.7	10.1	10.0	18.0
Mar-24	571.6	577.2	580.0	380.6	10.0	9.9	9.8	19.1
Abr-24	566.1	578.0	580.7	371.7	10.3	9.6	9.5	14.3
May-24	580.6	585.3	587.6	385.0	9.8	9.5	9.4	12.2
Jun-24	573.3	584.9	586.9	388.6	10.1	9.5	9.5	12.3
Jul-24	584.8	588.7	590.4	389.5	10.2	9.7	9.6	12.1
Ago-24	576.1	587.5	589.2	387.4	10.3	9.7	9.7	11.8
Sep-24	577.0	581.6	583.5	377.8	9.7	9.3	9.2	11.9
Oct-24	568.6	580.5	582.5	373.5	9.8	9.2	9.2	12.7
Nov-24	578.3	584.1	586.2	377.6	9.6	9.2	9.1	14.3
Dic-24	572.4	587.4	589.8	372.6	9.9	9.2	9.1	16.4
Ene-25	613.1	617.6	620.3	399.5	8.0	7.7	7.7	11.8
Feb-25	609.3	619.6	622.4	405.3	8.3	7.5	7.5	8.9
Mar-25	615.1	619.3	622.0	411.0	7.6	7.3	7.2	8.0
Abr-25	612.2	621.9	624.3	408.8	8.1	7.6	7.5	10.0
May-25	625.0	629.9	631.9	430.9	7.6	7.6	7.5	11.9
Jun-25	619.5	628.8	630.6	431.6	8.1	7.5	7.4	11.1
Jul-25	628.0	614.3	615.7	432.1	7.4	4.3	4.3	11.0

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

^a Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.9.: Salario Real Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles (\$)				Variación anual (%)			
	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-23	566.5	574.0	577.4	336.7	3.5	3.1	3.0	9.7
Feb-23	559.2	575.2	578.6	346.6	4.0	3.3	3.2	10.7
Mar-23	569.6	576.0	579.3	350.4	4.5	4.1	4.0	10.7
Abr-23	563.0	578.2	581.3	356.7	5.3	4.7	4.6	15.5
May-23	581.2	587.7	590.2	377.2	5.5	5.2	5.1	16.7
Jun-23	571.9	586.4	588.6	380.0	6.5	5.9	5.8	14.7
Jul-23	579.9	586.5	588.6	379.7	5.9	5.5	5.5	14.6
Ago-23	567.4	581.9	584.0	376.4	6.2	5.7	5.6	15.3
Sep-23	569.3	575.8	578.1	365.3	6.4	6.0	5.9	11.6
Oct-23	558.0	572.9	575.2	357.2	6.8	6.2	6.1	12.5
Nov-23	565.2	572.9	575.3	353.7	6.4	6.0	5.9	11.9
Dic-23	554.0	572.0	574.8	340.4	6.2	5.6	5.5	11.1
Ene-24	598.2	604.4	607.4	376.6	5.6	5.3	5.2	11.8
Feb-24	592.8	606.8	609.8	391.8	6.0	5.5	5.4	13.1
Mar-24	600.2	606.1	609.0	399.7	5.4	5.2	5.1	14.1
Abr-24	593.2	605.7	608.5	389.6	5.4	4.8	4.7	9.2
May-24	609.6	614.5	616.9	404.2	4.9	4.6	4.5	7.2
Jun-24	599.7	611.8	613.8	406.5	4.9	4.3	4.3	7.0
Jul-24	605.4	609.4	611.2	403.2	4.4	3.9	3.8	6.2
Ago-24	596.3	608.0	609.9	401.0	5.1	4.5	4.4	6.5
Sep-24	597.0	601.7	603.6	390.9	4.9	4.5	4.4	7.0
Oct-24	585.0	597.3	599.3	384.3	4.8	4.2	4.2	7.6
Nov-24	592.4	598.4	600.6	386.8	4.8	4.5	4.4	9.3
Dic-24	584.2	599.4	601.9	380.3	5.5	4.8	4.7	11.7
Ene-25	623.9	628.5	631.3	406.5	4.3	4.0	3.9	7.9
Feb-25	618.4	628.8	631.6	411.3	4.3	3.6	3.6	5.0
Mar-25	622.3	626.5	629.2	415.7	3.7	3.4	3.3	4.0
Abr-25	617.3	627.1	629.5	412.2	4.1	3.5	3.5	5.8
May-25	628.4	633.4	635.4	433.2	3.1	3.1	3.0	7.2
Jun-25	621.2	630.5	632.2	432.8	3.6	3.1	3.0	6.5
Jul-25	628.0	614.3	615.7	432.1	3.7	0.8	0.7	7.2

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Niveles de salario son reales, deflactados con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

^a Se considera solo a los trabajadores cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patronos personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.10.: Salario Real Diario de Trabajadores (promedio y mediana) por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Salario promedio de trabajadores asegurados				Mediana de salario de trabajadores asegurados			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-23	574.0	586.2	515.8	336.7	371.8	377.6	362.4	287.2
Feb-23	575.2	587.8	514.4	346.6	371.1	376.9	360.7	307.9
Mar-23	576.0	588.0	519.6	350.4	376.8	381.8	368.1	307.1
Abr-23	578.2	590.2	520.6	356.7	377.2	382.0	368.2	307.2
May-23	587.7	598.8	531.5	377.2	383.8	386.4	377.9	307.9
Jun-23	586.4	597.2	529.6	380.0	381.4	384.3	374.3	307.6
Jul-23	586.5	596.8	533.0	379.7	383.2	386.1	377.3	306.5
Ago-23	581.9	592.3	528.1	376.4	379.5	381.5	373.0	304.4
Sep-23	575.8	586.1	524.5	365.3	377.6	379.7	372.4	303.0
Oct-23	572.9	583.4	520.7	357.2	373.7	377.0	366.5	301.9
Nov-23	572.9	583.0	524.2	353.7	376.0	379.7	371.9	300.0
Dic-23	572.0	581.8	526.5	340.4	375.0	378.8	372.3	297.9
Ene-24	604.4	615.5	552.6	376.6	414.7	414.7	400.0	328.1
Feb-24	606.8	618.3	552.3	391.8	414.3	414.3	399.6	343.0
Mar-24	606.1	616.6	557.5	399.7	413.1	413.1	408.1	342.0
Abr-24	605.7	616.5	554.1	389.6	412.2	412.3	405.3	341.3
May-24	614.5	624.5	565.3	404.2	413.0	413.0	406.1	342.0
Jun-24	611.8	621.3	562.7	406.5	411.5	412.0	411.4	340.7
Jul-24	609.4	618.1	563.5	403.2	408.9	410.4	407.7	337.5
Ago-24	608.0	617.0	561.1	401.0	408.0	409.1	407.2	337.4
Sep-24	601.7	610.8	554.1	390.9	407.0	407.6	403.4	337.0
Oct-24	597.3	606.7	548.1	384.3	404.7	404.8	398.2	335.1
Nov-24	598.4	607.7	551.1	386.8	404.1	406.0	403.0	333.7
Dic-24	599.4	608.5	553.5	380.3	403.4	405.6	401.6	332.4
Ene-25	628.5	638.4	579.7	406.5	434.1	440.1	423.6	364.6
Feb-25	628.8	639.2	576.7	411.3	433.1	439.7	419.5	374.6
Mar-25	626.5	636.4	576.7	415.7	436.4	442.2	423.9	377.7
Abr-25	627.0	636.8	576.0	412.2	435.7	441.2	423.2	376.5
May-25	633.4	642.5	583.0	433.2	439.6	443.0	427.6	375.4
Jun-25	630.5	639.4	578.3	432.8	436.5	440.8	421.9	374.4
Jul-25	614.3	641.6	486.4	432.1	418.1	440.6	316.4	373.4

^a Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.11.: Salario Real Diario de Trabajadores Asegurados en Veces el Salario Mínimo

Periodo	Original			Ajustado estacionalmente ^a		
	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces la UMA	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces la UMA
Ene-23	574.0	2.8	6.0	562.5	2.7	5.8
Feb-23	575.2	2.8	5.5	564.8	2.7	5.4
Mar-23	576.0	2.8	5.6	569.0	2.7	5.5
Abr-23	578.2	2.8	5.6	572.6	2.8	5.5
May-23	587.7	2.8	5.7	576.0	2.8	5.6
Jun-23	586.4	2.8	5.7	579.4	2.8	5.6
Jul-23	586.5	2.8	5.7	581.5	2.8	5.6
Ago-23	581.9	2.8	5.6	582.4	2.8	5.6
Sep-23	575.8	2.8	5.6	584.7	2.8	5.6
Oct-23	572.9	2.8	5.5	587.5	2.8	5.7
Nov-23	572.9	2.8	5.5	589.0	2.8	5.7
Dic-23	572.0	2.8	5.5	589.6	2.8	5.7
Ene-24	604.4	2.4	5.8	593.2	2.4	5.7
Feb-24	606.8	2.4	5.6	596.4	2.4	5.5
Mar-24	606.1	2.4	5.6	599.0	2.4	5.5
Abr-24	605.7	2.4	5.6	600.1	2.4	5.5
May-24	614.5	2.5	5.7	602.9	2.4	5.6
Jun-24	611.8	2.5	5.6	604.9	2.4	5.6
Jul-24	609.4	2.4	5.6	605.2	2.4	5.6
Ago-24	608.0	2.4	5.6	608.5	2.4	5.6
Sep-24	601.7	2.4	5.5	610.4	2.5	5.6
Oct-24	597.3	2.4	5.5	611.8	2.5	5.6
Nov-24	598.4	2.4	5.5	614.0	2.5	5.7
Dic-24	599.4	2.4	5.5	616.3	2.5	5.7
Ene-25	628.5	2.3	5.8	617.0	2.2	5.7
Feb-25	628.8	2.3	5.6	618.3	2.2	5.5
Mar-25	626.5	2.2	5.5	619.4	2.2	5.5
Abr-25	627.0	2.2	5.5	621.5	2.2	5.5
May-25	633.4	2.3	5.6	622.2	2.2	5.5
Jun-25	630.5	2.3	5.6	623.9	2.2	5.5
Jul-25	614.3	2.2	5.4	610.6	2.2	5.4

SMG: Salario Mínimo General, publicados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI). La cifra del salario en veces se calcula con base en el salario mínimo general (SMG). A partir de enero 2025 es de \$278.80. UMA: Unidad de medida y actualización, es utilizada de base para calcular la UMA en veces, que a partir de febrero 2025 es de \$113.14.

^a Cifra ajustada estacionalmente con Modelo tramo/seat.

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.12.: Distribución de Trabajadores en Veces el Salario Mínimo
(Julio de 2025)

Salario en veces SM	Total		Permanentes		Eventuales	
	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%
Hasta 1 ^a	498,096	2.1	351,270	1.8	146,826	3.6
Más de 1 y hasta 2	15,351,436	65.1	12,287,931	63.0	3,063,505	75.1
Más de 2 y hasta 3	3,557,889	15.1	3,114,281	16.0	443,608	10.9
Más de 3 y hasta 4	1,551,233	6.6	1,362,884	7.0	188,349	4.6
Más de 4 y hasta 5	808,292	3.4	718,104	3.7	90,188	2.2
Más de 5 y hasta 6	496,338	2.1	441,930	2.3	54,408	1.3
Más de 6 y hasta 7	339,000	1.4	310,653	1.6	28,347	0.7
Más de 7 y hasta 8	224,192	1.0	206,516	1.1	17,676	0.4
Más de 8 y hasta 9	156,058	0.7	144,845	0.7	11,213	0.3
Más de 9 y hasta 10	122,920	0.5	114,691	0.6	8,229	0.2
Más de 10 y hasta 11	486,237	2.1	459,415	2.4	26,822	0.7
Total	23,591,691	100.0	19,512,520	100.0	4,079,171	100.0

^a Se incluye a los 66,684 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44. A partir de enero de 2025 el salario mínimo considera el general (\$278.8) y zona libre de la frontera norte (\$419.88).

En el IMSS se registra como tope máximo salarial hasta 25 UMAS, el equivalente a \$2,829 en febrero de 2025. Por ello, con el SM general vigente a partir de enero 2025 de \$278.80 pesos diarios, no se registraron trabajadores que tuvieran percepción de 12 y más SM, es decir, por arriba de \$3,346.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





**Cuadro A.13.: Puestos de Trabajo por Rango Salarial y Sector Económico
(Julio de 2025)**

Niveles				
Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 21 SM ^b	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	639,478	24,412	10,721	674,611
Comercio	4,132,403	399,903	266,572	4,798,878
Electricidad, agua y suministro de gas	48,462	54,845	55,889	159,196
Construcción	1,597,888	97,624	53,699	1,749,211
Minería	65,155	26,845	32,022	124,022
Transformación	4,728,724	741,544	510,443	5,980,711
Servicios sociales y comunales	1,714,865	391,533	246,702	2,353,100
Servicios para empresas, personas y el hogar	4,146,710	436,649	502,164	5,085,523
Transporte y comunicaciones	2,333,736	186,170	146,533	2,666,439
Total	19,407,421	2,359,525	1,824,745	23,591,691

Porcentaje con respecto al total

Sector	Hasta 3 SM ^a	De 3 a 5 SM	De 5 a 24 SM ^b	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	94.8	3.6	1.6	100.0
Comercio	86.1	8.3	5.6	100.0
Electricidad, agua y suministro de gas	30.4	34.5	35.1	100.0
Construcción	91.3	5.6	3.1	100.0
Minería	52.5	21.6	25.8	100.0
Transformación	79.1	12.4	8.5	100.0
Servicios sociales y comunales	72.9	16.6	10.5	100.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	81.5	8.6	9.9	100.0
Transporte y comunicaciones	87.5	7.0	5.5	100.0
Total	82.3	10.0	7.7	100.0

^a Se incluye a los 66,684 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SM; modalidades 30, 35, 43 y 44. A partir de enero de 2025 el salario mínimo considera el general (\$278.8) y zona libre de la frontera norte (\$419.88).

^b En el IMSS se registra como tope máximo salarial hasta 25 UMAS, el equivalente a \$2,829 en febrero de 2025. Por ello, con el SM general vigente a partir de enero 2025 de \$278.8 pesos diarios, no se registraron trabajadores que tuvieran percepción de 12 y más SM, es decir, por arriba de \$3,346.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.14.: Salario Real Diario de Trabajadores por División Económica
Pesos diarios de julio de 2025

División Económica	31 de julio de 2025	30 de junio de 2025	31 de julio de 2024	Variación julio de 2025/ junio de 2025		Variación julio de 2025 / julio de 2024	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	448.5	447.8	427.3	0.7	0.2	21.2	5.0
Comercio	563.0	567.8	547.2	-4.8	-0.8	15.8	2.9
Electricidad, agua y suministro de gas	1,248.6	1,263.2	1,217.9	-14.6	-1.2	30.7	2.5
Construcción	462.9	460.2	459.3	2.64	0.57	3.5	0.8
Minería	1,059.2	938.1	984.6	121.1	12.9	74.5	7.6
Transformación	683.9	677.8	652.8	6.1	0.9	31.2	4.8
Servicios sociales y comunales	725.7	712.2	700.5	13.5	1.9	25.1	3.6
Servicios para empresas, personas y el hogar	625.0	640.5	615.6	-15.6	-2.4	9.3	1.5
Transporte y comunicaciones	510.4	657.8	632.5	-147.3	-22.4	-122.0	-19.3
Total	614.3	630.5	609.4	-16.2	-2.6	4.9	0.8

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.15.: Salario Real Diario de Trabajadores por Entidad Federativa
Pesos diarios de julio de 2025

Entidad Federativa	31 de julio de 2025	30 de junio de 2025	31 de julio de 2024	Variación julio de 2025/ junio de 2025		Variación julio de 2025/ julio de 2024	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	603.0	596.7	569.7	6.3	1.1	33.3	5.8
Baja California	729.2	727.7	691.4	1.5	0.2	37.8	5.5
Baja California Sur	603.9	600.8	580.5	3.1	0.5	23.5	4.0
Campeche	630.1	647.5	677.8	-17.4	-2.7	-47.8	-7.0
Chiapas	533.2	528.2	510.8	5.0	0.9	22.4	4.4
Chihuahua	661.3	659.4	627.3	2.0	0.3	34.0	5.4
Coahuila	636.0	624.3	614.1	11.7	1.9	21.9	3.6
Colima	564.1	552.0	539.2	12.1	2.2	24.9	4.6
Ciudad de México	702.5	780.0	750.6	-77.5	-9.9	-48.1	-6.4
Durango	507.8	504.7	486.8	3.0	0.6	21.0	4.3
Estado de México	497.4	574.0	556.1	-76.6	-13.3	-58.7	-10.6
Guanajuato	556.6	550.8	532.4	5.7	1.0	24.1	4.5
Guerrero	510.6	510.3	489.2	0.3	0.1	21.4	4.4
Hidalgo	520.6	521.0	517.2	-0.4	-0.1	3.4	0.7
Jalisco	612.3	608.1	589.4	4.2	0.7	22.9	3.9
Michoacán	523.0	514.0	490.8	9.0	1.7	32.1	6.5
Morelos	564.6	569.9	540.9	-5.3	-0.9	23.7	4.4
Nayarit	502.2	502.5	480.4	-0.3	-0.1	21.7	4.5
Nuevo León	692.3	694.7	662.7	-2.3	-0.3	29.7	4.5
Oaxaca	510.2	506.1	489.8	4.0	0.8	20.4	4.2
Puebla	553.3	547.8	529.6	5.6	1.0	23.7	4.5
Querétaro	689.3	685.0	660.4	4.3	0.6	29.0	4.4
Quintana Roo	555.5	546.2	540.4	9.3	1.7	15.1	2.8
San Luis Potosí	650.1	637.4	623.9	12.7	2.0	26.2	4.2
Sinaloa	497.4	495.8	474.5	1.6	0.3	22.9	4.8
Sonora	601.0	587.5	566.5	13.6	2.3	34.5	6.1
Tabasco	555.3	550.8	553.9	4.5	0.8	1.4	0.3
Tamaulipas	665.7	668.6	632.3	-2.9	-0.4	33.4	5.3
Tlaxcala	519.4	520.0	494.5	-0.6	-0.1	24.9	5.0
Veracruz	599.5	579.9	577.4	19.6	3.4	22.0	3.8
Yucatán	525.1	522.8	506.4	2.2	0.4	18.7	3.7
Zacatecas	611.9	563.2	588.2	48.7	8.7	23.7	4.0
Total	614.3	630.5	609.4	-16.2	-2.6	4.9	0.8

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.16.: Registros Patronales Inscritos ante el IMSS*

Periodo	Registros Patronales	Variación absoluta		Variación relativa %		Variación mensual acumulada ^a	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Absoluta	Relativa
Ene-22	1,053,095	-575	54,053	-0.1	5.4	236,983	25.6
Feb-22	1,056,056	2,961	55,146	0.3	5.5	239,944	25.9
Mar-22	1,057,624	1,568	55,087	0.1	5.5	241,512	26.0
Abr-22	1,059,255	1,631	54,990	0.2	5.5	243,143	26.2
May-22	1,061,454	2,199	55,080	0.2	5.5	245,342	26.4
Jun-22	1,064,631	3,177	52,657	0.3	5.2	248,519	26.7
Jul-22	1,064,787	156	36,030	0.0	3.5	248,675	26.7
Ago-22	1,067,486	2,699	29,200	0.3	2.8	251,374	26.9
Sep-22	1,066,620	-866	20,280	-0.1	1.9	250,508	26.9
Oct-22	1,068,794	2,174	17,175	0.2	1.6	252,682	27.1
Nov-22	1,068,509	-285	13,630	0.0	1.3	252,397	27.0
Dic-22	1,065,556	-2,953	11,886	-0.3	1.1	249,444	26.8
Ene-23	1,063,429	-2,127	10,334	-0.2	1.0	247,317	26.6
Feb-23	1,066,338	2,909	10,282	0.3	1.0	250,226	26.8
Mar-23	1,069,067	2,729	11,443	0.3	1.1	252,955	27.1
Abr-23	1,069,704	637	10,449	0.1	1.0	253,592	27.2
May-23	1,070,419	715	8,965	0.1	0.8	254,307	27.2
Jun-23	1,072,231	1,812	7,600	0.2	0.7	256,119	27.4
Jul-23	1,072,796	565	8,009	0.1	0.8	256,684	27.4
Ago-23	1,073,736	940	6,250	0.1	0.6	257,624	27.5
Sep-23	1,075,067	1,331	8,447	0.1	0.8	258,955	27.7
Oct-23	1,077,662	2,595	8,868	0.2	0.8	261,550	27.9
Nov-23	1,077,883	221	9,374	0.0	0.9	261,771	27.9
Dic-23	1,072,858	-5,025	7,302	-0.5	0.7	256,746	27.4
Ene-24	1,070,511	-2,347	7,082	-0.2	0.7	254,399	27.2
Feb-24	1,073,634	3,123	7,296	0.3	0.7	257,522	27.5
Mar-24	1,072,916	-718	3,849	-0.1	0.4	256,804	27.5
Abr-24	1,073,796	880	4,092	0.1	0.4	257,684	27.5
May-24	1,072,800	-996	2,381	-0.1	0.2	256,688	27.4
Jun-24	1,072,252	-548	21	-0.1	0.002	256,140	27.4
Jul-24	1,070,459	-1,793	-2,337	-0.2	-0.2	254,347	27.2
Ago-24	1,066,528	-3,931	-7,208	-0.4	-0.7	250,416	26.9
Sep-24	1,064,545	-1,983	-10,522	-0.2	-0.1	248,433	26.7
Oct-24	1,064,028	-517	-13,634	0.0	-1.3	247,916	26.6
Nov-24	1,060,486	-3,542	-17,397	-0.3	-1.6	244,374	26.3
Dic-24	1,054,947	-5,539	-17,911	-0.5	-1.7	238,835	25.8
Ene-25	1,049,430	-5,517	-21,081	-0.5	-2.0	233,318	25.2
Feb-25	1,048,506	-924	-25,128	-0.1	-2.3	232,394	25.2
Mar-25	1,048,438	-68	-24,478	0.0	-2.3	232,326	25.2
Abr-25	1,047,376	-1,062	-26,420	-0.1	-2.5	231,264	25.0
May-25	1,042,392	-4,984	-30,408	-0.5	-2.8	226,280	24.6
Jun-25	1,041,636	-756	-30,616	-0.1	-2.9	225,524	24.5
Jul-25	1,039,467	-2,169	-30,992	-0.2	-2.9	223,355	24.3

*Se presenta el número de registros patronales asociados a trabajadores asegurados. Se excluye a los registros asociados a las modalidades 32, 33 y 40 (seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria, respectivamente), así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Acumulada desde febrero de 2007.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.17.: Patrones Afiliados por Tamaño de Plantilla

Periodo	Patrones por tamaño			Proporción de patrones			Proporción de trabajadores		
	Micro (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Micro (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Micro (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)
Ene-22	694,594	302,150	56,351	66.0	28.7	5.4	7.3	22.0	70.3
Feb-22	695,886	303,488	56,682	65.9	28.7	5.4	7.3	21.9	70.4
mar-22	696,445	304,381	56,798	65.8	28.8	5.4	7.3	21.9	70.4
Abr-22	697,482	304,921	56,852	65.8	28.8	5.4	7.3	22.0	70.3
May-22	699,056	305,401	56,997	65.9	28.8	5.4	7.3	22.0	70.3
Jun-22	700,381	306,934	57,316	65.8	28.8	5.4	7.3	22.0	70.2
Jul-22	700,616	306,836	57,335	65.8	28.8	5.4	7.3	22.0	70.2
Ago-22	701,279	308,428	57,779	65.7	28.9	5.4	7.2	22.0	70.3
Sep-22	699,236	309,219	58,165	65.6	29.0	5.5	7.1	21.9	70.4
Oct-22	698,805	311,263	58,726	65.4	29.1	5.5	7.1	21.9	70.5
Nov-22	697,376	312,221	58,912	65.3	29.2	5.5	7.0	21.9	70.5
Dic-22	697,417	310,206	57,933	65.5	29.1	5.4	7.1	22.0	70.2
Ene-23	695,969	309,126	58,334	65.4	29.1	5.5	7.1	21.9	70.4
Feb-23	696,860	310,718	58,760	65.4	29.1	5.5	7.0	21.8	70.5
Mar-23	698,345	311,597	59,125	65.3	29.1	5.5	7.0	21.7	70.5
Abr-23	698,428	311,996	59,280	65.3	29.2	5.5	7.0	21.7	70.6
May-23	698,675	312,287	59,457	65.3	29.2	5.6	7.0	21.8	70.5
Jun-23	699,403	313,162	59,666	65.2	29.2	5.6	7.0	21.8	70.4
Jul-23	700,242	312,851	59,703	65.3	29.2	5.6	7.0	21.8	70.4
Ago-23	699,893	313,665	60,178	65.2	29.2	5.6	6.9	21.7	70.4
Sep-23	700,113	314,410	60,544	65.1	29.2	5.6	6.9	21.7	70.5
Oct-23	700,253	316,352	61,057	65.0	29.4	5.7	6.9	21.6	70.6
Nov-23	699,564	316,952	61,367	64.9	29.4	5.7	6.8	21.6	70.6
Dic-23	698,195	314,445	60,218	65.1	29.3	5.6	6.9	21.8	70.3
Ene-24	696,338	313,621	60,552	65.0	29.3	5.7	6.9	21.6	70.5
Feb-24	697,950	314,641	61,043	65.0	29.3	5.7	6.8	21.6	70.5
Mar-24	697,366	314,441	61,109	65.0	29.3	5.7	6.8	21.6	70.5
Abr-24	697,432	314,977	61,387	65.0	29.3	5.7	6.8	21.5	70.5
May-24	696,648	314,882	61,270	64.9	29.4	5.7	6.8	21.6	70.4
Jun-24	695,933	315,090	61,229	64.9	29.4	5.7	6.8	21.6	70.4
Jul-24	694,636	314,482	61,341	64.9	29.4	5.7	6.8	21.6	70.3
Ago-24	690,715	314,277	61,536	64.8	29.5	5.8	6.7	21.6	70.4
Sep-24	688,371	314,336	61,838	64.7	29.5	5.8	6.7	21.5	70.5
Oct-24	686,888	314,930	62,210	64.6	29.6	5.8	6.6	21.4	70.5
Nov-24	683,950	314,388	62,148	64.5	29.6	5.9	6.6	21.4	70.6
Dic-24	682,631	311,421	60,895	64.7	29.5	5.8	6.7	21.5	70.3
Ene-25	677,891	310,341	61,198	64.6	29.6	5.8	6.6	21.4	70.4
Feb-25	675,972	311,118	61,416	64.5	29.7	5.9	6.6	21.4	70.5
Mar-25	676,003	310,918	61,517	64.5	29.7	5.9	6.6	21.4	70.5
Abr-25	674,583	311,274	61,519	64.4	29.7	5.9	6.6	21.4	70.5
May-25	671,113	310,034	61,245	64.4	29.7	5.9	6.5	21.4	70.5
Jun-25	669,987	310,332	61,317	64.3	29.8	5.9	6.5	21.5	70.3
Jul-25	668,992	309,244	61,231	64.4	29.8	5.9	6.2	20.2	72.0

Patrón chico: refiere a patrones con plantilla laboral de uno a cinco trabajadores. Patrón mediano: refiere a patrones con plantilla laboral de 6 a 50 trabajadores. Patrón grande: refiere a patrones con plantilla laboral de más de 50 trabajadores.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.18.: Patrones por División Económica

División Económica	31 de julio de 2025	30 de junio de 2025	31 de julio de 2024	Variación julio de 2025/ junio de 2025		Variación julio de 2025/ julio de 2024	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	31,507	31,686	33,209	-179	-0.6	-1,702	-5.1
Comercio	284,604	285,378	295,861	-774	-0.3	-11,257	-3.8
Electricidad, agua y suministro de gas	2,676	2,681	2,616	-5	-0.2	60	2.3
Construcción	152,287	151,954	155,458	333	0.2	-3,171	-2.0
Minería	2,480	2,507	2,564	-27	-1.1	-84	-3.3
Transformación	132,028	132,376	136,288	-348	-0.3	-4,260	-3.1
Servicios sociales y comunales	72,267	72,595	73,525	-328	-0.5	-1,258	-1.7
Servicios para empresas, personas y el hogar	292,311	292,994	300,717	-683	-0.2	-8,406	-2.8
Transporte y comunicaciones	69,307	69,465	70,221	-158	-0.2	-914	-1.3
Total	1,039,467	1,041,636	1,070,459	-2,169	-0.2	-30,992	-2.9

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.19.: Patrones por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de julio de 2025	30 de junio de 2025	31 de julio de 2024	Variación julio de 2025/ junio de 2025		Variación julio de 2025/ julio de 2024	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	16,187	16,201	16,605	-14	-0.1	-418	-2.5
Baja California	38,512	38,763	40,765	-251	-0.6	-2,253	-5.5
Baja California Sur	15,058	15,075	15,200	-17	-0.1	-142	-0.9
Campeche	6,257	6,219	6,469	38	0.6	-212	-3.3
Chiapas	14,472	14,512	15,055	-40	-0.28	-583	-3.9
Chihuahua	40,852	40,875	42,326	-23	-0.1	-1,474	-3.5
Coahuila	35,091	35,162	35,849	-71	-0.2	-758	-2.1
Colima	11,600	11,634	11,741	-34	-0.3	-141	-1.2
Ciudad de México	124,116	124,356	127,035	-240	-0.2	-2,919	-2.3
Durango	13,915	13,977	14,400	-62	-0.4	-485	-3.4
Edo. Mex.	77,967	77,870	78,515	97	0.1	-548	-0.7
Guanajuato	47,927	48,088	49,900	-161	-0.3	-1,973	-4.0
Guerrero	12,344	12,377	13,134	-33	-0.3	-790	-6.0
Hidalgo	16,944	16,930	16,998	14	0.1	-54	-0.3
Jalisco	105,060	105,309	107,329	-249	-0.2	-2,269	-2.1
Michoacán	34,776	34,855	36,120	-79	-0.2	-1,344	-3.7
Morelos	11,767	11,793	12,354	-26	-0.2	-587	-4.8
Nayarit	13,133	13,164	13,885	-31	-0.2	-752	-5.4
Nuevo León	77,093	77,078	78,346	15	0.0	-1,253	-1.6
Oaxaca	15,097	15,112	15,001	-15	-0.1	96	0.6
Puebla	34,671	34,779	35,462	-108	-0.3	-791	-2.2
Querétaro	30,381	30,404	30,835	-23	-0.1	-454	-1.5
Quintana Roo	21,887	21,909	22,002	-22	-0.1	-115	-0.5
San Luis Potosí	23,261	23,357	23,973	-96	-0.4	-712	-3.0
Sinaloa	40,347	40,477	42,931	-130	-0.3	-2,584	-6.0
Sonora	38,574	38,742	40,631	-168	-0.4	-2,057	-5.1
Tabasco	11,856	11,872	12,321	-16	-0.1	-465	-3.8
Tamaulipas	30,591	30,883	32,514	-292	-0.9	-1,923	-5.9
Tlaxcala	5,526	5,526	5,675	0	0.0	-149	-2.6
Veracruz	41,412	41,476	43,298	-64	-0.15	-1,886	-4.4
Yucatán	21,657	21,689	22,258	-32	-0.1	-601	-2.7
Zacatecas	11,136	11,172	11,532	-36	-0.3	-396	-3.4
Total	1,039,467	1,041,636	1,070,459	-2,169	-0.21	-30,992	-2.9

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.20.: Tasas de Contratación/Separación de Puestos de Trabajo y Aumento/Disminución de Empleo

Periodo	Tasa Contrataciones (A)	Tasa Separaciones (B)	Tasa Aumento (C)	Tasa Disminución (D)	Tasa Neta (A-B) = (C-D)
Ene-22	8.2	7.5	4.4	3.7	0.7
Feb-22	7.1	6.2	3.5	2.7	0.9
Mar-22	7.5	7.2	3.5	3.2	0.3
Abr-22	6.6	6.6	3.0	3.0	0.03
May-22	7.0	7.0	3.3	3.3	-0.01
Jun-22	7.3	7.0	3.3	3.0	0.3
Jul-22	7.2	7.2	3.3	3.3	0.1
Ago-22	7.9	7.2	3.7	2.9	0.7
Sep-22	7.4	6.6	3.5	2.7	0.8
Oct-22	7.1	6.1	3.5	2.5	1.0
Nov-22	6.4	5.9	3.2	2.7	0.5
Dic-22	4.7	6.3	2.1	3.7	-1.6
Ene-23	7.9	7.4	4.0	3.5	0.5
Feb-23	6.8	5.9	3.4	2.5	0.8
Mar-23	7.2	6.6	3.4	2.8	0.6
Abr-23	6.2	6.1	2.9	2.8	0.1
May-23	6.9	6.7	3.3	3.1	0.2
jun-23	7.1	7.0	3.2	3.1	0.1
jul-23	7.2	7.2	3.4	3.4	-0.01
Ago-23	7.7	7.2	3.6	3.1	0.5
Sep-23	7.1	6.5	3.4	2.8	0.6
Oct-23	6.9	6.2	3.5	2.7	0.8
Nov-23	6.2	5.7	3.2	2.8	0.5
Dic-23	4.4	6.1	2.1	3.8	-1.7
Ene-24	8.0	7.5	4.3	3.8	0.5
Feb-24	6.9	6.2	3.5	2.8	0.7
Mar-24	6.2	6.2	3.0	3.0	-0.002
Abr-24	6.8	6.5	3.4	3.0	0.4
May-24	6.5	6.6	3.0	3.2	-0.1
Jun-24	6.5	6.6	3.0	3.2	-0.1
Jul-24	7.2	7.2	3.5	3.4	0.1
Ago-24	7.1	6.8	3.3	3.1	0.3
Sep-24	6.6	6.2	3.2	2.8	0.4
Oct-24	6.8	6.2	3.4	2.8	0.6
Nov-24	5.8	5.6	2.9	2.8	0.1
Dic-24	4.3	6.1	2.1	3.9	-1.8
Ene-25	7.5	7.2	3.9	3.6	0.3
Feb-25	6.4	5.8	3.2	2.7	0.5
Mar-25	6.5	6.3	3.3	3.1	0.2
Abr-25	6.2	6.4	3.1	3.3	-0.2
May-25	6.6	6.8	3.5	3.7	-0.2
Jun-25	6.3	6.6	3.1	3.3	-0.2
Jul-25	12.4	6.9	9.0	3.5	5.5

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.21.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Eventuales del Campo (TEC)

Cifras Mensuales

Periodo	Contrataciones (A)	Separaciones (B)	Permanecen (C)	Aumento (D)	Disminución (E)	Cambio Neto (A-B) = (D-E)
Ene-22	95,471	55,857	216,460	64,474	24,860	39,614
Feb-22	74,326	63,727	248,204	42,996	32,397	10,599
Mar-22	74,274	86,417	236,113	43,214	55,357	-12,143
Abr-22	54,676	75,411	234,976	26,148	46,883	-20,735
May-22	57,909	96,640	193,012	30,909	69,640	-38,731
Jun-22	55,186	81,587	169,334	29,512	55,913	-26,401
Jul-22	48,644	63,685	160,835	24,780	39,821	-15,041
Ago-22	53,401	44,915	164,564	30,348	21,862	8,486
Sep-22	65,919	46,152	171,813	40,768	21,001	19,767
Oct-22	60,379	50,951	186,781	35,500	26,072	9,428
Nov-22	62,047	49,295	197,865	38,526	25,774	12,752
Div-22	68,688	61,034	198,878	44,657	37,003	7,654
Ene-23	91,310	56,166	211,400	63,269	28,125	35,144
Feb-23	64,438	56,341	246,369	36,785	28,688	8,097
Mar-23	74,245	71,281	239,526	43,884	40,920	2,964
Abr-23	60,642	71,259	242,512	33,781	44,398	-10,617
May-23	60,934	103,372	199,782	30,379	72,817	-42,438
Jun-23	47,812	79,786	180,930	23,113	55,087	-31,974
Jul-23	46,168	61,917	166,825	23,135	38,884	-15,749
Ago-23	50,313	47,023	165,970	28,354	25,064	3,290
Sep-23	60,498	43,637	172,646	37,914	21,053	16,861
Oct-23	48,097	50,447	182,697	24,572	26,922	-2,350
Nov-23	62,303	46,707	184,087	39,395	23,799	15,596
Dic-23	64,402	53,367	193,023	45,801	34,766	11,035
Ene-24	80,993	55,010	202,415	53,720	27,737	25,983
Feb-24	73,445	52,917	230,491	47,950	27,422	20,528
Mar-24	70,353	65,976	237,960	42,057	37,680	4,377
Abr-24	59,304	82,598	225,715	32,658	55,952	-23,294
May-24	61,006	99,603	185,416	36,332	74,929	-38,597
Jun-24	42,347	72,072	174,350	21,715	51,440	-29,725
Jul-24	40,122	66,206	150,491	19,404	45,488	-26,084
Ago-24	42,306	37,798	152,815	24,934	20,426	4,508
Sep-24	50,851	37,885	157,236	31,407	18,441	12,966
Oct-24	51,821	44,894	163,193	29,561	22,634	6,927
Nov-24	53,565	37,944	177,070	35,626	20,005	15,621
Dic-24	60,433	49,890	180,745	42,494	31,951	10,543
Ene-25	84,991	47,655	193,523	59,806	22,470	37,336
Feb-25	50,979	45,338	233,176	28,070	22,429	5,641
Mar-25	60,004	59,378	224,777	37,171	36,545	626
Abr-25	50,479	80,848	203,933	27,667	58,036	-30,369
May-25	52,885	85,385	169,027	33,245	65,745	-32,500
Jun-25	38,982	65,808	156,104	20,707	47,533	-26,826
Jul-25	36,514	55,373	139,713	19,144	38,003	-18,859

Cifras Acumuladas por Año

Año	Contrataciones	Separaciones	Permanecen	Aumento	Disminución	Cambio Neto
2018	681,593	663,911	1,968,091	430,106	412,424	17,682
2019	697,717	697,102	2,130,748	422,291	421,676	615
2020	733,727	726,321	2,240,441	458,413	451,007	7,406
2021	815,520	803,170	2,230,206	520,194	507,844	1,775
2022	770,920	775,671	2,378,835	451,832	456,583	-4,751
2023	731,162	741,303	2,385,767	430,382	440,523	-10,141
2024	686,546	702,793	2,237,897	417,858	434,105	-16,247
2025	374,834	439,785	1,320,253	225,810	290,761	-64,951

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.22.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Julio 2025)

Sector Económico	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agropecuario	75,856	598,755	101,051	11.0	14.7
Extractiva	4,383	119,639	4,227	3.5	3.4
Transformación	293,591	5,687,120	300,405	4.9	5.0
Construcción	292,480	1,456,731	269,073	16.8	15.5
Eléctrica	5,043	154,153	3,759	3.2	2.4
Comercio	313,504	4,485,374	305,345	6.5	6.4
Transportes y comunicaciones	1,196,213	1,470,226	108,608	56.4	5.1
Servicios para empresas	600,496	4,485,027	371,209	12.1	7.5
Servicios sociales y comunales	65,417	2,287,683	117,281	2.7	4.9
Total	2,846,983	20,744,708	1,580,958	12.4	6.9
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agropecuario	36,792	442,426	43,921	7.6	9.1
Extractiva	3,443	102,603	3,558	3.2	3.4
Transformación	249,320	5,030,123	255,076	4.7	4.8
Construcción	151,185	985,355	142,067	13.4	12.6
Eléctrica	2,032	112,579	1,786	1.8	1.6
Comercio	283,029	4,111,826	273,611	6.4	6.2
Transportes y comunicaciones	96,229	1,309,445	93,576	6.9	6.7
Servicios para empresas	348,507	4,093,166	330,033	7.9	7.4
Servicios sociales y comunales	47,903	2,106,557	91,540	2.2	4.2
Total	1,218,440	18,294,080	1,235,168	6.2	6.3
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agropecuario	39,064	156,329	57,130	19.1	27.9
Extractiva	940	17,036	669	5.3	3.7
Transformación	44,271	656,997	45,329	6.3	6.5
Construcción	141,295	471,376	127,006	23.3	21.0
Eléctrica	3,011	41,574	1,973	6.8	4.5
Comercio	30,475	373,548	31,734	7.5	7.8
Transportes y comunicaciones	1,099,984	160,781	15,032	153.1	2.1
Servicios para empresas	251,989	391,861	41,176	46.8	7.6
Servicios sociales y comunales	17,514	181,126	25,741	8.6	12.7
Total	1,628,543	2,450,628	345,790	47.4	10.1

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal durante junio y julio de 2025.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en julio de 2025 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2025 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en julio de 2025 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2025 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.23.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Julio 2025)

Tamaño de Registro Patronal	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores asegurados</i>					
1 asegurado	11,644	272,755	50,450	4.1	17.7
2 a 5 asegurados	63,237	1,110,758	101,273	5.4	8.6
6 a 50 asegurados	351,189	4,423,008	364,960	7.3	7.6
51 a 250 asegurados	396,593	4,663,887	383,056	7.8	7.6
251 a 500 asegurados	179,832	2,197,270	181,539	7.6	7.6
501 a 1000 asegurados	168,025	2,125,360	165,728	7.3	7.2
Más de 1000 asegurados	1,631,505	5,612,147	296,310	24.7	4.5
NA	44,958	339,523	37,642	11.8	9.9
Total	2,846,983	20,744,708	1,580,958	12.4	6.9
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	10,292	256,833	41,400	3.9	15.5
2 a 5 asegurados	51,793	1,037,953	79,188	4.7	7.3
6 a 50 asegurados	267,038	3,974,843	275,434	6.3	6.5
51 a 250 asegurados	305,964	4,033,801	292,094	7.0	6.7
251 a 500 asegurados	140,352	1,851,588	140,616	7.0	7.1
501 a 1000 asegurados	130,035	1,783,051	128,126	6.8	6.7
Más de 1000 asegurados	268,008	5,016,488	240,668	5.1	4.6
NA	44,958	339,523	37,642	11.8	9.9
Total	1,218,440	18,294,080	1,235,168	6.2	6.3
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	1,352	15,922	9,050	7.8	52.2
2 a 5 asegurados	11,444	72,805	22,085	13.6	26.3
6 a 50 asegurados	84,151	448,165	89,526	15.8	16.8
51 a 250 asegurados	90,629	630,086	90,962	12.6	12.6
251 a 500 asegurados	39,480	345,682	40,923	10.2	10.6
501 a 1000 asegurados	37,990	342,309	37,602	9.9	9.8
Más de 1000 asegurados	1,363,497	595,659	55,642	103.9	4.2
NA	0	0	0	-	-
Total	1,628,543	2,450,628	345,790	47.4	10.1

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal en junio y julio de 2025.

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en julio de 2025 entre el promedio de empleo asegurado junio y julio de 2025 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en julio de 2025 entre el promedio de empleo asegurado junio y julio de 2025 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.24.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Julio 2025)

Sector Económico	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
Trabajadores Asegurados					
Agropecuario	35,671	60,866	-25,195	5.2	8.9
Extractiva	2,435	2,279	156	2.0	1.8
Transformación	120,251	127,065	-6,814	2.0	2.1
Construcción	186,973	163,566	23,407	10.8	9.4
Eléctrica	2,976	1,692	1,284	1.9	1.1
Comercio	149,406	141,247	8,159	3.1	2.9
Transportes y comunicaciones	1,136,081	48,476	1,087,605	53.5	2.3
Servicios para empresas	406,487	177,200	229,287	8.2	3.6
Servicios sociales y comunales	27,580	79,444	-51,864	1.2	3.3
Total	2,067,860	801,835	1,266,025	9.0	3.5
Trabajadores Permanentes					
Agropecuario	14,966	22,095	-7,129	3.1	4.6
Extractiva	1,879	1,994	-115	1.8	1.9
Transformación	99,117	104,873	-5,756	1.9	2.0
Construcción	98,989	89,871	9,118	8.7	7.9
Eléctrica	1,258	1,012	246	1.1	0.9
Comercio	134,283	124,865	9,418	3.1	2.8
Transportes y comunicaciones	44,720	42,067	2,653	3.2	3.0
Servicios para empresas	174,234	155,760	18,474	3.9	3.5
Servicios sociales y comunales	21,606	65,243	-43,637	1.0	3.0
Total	591,052	607,780	-16,728	3.0	3.1
Trabajadores Eventuales					
Agropecuario	20,705	38,771	-18,066	10.1	19.0
Extractiva	556	285	271	3.1	1.6
Transformación	21,134	22,192	-1,058	3.0	3.2
Construcción	87,984	73,695	14,289	14.5	12.2
Eléctrica	1,718	680	1,038	3.9	1.5
Comercio	15,123	16,382	-1,259	3.7	4.0
Transportes y comunicaciones	1,091,361	6,409	1,084,952	151.9	0.9
Servicios para empresas	232,253	21,440	210,813	43.1	4.0
Servicios sociales y comunales	5,974	14,201	-8,227	2.9	7.0
Total	1,476,808	194,055	1,282,753	43.0	5.6

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en julio de 2025 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2025 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en julio de 2025 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2025 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.25.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Julio 2025)

Tamaño de Registro Patronal	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
1 asegurado	9,999	48,805	-38,806	3.5	17.1
2 a 5 asegurados	52,686	90,722	-38,036	4.5	7.7
6 a 50 asegurados	225,399	239,170	-13,771	4.7	5.0
51 a 250 asegurados	182,557	169,020	13,537	3.6	3.3
251 a 500 asegurados	74,954	76,661	-1,707	3.2	3.2
501 a 1000 asegurados	70,656	68,359	2,297	3.1	3.0
Más de 1000 asegurados	1,436,034	100,839	1,335,195	21.8	1.5
NA	15,575	8,259	7,316	4.1	2.2
Total	2,067,860	801,835	1,266,025	9.0	3.5
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	8,871	39,979	-31,108	3.3	15.0
2 a 5 asegurados	43,020	70,415	-27,395	3.9	6.5
6 a 50 asegurados	167,185	175,581	-8,396	3.9	4.1
51 a 250 asegurados	135,787	121,917	13,870	3.1	2.8
251 a 500 asegurados	57,522	57,786	-264	2.9	2.9
501 a 1000 asegurados	54,155	52,246	1,909	2.8	2.7
Más de 1000 asegurados	108,937	81,597	27,340	2.1	1.5
NA	15,575	8,259	7,316	4.1	2.2
Total	591,052	607,780	-16,728	3.0	3.1
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	1,128	8,826	-7,698	6.5	50.9
2 a 5 asegurados	9,666	20,307	-10,641	11.5	24.2
6 a 50 asegurados	58,214	63,589	-5,375	10.9	11.9
51 a 250 asegurados	46,770	47,103	-333	6.5	6.5
251 a 500 asegurados	17,432	18,875	-1,443	4.5	4.9
501 a 1000 asegurados	16,501	16,113	388	4.3	4.2
Más de 1000 asegurados	1,327,097	19,242	1,307,855	101.1	1.5
NA	0	0	0	-	-
Total	1,476,808	194,055	1,282,753	43.0	5.6

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en julio de 2025 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2025(en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en julio de 2025 entre el promedio de empleo asegurado en junio y julio de 2025 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.26.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Asegurado (total y con salario)

Periodo	Trabajadores Asegurados ^a				Trabajadores Asegurados (con salario) ^b				Cotizantes (mod. 10, 13 y 17) ^c
	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	
Ene-22	20,762,419	1,699,444	1,557,173	19,062,975	20,633,163	1,698,422	1,555,036	18,934,741	20,750,371
Feb-22	20,941,286	1,472,391	1,293,524	19,468,895	20,812,366	1,471,197	1,291,994	19,341,169	21,026,036
Mar-22	21,005,852	1,567,516	1,502,950	19,438,336	20,881,599	1,566,036	1,496,803	19,315,563	21,007,625
Abr-22	21,011,342	1,382,422	1,376,932	19,628,920	20,887,203	1,381,131	1,375,527	19,506,072	21,264,406
May-22	21,008,487	1,474,069	1,476,924	19,534,418	20,885,526	1,473,289	1,474,966	19,412,237	21,056,575
Jun-22	21,068,708	1,525,843	1,465,622	19,542,865	20,946,404	1,525,109	1,464,231	19,421,295	21,431,793
Jul-22	21,079,434	1,522,117	1,511,391	19,557,317	20,968,059	1,510,522	1,488,867	19,457,537	21,129,200
Ago-22	21,236,866	1,674,181	1,516,749	19,562,685	21,124,599	1,668,473	1,511,933	19,456,126	21,689,238
Sep-22	21,409,358	1,571,791	1,399,299	19,837,567	21,294,470	1,567,329	1,397,458	19,727,141	21,372,368
Oct-22	21,617,326	1,525,185	1,317,217	20,092,141	21,501,293	1,522,936	1,316,113	19,978,357	21,857,683
Nov-22	21,718,601	1,390,162	1,288,887	20,328,439	21,602,506	1,388,325	1,287,112	20,214,181	21,530,667
Dic-22	21,372,896	1,016,475	1,362,180	20,356,421	21,256,660	1,015,401	1,361,247	20,241,259	21,574,877
Ene-23	21,484,595	1,702,954	1,591,255	19,781,641	21,370,205	1,702,090	1,588,545	19,668,115	21,556,445
Feb-23	21,660,469	1,458,461	1,282,587	20,202,008	21,546,537	1,457,548	1,281,216	20,088,989	21,743,937
Mar-23	21,796,280	1,564,657	1,428,846	20,231,623	21,683,826	1,563,167	1,425,878	20,120,659	21,758,005
Abr-23	21,820,291	1,352,019	1,328,008	20,468,272	21,707,935	1,350,834	1,326,725	20,357,101	21,968,543
May-23	21,862,909	1,512,645	1,470,027	20,350,264	21,751,644	1,512,007	1,468,298	20,239,637	21,878,293
Jun-23	21,887,307	1,554,340	1,529,942	20,332,967	21,776,605	1,553,598	1,528,637	20,223,007	22,275,399
Jul-23	21,885,139	1,573,592	1,575,760	20,311,547	21,780,867	1,558,780	1,554,518	20,222,087	21,914,990
Ago-23	21,996,875	1,680,585	1,568,849	20,316,290	21,887,961	1,673,858	1,566,764	20,214,103	22,394,860
Sep-23	22,129,433	1,559,581	1,427,023	20,569,852	22,020,490	1,557,906	1,425,377	20,462,584	22,064,952
Oct-23	22,302,690	1,540,948	1,367,691	20,761,742	22,194,409	1,539,130	1,365,211	20,655,279	22,527,951
Nov-23	22,409,268	1,390,300	1,283,722	21,018,968	22,301,664	1,389,160	1,281,905	20,912,504	22,168,472
Dic-23	22,024,386	971,704	1,356,586	21,052,682	21,916,741	970,678	1,355,601	20,946,063	22,111,790
Ene-24	22,133,407	1,773,248	1,664,227	20,360,159	22,027,093	1,772,400	1,662,048	20,254,693	22,182,419
Feb-24	22,289,810	1,538,173	1,381,770	20,751,637	22,183,908	1,537,248	1,380,433	20,646,660	22,369,363
Mar-24	22,289,345	1,391,779	1,392,244	20,897,566	22,187,261	1,391,086	1,387,733	20,796,175	22,054,986
Abr-24	22,374,202	1,528,776	1,443,919	20,845,426	22,272,527	1,528,078	1,442,812	20,744,449	22,559,513
May-24	22,348,999	1,459,662	1,484,865	20,889,337	22,248,144	1,458,845	1,483,228	20,789,299	22,272,641
Jun-24	22,319,444	1,440,587	1,470,142	20,878,857	22,219,121	1,440,120	1,469,143	20,779,001	22,488,094
Jul-24	22,331,788	1,615,959	1,603,615	20,715,829	22,243,437	1,604,524	1,580,208	20,638,913	22,343,203
Ago-24	22,389,835	1,585,280	1,527,233	20,804,555	22,299,547	1,580,369	1,524,259	20,719,178	22,671,996
Sep-24	22,480,803	1,475,934	1,384,966	21,004,869	22,390,859	1,473,773	1,382,461	20,917,086	22,283,016
Oct-24	22,618,942	1,532,809	1,394,670	21,086,133	22,532,925	1,532,304	1,390,238	21,000,621	22,734,555
Nov-24	22,643,638	1,302,938	1,278,242	21,340,700	22,559,085	1,302,073	1,275,913	21,257,012	22,343,434
Dic-24	22,238,379	966,957	1,372,216	21,271,422	22,155,184	966,746	1,370,647	21,188,438	22,238,350
Ene-25	22,311,546	1,668,667	1,595,500	20,642,879	22,231,003	1,668,439	1,592,620	20,562,564	22,332,351
Feb-25	22,430,931	1,420,738	1,301,353	21,010,193	22,352,253	1,420,621	1,299,371	20,931,632	22,364,308
Mar-25	22,465,110	1,454,362	1,420,183	21,010,748	22,388,141	1,454,119	1,418,231	20,934,022	22,296,763
Abr-25	22,417,668	1,391,622	1,439,064	21,026,046	22,341,958	1,391,231	1,437,414	20,950,727	22,428,523
May-25	22,372,044	1,485,411	1,531,035	20,886,633	22,297,905	1,485,271	1,529,324	20,812,634	22,295,002
Jun-25	22,325,666	1,418,002	1,464,380	20,907,664	22,252,604	1,417,973	1,463,274	20,834,631	22,419,405
Jul-25	23,591,691	2,846,983	1,580,958	20,744,708	23,525,007	2,836,001	1,563,598	20,689,006	22,337,710

^a Se considera a todos los trabajadores asegurados, incluyendo a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^b Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^c Incluye a los trabajadores en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y contabiliza la vigencia entre el primer y el último día del mes, en contraste con la cifra de trabajadores asegurados (TA) en la que solo se considera la vigencia de cierre de mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.27.: Salario Nominal Diario de Cotizantes y de Trabajadores Asegurados

Periodo	SBC Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)		SBC TA (con salario)		SBC TA (con salario)					
	Nivel	Var. Mens.	Nivel	Var. Mens.	C	S	Brecha Sal. (C-S)	Permanecen (periodo 1)	Permanecen (periodo 2)	Permanecen (Var. Mens.)
Ene-23	512.4	43.9	519.2	32.5	334.3	332.6	1.7	499.1	535.2	36.1
Feb-23	508.6	-3.8	523.2	4.0	331.7	360.0	-28.2	529.3	537.1	7.8
Mar-23	519.5	10.9	525.3	2.1	338.9	358.9	-20.1	534.9	539.8	5.0
Abr-23	513.4	- 6.1	527.2	1.9	339.1	361.1	-22.0	536.0	539.7	3.7
May-23	528.8	15.4	534.7	7.5	334.8	356.3	-21.6	539.6	549.6	10.0
Jun-23	520.9	-7.9	534.1	-0.6	338.0	367.9	-29.9	547.3	549.1	1.8
Jul-23	530.6	9.7	536.8	2.7	340.6	367.6	-27.0	546.8	551.9	5.0
Ago-23	522.1	-8.5	535.5	-1.3	339.6	366.1	-26.5	550.0	551.7	1.7
Sep-23	526.2	4.1	532.2	-3.2	342.6	367.8	-25.2	547.2	546.7	-0.5
Oct-23	517.6	- 8.6	531.5	-0.7	342.3	371.3	-29.0	542.9	545.7	2.8
Nov-23	527.7	10.1	534.9	3.3	347.3	369.1	-21.8	541.5	547.3	5.8
Dic-23	520.9	-6.8	537.9	3.0	350.0	375.9	-25.9	545.2	546.6	1.4
Ene-24	567.5	46.6	573.4	35.5	382.7	376.3	6.4	551.1	590.1	39.0
Feb-24	562.9	-4.6	576.2	2.8	380.6	412.4	-31.8	584.2	590.8	6.6
Mar-24	571.6	8.7	577.2	1.0	382.1	409.3	-27.2	587.3	590.3	2.9
Abr-24	566.1	-5.5	578.0	0.8	384.6	413.9	-29.4	588.6	592.3	3.7
May-24	581.1	15.1	585.3	7.3	383.6	407.0	-23.4	590.2	599.5	9.3
Jun-24	573.3	- 7.3	584.9	-0.4	381.7	415.7	-34.0	597.3	599.0	1.7
Jul-24	584.8	11.5	588.7	3.8	385.2	416.4	-31.2	597.8	604.5	6.7
Ago-24	576.1	- 8.7	587.5	-1.3	383.7	418.2	-34.5	601.3	603.0	1.7
Sep-24	577.0	0.9	581.6	-5.9	382.5	417.6	-35.1	598.7	595.6	-3.1
Oct-24	568.6	-8.5	580.5	-1.1	384.3	421.3	-37.0	592.2	594.8	2.6
Nov-24	578.3	9.7	584.1	3.6	386.0	418.2	-32.1	590.2	596.2	6.0
Dic-24	572.4	-5.9	587.4	3.3	399.0	425.3	-26.3	594.4	596.0	1.6
Ene-25	613.1	40.7	617.6	30.2	410.1	421.0	-11.0	600.3	634.4	34.1
Feb-25	609.3	-3.8	619.6	2.1	409.4	445.9	-36.5	628.2	633.9	5.7
Mar-25	615.1	5.8	619.3	-0.4	415.0	449.1	-34.1	631.2	633.5	2.3
Abr-25	612.2	-2.9	621.9	2.6	421.0	446.6	-25.6	631.1	635.2	4.1
May-25	625.0	12.8	629.9	8.0	415.8	440.7	-24.9	635.2	645.2	10.0
Jun-25	619.5	- 5.4	628.8	-1.1	413.4	453.9	-40.5	642.3	643.5	1.2
Jul-25	628.0	8.5	614.3	-14.5	358.6	449.7	-91.1	642.3	649.3	7.0

SBC: Salario base de cotización (\$, pesos diarios nominales); TA: Trabajadores afiliados al IMSS (permanentes y eventuales); C: SBC asociado a la Contratación de trabajadores; S: SBC asociado a la Separación de trabajadores; Brecha (C-S): refiere a la brecha en pesos (\$) entre el salario asociado a contrataciones y el asociado a la separación de trabajadores; Permanecen (periodo 2) refiere SBC del mes reportado y (periodo 1) refiere al salario del mes inmediato anterior; SBC Cotizantes: Salario diario promedio asociado a los cotizantes en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios) y vigentes entre el primer y el último día del mes. SBC TA (con salario): SBC considerando solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.28.: Tasas de Entrada y Salida de Registros Patronales

Periodo	Tasa de entrada (A)	Tasa de salida (B)	Tasa neta (A) - (B)	Variación absoluta de tasa neta		Variación absoluta acumulada de tasa neta ^a	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Ene-23	1.8	2.0	-0.2	0.1	-0.1	0.04	0.8
Feb-23	2.0	1.7	0.3	0.5	-0.01	0.5	0.8
Mar-23	2.2	1.9	0.3	-0.02	0.1	0.5	0.9
Abr-23	1.7	1.6	0.1	-0.2	-0.1	0.3	0.8
May-23	2.0	1.9	0.1	0.01	-0.1	0.3	0.7
Jun-23	2.1	1.9	0.2	0.1	-0.1	0.4	0.5
Jul-23	2.0	1.9	0.1	0.03	-0.2	0.3	0.4
Ago-23	2.0	1.9	0.1	0.03	-0.2	0.3	0.4
Sep-23	2.0	1.9	0.1	0.04	0.2	0.4	0.6
Oct-23	2.0	1.8	0.2	0.1	0.04	0.5	0.7
Nov-23	1.8	1.8	0.02	-0.2	0.05	0.3	0.7
Dic-23	1.3	1.8	-0.5	-0.5	-0.2	-0.2	0.5
Ene-24	2.0	2.2	-0.2	0.2	-0.02	0.02	0.5
Feb-24	2.2	1.9	0.3	0.5	0.02	0.5	0.5
Mar-24	1.9	2.0	-0.1	-0.4	-0.3	0.2	0.2
Abr-24	2.0	1.9	0.1	0.1	0.02	0.3	0.2
May-24	1.9	2.0	-0.1	-0.2	-0.2	0.1	0.1
Jun-24	1.9	1.9	-0.1	0.04	-0.2	0.2	-0.2
Jul-24	2.0	2.2	-0.2	-0.1	-0.2	0.1	-0.4
Ago-24	1.6	2.0	-0.4	-0.2	-0.5	-0.1	-0.8
Sep-24	1.7	1.9	-0.2	0.2	-0.3	0.1	-1.2
Oct-24	1.9	1.9	0.0	0.1	-0.3	0.2	-1.4
Nov-24	1.6	2.0	-0.3	-0.3	-0.4	-0.1	-1.8
Dic-24	1.3	1.8	-0.5	-0.2	-0.1	-0.3	-1.9
Ene-25	1.7	2.2	-0.5	0.0	-0.3	-0.3	-2.2
Feb-25	1.8	1.8	-0.1	0.4	-0.4	0.2	-2.5
Mar-25	2.0	2.0	-0.01	0.1	0.1	0.2	-2.5
Abr-25	1.8	1.9	-0.1	-0.1	-0.2	0.1	-2.7
May-25	1.8	2.2	-0.4	-0.3	-0.3	-0.2	-3.0
Jun-25	1.9	1.9	-0.1	0.3	-0.02	0.2	-3.0
Jul-25	2.0	2.2	-0.2	-0.1	-0.04	0.03	-3.0

(A) Tasa de entrada: refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

(B) Tasa de salida: refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

^a Acumulada desde febrero de 2008.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.29.: Dinámica de Registros Patronales
(Julio de 2025)

Dinámica laboral	Registros patronales TA	TA ^a		
		Contrataciones	Separaciones	Permanencia
Altas/Reingresos	20,674	1,456,704	0	0
Bajas	22,843	0	155,484	0
Permanecen	1,018,793	1,390,279	1,425,474	20,744,708
Total ^b	1,039,467	2,846,983	1,580,958	20,744,708

^a El número de puestos de trabajadores afiliados (TA) es la cifra oficial de empleo del IMSS; excluye no trabajadores.

^b Total: incluye únicamente a registros patronales no convencionales.

TA: Puestos de trabajadores asegurados.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales durante el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales durante el mes de análisis.

Permanecen: refiere a los registros patronales vigentes en julio de 2025.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los puestos de trabajo vigentes en un mismo registro patronal de junio y julio de 2025.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.30.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico y Tamaño*
(Julio 2025)

Sector Económico/ Tamaño de Registro Patronal	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251- 500 aseg	501- 1,000 aseg	más de 1,000 aseg	Total
<i>Altas y reingresos</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	182	106	45	6	2	0	0	341
Minería	11	6	8	1	0	0	0	26
Transformación	857	554	286	32	2	0	0	1,731
Construcción	2,799	2,994	1,926	65	4	7	1	7,796
Electricidad, agua y suministro de gas	22	24	11	2	0	0	0	59
Comercio	2,023	1,124	399	48	14	12	5	3,625
Transporte y comunicaciones	802	358	136	18	3	0	8	1,325
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,647	1,538	677	125	26	11	3	5,027
Servicios sociales y comunales	477	179	83	4	1	0	0	744
Total ^a	9,820	6,883	3,571	301	52	30	17	20,674
<i>Bajas</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	318	129	67	7	0	0	0	521
Minería	28	14	7	2	0	0	0	51
Transformación	1,246	606	235	16	4	1	0	2,108
Construcción	3,494	2,742	1,248	51	4	2	1	7,542
Electricidad, agua y suministro de gas	31	17	11	0	0	0	0	59
Comercio	2,837	1,050	377	45	13	16	6	4,344
Transporte y comunicaciones	961	378	141	7	7	2	0	1,496
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,414	1,455	666	86	19	13	5	5,658
Servicios sociales y comunales	595	303	160	6	0	0	0	1,064
Total ^a	12,924	6,694	2,912	220	47	34	12	22,843

* El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

^a En este cuadro se consideran los registros patronales asociados a los trabajadores asegurados (TA).

Altas y Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.31: Nivel y Dinámica Laboral de Registros Patronales, por Sector Económico*

Sector Económico	2020	2021	2022	2023	2024	Julio 2025
<i>Registros patronales</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	33,716	34,942	34,594	34,000	32,448	31,507
Comercio	288,088	300,201	299,925	299,110	291,378	284,604
Electricidad, agua y suministro de gas	1,948	2,344	2,464	2,556	2,631	2,676
Construcción	133,612	144,186	149,433	153,098	150,807	152,287
Minería	2,448	2,581	2,573	2,526	2,517	2,480
Transformación	133,128	136,678	136,972	137,195	134,536	132,028
Servicios sociales y comunales	68,991	71,688	72,858	73,590	73,271	72,267
Servicios para empresas, personas y el hogar	275,564	293,613	298,120	301,159	297,300	292,311
Transporte y comunicaciones	62,919	67,437	68,617	69,624	70,059	69,307
Total	1,000,414	1,053,670	1,065,556	1,072,858	1,054,947	1,039,467
<i>Altas y reingresos</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	371	453	387	339	299	341
Comercio	3,149	3,668	2,993	2,606	2,382	3,625
Electricidad, agua y suministro de gas	31	46	50	40	36	59
Construcción	5,083	6,234	5,368	5,169	4,962	7,796
Minería	35	43	24	23	23	26
Transformación	1,346	1,602	1,276	1,129	1,138	1,731
Servicios sociales y comunales	522	638	543	490	431	744
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,577	5,043	3,955	3,459	3,356	5,027
Transporte y comunicaciones	931	1,298	911	944	955	1,325
Total	15,045	19,025	15,507	14,199	13,582	20,674
<i>Bajas</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	454	513	438	525	467	521
Comercio	3,290	3,780	3,198	3,453	3,477	4,344
Electricidad, agua y suministro de gas	23	34	38	42	40	59
Construcción	6,475	7,328	7,218	7,294	7,523	7,542
Minería	38	48	34	32	48	51
Transformación	1,763	1,964	1,653	1,686	1,682	2,108
Servicios sociales y comunales	681	661	616	677	678	1,064
Servicios para empresas, personas y el hogar	4,134	4,687	4,242	4,431	4,142	5,658
Transporte y comunicaciones	1,034	1,219	1,023	1,084	1,064	1,496
Total	17,892	20,234	18,460	19,224	19,121	22,843

*Las cifras de 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 refieren al cierre de cada año.

Nota: El cambio neto de altas y bajas de registros patronales por dimensiones (en este caso por sector económico) no coincide con el cambio mensual del número de registros patronales, ya que se reportan casos en los cuales un patrón modifica su sector económico sin cambiar su registro patronal. Por ejemplo, si el patrón "A" mantiene su afiliación en el IMSS con su registro "A" tanto en junio como en julio (número de altas=0 y número de bajas=0), pero cambia su sector de Comercio a Extractivas, el cambio neto de altas y bajas de registros patronales en Comercio y en Extractivas será igual a 0, mientras que el cambio en el número de patrones por sector será de -1 en Comercio y de +1 en Extractivas.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.32.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico

Periodo	Total		Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza		Comercio		Electricidad, agua y suministro de gas		Construcción		Minería		Transformación		Servicios sociales y comunales		Servicios para empresas, personas y el hogar		Transporte y comunicaciones	
	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B
Ene-22	21,707	22,286	563	678	4,257	4,564	45	27	6,46	7,016	55	54	2,098	2,195	845	731	5,85	5,657	1,521	1,364
Feb-22	22,199	19,238	555	529	4,401	4,135	51	35	6,74	5,833	29	33	2,095	1,883	952	706	5,91	4,916	1,464	1,168
Mar-22	24,507	22,939	583	659	4,888	4,789	56	26	7,67	7,166	43	45	2,277	2,304	1,04	823	6,38	5,696	1,561	1,431
Abr-22	20,497	18,866	457	519	4,002	3,809	42	42	6,60	6,118	44	41	1,878	1,824	734	664	5,48	4,662	1,248	1,187
May-22	22,395	20,196	548	534	4,247	4,158	61	33	7,44	6,466	45	47	2,029	1,976	813	729	5,80	5,053	1,404	1,200
Jun-22	22,422	19,245	513	530	4,276	4,024	47	47	7,69	6,210	42	30	2,028	1,833	825	680	5,64	4,693	1,352	1,198
Jul-22	21,295	21,139	494	540	4,182	4,269	62	39	7,07	6,880	36	36	1,877	1,967	779	902	5,44	5,176	1,348	1,330
Ago-22	21,638	18,939	517	467	4,182	3,768	52	39	7,39	6,326	48	44	1,909	1,787	883	819	5,31	4,565	1,340	1,124
Sep-22	18,960	19,826	468	536	3,651	3,974	45	33	6,61	6,636	34	36	1,594	1,831	855	743	4,51	4,782	1,181	1,255
Oct-22	20,457	18,283	492	433	3,956	3,791	55	38	7,29	6,315	30	33	1,765	1,623	837	631	4,83	4,343	1,198	1,076
Nov-22	19,376	19,661	456	508	3,707	3,713	42	40	6,85	6,856	36	40	1,614	1,842	773	674	4,82	4,818	1,073	1,170
Dic-22	15,507	18,460	387	438	2,993	3,198	50	38	5,36	7,218	24	34	1,276	1,653	543	616	3,95	4,242	911	1,023
Ene-23	19,491	21,618	464	611	3,814	4,502	42	38	6,43	6,876	26	37	1,784	2,028	773	900	4,95	5,419	1,197	1,207
Feb-23	21,266	18,357	546	495	4,259	3,799	59	27	6,63	5,932	32	44	1,983	1,678	904	683	5,51	4,639	1,334	1,060
Mar-23	23,532	20,803	560	524	4,728	4,306	53	36	7,37	7,007	59	52	2,107	1,906	981	715	6,22	5,061	1,449	1,196
Abr-23	17,821	17,184	393	399	3,483	3,367	44	34	6,03	5,909	34	39	1,538	1,606	617	652	4,58	4,123	1,089	1,055
May-23	20,970	20,255	443	516	4,030	4,065	56	43	7,26	6,802	33	37	1,790	1,884	764	664	5,30	4,962	1,290	1,282
Jun-23	22,470	20,659	472	550	4,338	4,264	44	50	7,74	6,712	35	36	1,990	1,886	856	741	5,63	5,159	1,355	1,261
Jul-23	21,604	21,039	440	536	4,227	4,285	56	35	7,43	6,790	35	34	1,916	1,979	849	986	5,33	5,036	1,313	1,358
Ago-23	21,270	20,330	463	515	3,974	4,011	54	34	7,41	6,752	38	46	1,845	1,887	889	862	5,27	4,964	1,309	1,259
Sep-23	21,978	20,648	455	445	4,252	4,129	56	39	7,57	6,959	26	40	1,899	1,903	1,03	785	5,36	5,077	1,309	1,271
Oct-23	21,824	19,229	461	475	4,139	3,716	60	45	7,57	6,682	38	33	1,893	1,739	910	722	5,39	4,668	1,358	1,149
Nov-23	19,553	19,331	420	451	3,651	3,570	54	53	6,99	7,136	34	24	1,650	1,700	677	624	4,81	4,630	1,260	1,143
Dic-23	14,199	19,224	339	525	2,606	3,453	40	42	5,16	7,294	23	32	1,129	1,686	490	677	3,45	4,431	944	1,084
Ene-24	20,917	23,262	456	615	3,799	4,766	48	53	6,92	7,548	56	36	1,841	2,216	795	855	5,49	5,868	1,500	1,305
Feb-24	23,136	20,013	506	499	4,327	4,062	64	49	7,72	6,453	40	37	1,995	1,849	898	835	5,99	4,983	1,580	1,246
Mar-24	20,467	21,185	442	529	3,983	4,205	50	49	6,78	7,050	40	30	1,878	1,948	824	742	5,18	5,325	1,276	1,307
Abr-24	21,007	20,127	410	476	3,804	3,993	57	38	7,40	6,738	31	35	1,824	1,910	821	713	5,24	5,045	1,408	1,179
May-24	20,825	21,821	398	540	3,834	4,303	55	38	7,43	7,356	26	20	1,799	2,103	801	756	5,20	5,320	1,270	1,385
Jun-24	20,327	20,875	400	588	3,761	4,163	58	43	7,26	6,758	29	42	1,756	1,995	734	716	5,03	5,273	1,296	1,297
Jul-24	21,692	23,485	429	572	3,935	4,782	63	39	7,76	7,560	44	37	1,961	2,240	816	1,1	5,29	5,643	1,390	1,471
Ago-24	17,438	21,369	342	507	3,161	4,469	49	34	6,22	6,951	27	31	1,472	1,969	723	875	4,23	5,232	1,204	1,301
Sep-24	17,968	19,951	335	479	3,250	3,930	47	45	6,58	6,978	27	29	1,525	1,803	778	705	4,24	4,791	1,177	1,191
Oct-24	19,814	20,331	397	507	3,489	3,842	45	42	7,12	7,205	37	49	1,732	1,824	800	686	4,83	4,923	1,352	1,253
Nov-24	17,432	20,974	315	490	3,126	3,897	57	39	6,17	7,406	26	33	1,453	1,957	659	689	4,43	5,181	1,178	1,282
Dic-24	13,580	19,117	299	467	2,382	3,477	36	40	4,96	7,523	23	48	1,138	1,682	431	678	3,35	4,140	953	1,062
Ene-25	17,586	23,105	366	550	3,078	4,892	54	46	6,31	7,179	50	44	1,509	2,196	625	936	4,36	5,919	1,221	1,343
Feb-25	18,433	19,357	385	467	3,207	3,950	60	40	6,68	6,151	38	43	1,602	1,799	728	773	4,48	4,896	1,243	1,238
Mar-25	21,073	21,139	399	439	3,920	4,392	66	41	7,47	6,863	46	32	1,862	2,060	739	743	5,22	5,281	1,337	1,288
Abr-25	18,970	20,035	313	461	3,354	4,025	71	46	6,87	6,615	19	42	1,551	1,867	612	699	4,74	4,944	1,435	1,336
May-25	18,413	22,602	307	478	3,190	4,449	59	72	7,03	7,418	28	35	1,545	2,151	614	780	4,39	5,711	1,238	1,508
Jun-25	19,550	20,306	352	483	3,473	4,043	61	59	7,40	6,728	39	37	1,611	1,958	670	729	4,74	4,919	1,199	1,350
Jul-25	20,674	22,843	341	521	3,625	4,344	59	59	7,79	7,542	26	51	1,731	2,108	744	1,0	5,02	5,658	1,325	1,496

Altas/Reingresos (AR): refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas (B): refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.33.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo

Periodo	Registros Patronales (TA) ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-23	19,491	21,618	-2,127	1,702,954	1,591,255	864,871	753,172	111,699
Feb-23	21,266	18,357	2,909	1,458,461	1,282,587	725,251	549,377	175,874
Mar-23	23,532	20,803	2,729	1,564,657	1,428,846	746,139	610,328	135,811
Abr-23	17,821	17,184	637	1,352,019	1,328,008	631,318	607,307	24,011
May-23	20,970	20,255	715	1,512,645	1,470,027	715,271	672,653	42,618
Jun-23	22,471	20,659	1,812	1,554,340	1,529,942	710,019	685,621	24,398
Jul-23	21,604	21,039	565	1,573,592	1,575,760	740,856	743,024	-2,168
Ago-23	21,270	20,330	940	1,680,585	1,568,849	786,640	674,904	111,736
Sep-23	21,979	20,648	1,331	1,559,581	1,427,023	758,801	626,243	132,558
Oct-23	21,824	19,229	2,595	1,540,948	1,367,691	769,854	596,597	173,257
Nov-23	19,554	19,333	221	1,390,300	1,283,722	721,656	615,078	106,578
Dic-23	14,199	19,224	-5,025	971,704	1,356,586	466,824	851,706	-384,882
Ene-24	20,917	23,264	-2,347	1,773,248	1,664,227	939,096	830,075	109,021
Feb-24	23,138	20,015	3,123	1,538,173	1,381,770	785,033	628,630	156,403
Mar-24	20,467	21,185	-718	1,391,779	1,392,244	671,830	672,295	-465
Abr-24	21,007	20,127	880	1,528,776	1,443,919	755,575	670,718	84,857
May-24	20,825	21,821	-996	1,459,662	1,484,865	681,610	706,813	-25,203
Jun-24	20,327	20,875	-548	1,440,587	1,470,142	675,097	704,652	-29,555
Jul-24	21,692	23,485	-1,793	1,615,959	1,603,615	776,587	764,243	12,344
Ago-24	17,438	21,369	-3,931	1,585,280	1,527,233	743,921	685,874	58,047
Sep-24	17,968	19,951	-1,983	1,475,934	1,384,966	724,279	633,311	90,968
Oct-24	19,814	20,331	-517	1,532,809	1,394,670	773,720	635,581	138,139
Nov-24	17,432	20,974	-3,542	1,302,938	1,278,242	659,192	634,496	24,696
Dic-24	13,582	19,121	-5,539	966,957	1,372,216	471,190	876,449	-405,259
Ene-25	17,591	23,108	-5,517	1,668,667	1,595,500	874,281	801,114	73,167
Feb-25	18,433	19,357	-924	1,420,738	1,301,353	720,644	601,259	119,385
Mar-25	21,079	21,147	-68	1,454,362	1,420,183	740,433	706,254	34,179
Abr-25	18,978	20,040	-1,062	1,391,622	1,439,064	702,404	749,846	-47,442
May-25	18,413	22,602	-4,189	1,485,411	1,531,035	774,920	820,544	-45,624
Jun-25	19,550	20,306	-756	1,418,002	1,464,380	691,636	738,014	-46,378
Jul-25	20,674	22,843	-2,169	2,846,983	1,580,958	2,067,860	801,835	1,266,025

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Fuente: SINDO, IMSS.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis. Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.34.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo
Cifras Acumuladas, desde enero de 2010

Periodo	Registros Patronales ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-23	3,303,110	3,067,521	235,589	226,905,491	219,628,602	120,197,480	112,920,591	7,276,889
Feb-23	3,324,376	3,085,878	238,498	228,363,952	220,911,189	120,922,731	113,469,968	7,452,763
Mar-23	3,347,908	3,106,681	241,227	229,928,609	222,340,035	121,668,870	114,080,296	7,588,574
Abr-23	3,365,729	3,123,865	241,864	231,280,628	223,668,043	122,300,188	114,687,603	7,612,585
May-23	3,386,699	3,144,120	242,579	232,793,273	225,138,070	123,015,459	115,360,256	7,655,203
Jun-23	3,409,170	3,164,779	244,391	234,347,613	226,668,012	123,725,478	116,045,877	7,679,601
Jul-23	3,430,774	3,185,818	244,956	235,921,205	228,243,772	124,466,334	116,788,901	7,677,433
Ago-23	3,452,044	3,206,148	245,896	237,601,790	229,812,621	125,252,974	117,463,805	7,789,169
Sep-23	3,474,023	3,226,796	247,227	239,161,371	231,239,644	126,011,775	118,090,048	7,921,727
Oct-23	3,495,847	3,246,025	249,822	240,702,319	232,607,335	126,781,629	118,686,645	8,094,984
Nov-23	3,515,401	3,265,358	250,043	242,092,619	233,891,057	127,503,285	119,301,723	8,201,562
Dic-23	3,529,600	3,284,582	245,018	243,064,323	235,247,643	127,970,109	120,153,429	7,816,680
Ene-24	3,550,517	3,307,846	242,671	244,837,571	236,911,870	128,909,205	120,983,504	7,925,701
Feb-24	3,573,655	3,327,861	245,794	246,375,744	238,293,640	129,694,238	121,612,134	8,082,104
Mar-24	3,594,122	3,349,046	245,076	247,767,523	239,685,884	130,366,068	122,284,429	8,081,639
Abr-24	3,615,129	3,369,173	245,956	249,296,299	241,129,803	131,121,643	122,955,147	8,166,496
May-24	3,635,954	3,390,994	244,960	250,755,961	242,614,668	131,803,253	123,661,960	8,141,293
Jun-24	3,656,281	3,411,869	244,412	252,196,548	244,084,810	132,478,350	124,366,612	8,111,738
Jul-24	3,677,973	3,435,354	242,619	253,812,507	245,688,425	133,254,937	125,130,855	8,124,082
Ago-24	3,695,411	3,456,723	238,688	255,397,787	247,215,658	133,998,858	125,816,729	8,182,129
Sep-24	3,713,379	3,476,674	236,705	256,873,721	248,600,624	134,723,137	126,450,040	8,273,097
Oct-24	3,733,193	3,497,005	236,188	258,406,530	249,995,294	135,496,857	127,085,621	8,411,236
Nov-24	3,750,625	3,517,979	232,646	259,709,468	251,273,536	136,156,049	127,720,117	8,435,932
Dic-24	3,764,207	3,537,100	227,107	260,676,425	252,645,752	136,627,239	128,596,566	8,030,673
Ene-25	3,781,798	3,560,208	221,590	262,345,092	254,241,252	137,501,520	129,397,680	8,103,840
Feb-25	3,800,231	3,579,565	220,666	263,765,830	255,542,605	138,222,164	129,998,939	8,223,225
Mar-25	3,821,310	3,600,712	220,598	265,220,192	256,962,788	138,962,597	130,705,193	8,257,404
Abr-25	3,840,288	3,620,752	219,536	266,611,814	258,401,852	139,665,001	131,455,039	8,209,962
May-25	3,858,701	3,643,354	215,347	268,097,225	259,932,887	140,439,921	132,275,583	8,164,338
Jun-25	3,878,251	3,663,660	214,591	269,515,227	261,397,267	141,131,557	133,013,597	8,117,960
Jul-25	3,898,925	3,686,503	212,422	272,362,210	262,978,225	143,199,417	133,815,432	9,383,985
Cifras Acumuladas, por año								
2016	218,295	186,461	31,834	16,292,034	15,559,443	8,126,369	7,393,778	732,591
2017	223,096	191,365	31,731	17,381,308	16,579,477	8,561,126	7,759,295	801,831
2018	231,519	202,653	28,866	18,165,194	17,504,284	8,807,367	8,146,457	660,910
2019	246,442	222,926	23,516	18,195,273	17,853,196	8,950,756	8,608,679	342,077
2020	221,169	222,548	-1,379	15,307,734	15,955,444	8,436,647	9,084,357	-647,710
2021	315,363	262,115	53,248	21,270,425	20,424,009	13,028,647	12,182,231	846,416
2022	250,968	239,081	11,887	17,821,596	17,068,848	8,553,049	7,800,301	752,748
2023	245,981	238,679	7,302	17,861,786	17,210,296	8,637,500	7,986,010	722,176
2024	234,607	252,518	-17,911	17,612,102	17,398,109	8,657,130	8,443,137	213,993
2025	134,718	149,403	-14,685	11,685,785	10,332,473	6,572,178	5,218,866	1,353,312

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Altas/Reingresos: se refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: se refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto). Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.





Cuadro A.35.: Modificación en la Distribución de Patrones y Puestos de Trabajo
Por Tamaño de Registro Patronal (RP)*
Junio-julio 2025

Tamaño de RP	No afiliado	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251-500 aseg	501-1000 aseg	más de 1000 aseg
RP								
No afiliado	-	9,820	6,883	3,571	301	52	30	17
1 aseg	12,924	262,753	8,364	798	26	3	2	1
2-5 aseg	6,694	10,895	358,857	8,642	22	1	2	3
6-50 aseg	2,912	886	10,423	294,345	1,753	10	1	2
51-250 aseg	220	39	58	1,869	46,277	308	14	5
251-500 aseg	47	2	6	18	307	6,324	127	9
501-1000 aseg	34	2	2	1	18	136	3,060	49
más de 1000 aseg	12	0	0	0	0	7	68	2,295
TA								
No afiliado	-	9,820	20,563	47,109	33,315	17,964	19,887	1,307,981
1 aseg	-12,924	0	11,530	7,407	2,780	1,041	1,433	1,747
2-5 aseg	-19,325	-14,604	-4,591	27,860	2,125	282	1,111	4,929
6-50 aseg	-37,824	-8,835	-37,006	-15,317	32,776	3,143	504	2,315
51-250 aseg	-24,509	-3,306	-5,729	-36,967	-5,688	16,422	6,465	7,478
251-500 aseg	-16,282	-707	-1,933	-5,461	-16,851	-1,273	8,934	15,117
501-1000 aseg	-21,739	-1,439	-1,545	-578	-9,483	-12,322	2,108	18,921
más de 1000 aseg	-22,742	-6,811	0	0	-928	-10,682	-16,406	-551

*Se muestra el número de patrones (RP) que al modificar su plantilla laboral transitan de un rango de tamaño de empresa inicial a otro rango asociado a más o menos trabajadores. De los 2,370 patrones con más de mil asegurados en junio de 2025, para julio de 2025 doce patrones salen del IMSS, 75 disminuyen su plantilla y transitan a rangos de tamaño inferior, y 2,295 permanecen en el mismo rango. En el panel inferior del cuadro se reporta la variación del empleo (TA) asociada al cambio de rango de tamaño de empresa. A los 8,642 patrones que transitaron del tamaño de 2-5 asegurados al tamaño de 6-50 asegurados, se les asocia un aumento de 27,860 plazas de trabajadores; mientras que a los 10,895 patrones que bajan al tamaño de 1 asegurado, se les asocia la pérdida de 14,604 puestos de trabajo; a los 358,857 patrones que permanecieron en su rango se les asocia una caída de 4,591. A los patrones convencionales (los que no se muestran en el cuadro) se les asocia un aumento de 7,316 empleos. Al considerar las pérdidas y ganancias en el empleo asociados a las entradas y salidas de patrones, así como a la distribución entre los diferentes tamaños de rango, se registra una caída, entre junio y julio de 2025, de 1,266,025 puestos de trabajo asegurado.

RP: Registro patronal. TA: Puestos de trabajo asegurado (permanentes y eventuales). RP Convencionales: incluye a registros patronales convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44 (e.g. beneficiarios de IMSS-Bienestar).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

